



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1074

Bogotá, D. C., Jueves, 19 de junio de 2025

EDICIÓN DE 110 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta de Plenaria número 209 de la sesión extraordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024 - Decreto número 1487 de diciembre 13 de 2024 .....

Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....

Quórum decisorio.....

Orden del día.....

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....

Quórum decisorio.....

Lectura Orden del Día.....

Proposición de modificación del orden del día que suscribe el honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Resultado registro de votación (Nota aclaratoria).....

Aprobación Orden del día. ....

Resultado registro de votación.....

Himno Nacional de la República de Colombia.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya. ....

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Resultado publicación registro de votación (Nota aclaratoria) .....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Resultado registro de votación.....

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Resultado registro de votaciones .....

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Resultado registro de votación.....

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Resultado registro de votación.....

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Resultado registro de votación.....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. ....

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Resultado registro de votación.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Daría Cadavid Márquez.....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Resultado registro de votación (Nota aclaratoria).....

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....

Resultado registro de votación.....

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo. ....

Proposiciones .....

Constancias .....

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

## Acta de Plenaria número 209 de la sesión extraordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024 - Decreto número 1487 de diciembre 13 de 2024 –

Presidencia de los honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 18 de diciembre de 2024 abriendo el registro a las 9:38 a.m., e iniciando a las 11:00 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión extraordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SBSG.2.1-0870-24  
Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024

Doctor  
JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 18 de diciembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 18 de diciembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:  
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. ARAY FRANCO JULIANA
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4. CASTILLO ADVINCLIA ORLANDO
5. GIRALDO BOTERO CAROLINA
6. MONTES SELEDON ANDRÉS GUILLERMO
7. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
8. PALACIOS VEGA LEONOR MARIA
9. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
10. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
11. URIBE MUÑOZ ALIRIO
12. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)

Secretaría General - Capitolio Nacional - Bogotá - Pbx: 8822294 / 8822299  
Email: secciongeneral@congreso.gov.co



REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: 0

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General

Lista de Proyectos: PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA...

C.C. Comisión Académica Documental Subsección Bilingüe

FOTOCOPIA ANIBAL PINZÓN ASISTENTE EDITH SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299 E-mail: Subsecretaria@congreso.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024 Hora: 09:30 a.m. Fecha de la sesión: 2024-12-18 09:30:00...

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-12-18 09:38:43 Total congresistas: 174

Pratentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 29 attendees with their names and session dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees from number 30 to 86.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees from number 87 to 141.

142	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-12-18 09:57:28
143	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-18 09:39:42
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-12-18 10:18:36
145	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-18 10:52:30
146	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-18 09:39:51
147	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-18 10:47:16
148	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-18 17:00:01
149	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-12-18 11:24:39
150	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-12-18 10:25:59
151	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-18 11:08:11
152	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-12-18 11:14:33
153	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-12-18 13:17:56
154	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-18 10:10:45
155	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-18 10:55:45
156	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-12-18 10:53:56
157	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-12-18 10:42:00
158	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-18 10:15:30
159	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-12-18 10:03:56
160	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-18 09:43:23
161	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-18 10:02:15
162	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-18 10:46:09
163	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-12-18 13:35:55
164	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-18 11:21:54
165	VALENCIA CALCEDO JHON FREDY	2024-12-18 12:13:38
166	Vallejo beltran carlos arturo	2024-12-18 10:26:35
167	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-12-18 10:33:24
168	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-18 11:17:11
169	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-18 11:30:15
170	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-18 09:41:06
171	VILLAMIZAR MENeses OSCAR LEONARDO	2024-12-18 12:37:50
172	WILLIS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-18 11:30:55
173	YEPES CARO GERARDO	2024-12-18 09:44:51
174	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-12-18 11:12:55

Ausentes

Nombres Apellidos
1. ARAY FRANCO JULIANA
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. GIRALDO BOTERO CAROLINA
7. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
8. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
9. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
10. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
11. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
12. URIBE MUÑOZ ALIRIO
13. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Aray Franco Juliana

Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto

Polo Polo Miguel Abraham

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Expedición: 2024-12-18  
 NOMBRE: Aray Franco Juliana  
 IDENTIFICACION: 236. ARAY  
 DIAGNOSTICO: INCAPACIDAD FÍSICA  
 FECHA DE INICIO: 2024-12-18  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Expedición: 2024-12-18  
 NOMBRE: Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto  
 IDENTIFICACION: 236. PALACIOS  
 DIAGNOSTICO: INCAPACIDAD FÍSICA  
 FECHA DE INICIO: 2024-12-18  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**Coomeva Emergencia Médica**  
**Incapacidad**  
 Fecha y Hora de Expedición: 18/12/2024 09:19:11  
 Tipo y Nro. de Identificación del Paciente: CC  
 Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente: MIGUEL ABRAHAM POLO POLO  
 Teléfono: [Número]  
 Identificación: Apellido(s) y Nombre(s) del Médico: JEMMY DAYANA RUIZ CARDENA  
 Código C.C.P.: [Número]  
 ORIGEN INCAPACIDAD: ENFERMEDAD GENERAL  
 DESCRIPCIÓN: [Descripción]  
 TIEMPO EN DIAS: 2 (Número) / DOS (Texto)  
 FECHA INICIO INCAPACIDAD: 18/12/2024  
 FECHA FIN INCAPACIDAD: 18/12/2024  
 Firma Profesional: C.C. 1020616643  
 Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante marcar de inmediato el tratamiento y por el tiempo preestablecido por el Médico.  
 Médico: Responde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:  
 Nombre Dosis y Frecuencia de administración: [Detalles]  
 Dosis y Frecuencia de administración: [Detalles]  
 Período de duración del tratamiento: [Detalles]  
 Causas totales de eventos farmacológicos requeridos para el tratamiento: [Detalles]  
 CEM Cali Calle 18 # 118-150 Serie Calagregos Tel: 5245464 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clave Locales 269.271 Tel: 3391100  
 CEM Bogotá Calle 268 # 78-41 Santa Lusa Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 82 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851049  
 Mod. Octubre 2015  
 MP-FT-368

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES EXCUSA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castillo Advíncula Orlando

Giraldo Botero Carolina

Montes Celedón Andrés Guillermo

Palencia Vega Leonor María

Sánchez León Óscar Hernán

Uribe Muñoz Alirio

Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCION No 1382 DE 2024 (19 DIC 2024)**  
 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y  
**CONSIDERANDO**  
 Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "de las excusas aceptables, "son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones especiales del Poder Legislativo, siempre que se encuentren expresamente expresadas por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."  
 Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, mediante escrito de fecha 10 de diciembre de 2024, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diecinueve (19) de diciembre del año en curso, en razón de que debe atender un asunto de carácter personal.  
 Que el artículo 102 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.  
 Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".  
 Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 2º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.  
 Que el artículo 225.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado con el SAS de 2017, establece que "... El empleado puede ausentarse por escrito o por medio electrónico hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".  
 Que conforme a los considerandos anteriores la Mesa Directiva concluye que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diecinueve (19) de diciembre de 2024.  
 Que la estructura de la Mesa Directiva del Congreso General se define en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2023, según la cual el Secretario General solo firma, autoriza y lleva al conocimiento de la Mesa Directiva las resoluciones emitidas por el Congreso General en la Mesa Directiva, en la medida que no afecten el principio de separación de poderes, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 175 de la Ley 4ª de 1913.  
 Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación  
**RESUELVE**  
**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diecinueve (19) de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento.  
**PARAGRAFO:** Dentro del término del permiso concedido, la doctora ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, deberá ejercer el recambio y prologar el debate y las actividades propias de su condición corporativa, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación con los Regules a conocer.  
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.  
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2024.  
 JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ, Primer Vicepresidente  
 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta  
 Firmado en la Subsecretaría: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1374 DE 2024**  
( 17 DIC 2024 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día doce (12) de diciembre de la presente expedición, según consta en el Certificado de Registro Civil de Nacimiento NITF Nº 1.092.277.263 de fecha 12 de diciembre de 2024 expedido Cúcuta - Norte de Santander y con certificado de Nacimiento Vivo 2412811238602 de san José de Cúcuta - Norte de Santander.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del coñyugo o de la concubina permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves doce (12) al miércoles veintinueve (29) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves doce (12) al miércoles veintinueve (29) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviarse copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**17 DIC 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1371 DE 2024**  
( 16 DIC 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles dieciocho (18) de diciembre del presente año, en razón a que participará en un evento con la comunidad de Buenaventura rural, en la Región del Río Naya con acompañamiento de la Registraduría Nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**16 DIC 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1309 DE 2024**  
( 09 DIC 2024 )

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD Nº 1196 DE 2024 - POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 1196 de noviembre 26 de 2024, se autorizó a la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, la inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá como invitada por la Directora del Parliamentarians for Global Action, a la reunión sobre el papel de los Legisladores en el avance de los derechos LGBTIQ+, evento que se llevará a cabo en Berlín - Alemania.

Que, la Representante a la Cámara doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, mediante correo electrónico remitido a la secretaria General el día 09 de diciembre de 2024, solicita sea modificada la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 de 2024, en el sentido que solicite ampliar las fechas del viaje a Berlín - Alemania desde el viernes trece (13) al sábado veintinueve (29) de diciembre de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 de 2024 autorizando a la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y sábado veintinueve (29) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 de 2024, en el sentido de autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y sábado veintinueve (29) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**09 DIC 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-1377 DE 2024**  
( 17 DIC 2024 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, mediante oficio de fecha del 17 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1053/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado ausente recibiría el mismo sueldo remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegare a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**17 DIC 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1378 DE 2024**  
(17 DIC 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo Sandra Vergara Pérez, remite oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, en el cual por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de diciembre del presente año, en razón a que asiste a agenda programada dentro de la "Jornada territorial de atención y dignificación a víctimas del conflicto armado en Tierra Alta - Córdoba".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 DIC 2024**

*Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Presidente

*Lina María Garrido Martín*  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

*Jorge Rodrigo Tovar Vélez*  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

*Claudia Ojuela Muñoz*  
CLAUDIA OJUELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-1361 DE 2024**  
(16 DIC 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y jueves diecinueve (19) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en Via de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El remitido puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para que se ausente de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que se ausente de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 DIC 2024**

*Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Presidente

*Lina María Garrido Martín*  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

*Jorge Rodrigo Tovar Vélez*  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

*Claudia Ojuela Muñoz*  
CLAUDIA OJUELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1252 DE 2024**  
(02 DIC 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días Jueves doce (12) y Viernes veinte (20) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la 10ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre el Tratado Vinculante y otras empresas transnacionales y sus responsabilidades en materia de Derechos Humanos, evento que se llevará a cabo en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves doce (12) y Viernes veinte (20) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves doce (12) y Viernes veinte (20) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **02 DIC 2024**

*Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Presidente

*Lina María Garrido Martín*  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

*Jorge Rodrigo Tovar Vélez*  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

*Claudia Ojuela Muñoz*  
CLAUDIA OJUELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1360 DE 2024**  
(13 DIC 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales (de tipo médico con su hijo menor de edad).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en Via de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El remitido puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para ausentarse de la Actividad Congresal que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ para ausentarse de la Actividad Congresal que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor ANGELO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2024**

*Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Presidente

*Lina María Garrido Martín*  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

*Jorge Rodrigo Tovar Vélez*  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

*Claudia Ojuela Muñoz*  
CLAUDIA OJUELA MUÑOZ  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de  
diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia

Decreto número 1487 de diciembre 13 de 2024,  
expedido por el Gobierno nacional

Sesiones Extraordinarias del 17 al 19 de  
diciembre de 2024

### SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día miércoles  
18 de diciembre de 2024

Hora: 09:30 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

#### III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1ª de julio 03 de  
2003)

#### IV

**Proyectos para Segundo Debate**

- Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

**PL 312/2024 C:** Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Malina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 1821 de 2024 y 1821 de 2024(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* números 2032 de 2024 y 2034 de 2024(-)

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 05, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 17 de 2024.

#### V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

#### VI

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, con los buenos días para usted, para todos los honorables Representantes siendo las 9:38 a. m., se abre el registro para la Sesión Plenaria Extraordinaria del día de hoy, 18 de diciembre del 2024, en virtud del Decreto número 1487 de diciembre 13 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, el Representante Hernando González.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

Gracias, señor Presidente. Quiero saludar a todas las personas que se encuentran aquí en el recinto, a la Mesa Directiva, a mis compañeros de Cámara.

Quiero decirles que, hoy es un día muy triste para todos los colombianos que tenían el sueño de tener casa, se acabó la plata para subsidios de Mi Casa Ya. Ese es el comunicado del Ministerio de Vivienda, que suspendió las postulaciones para este resto de 2024 y que suponemos que para 2025 es la misma situación. Muy triste, porque acabamos con la ilusión, con el sueño de cientos y miles de colombianos que soñaban con tener un subsidio para su casa.

Entonces, mi llamado es al señor Presidente, este año en que estamos, el presupuesto fue de 507 billones aproximadamente. Para el 2025, con los 12 billones que no fueron aprobados, queda un presupuesto de 511 billones. Realmente, no quiere decir que tengamos que desbaratar todas las cosas

buenas que hay en este país, y que el Presidente, con su sensibilidad, debe seguir poniendo la plata al Ministerio de Vivienda para que los más pobres de este país puedan tener el sueño de tener su casa.

En la circular del 16 de diciembre de 2024, emitida por Fomvivienda, la cual hace referencia a la coyuntura presupuestal y económica, indica que se agotaron los cupos de coberturas a la tasa para beneficiarios de Mi Casa Ya. Realmente, yo le pido al Presidente que haga el esfuerzo, pero no se puede debilitar ni la educación, como usted lo ha dicho, señor Presidente, por tantos jóvenes que terminan casi 500.000 o más cada año en el país y no tienen tránsito directo a la educación superior.

Segundo, sobre la salud, y tercero, sobre este programa bellísimo si quiere póngale el nombre que quiera, pero hay que seguir subsidiando la vivienda para los más pobres de este país. Señor Presidente, de corazón le pido: distribuya los dineros en este presupuesto de tal manera que no vayamos a perjudicar a los más pobres de este país, ni en educación, ni en salud y mucho menos en su vivienda. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Olga Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Yo quiero hoy desearle a todos los colombianos y colombianas una feliz navidad, un próspero año. Que el próximo año sea apoteósico, lleno de luz, de bienestar, de salud, sobre todo de salud mental. Estoy muy feliz porque se terminó ya el cuarto debate de nuestro Proyecto de Ley número 014 de Salud Mental 014 Cámara - 29 Senado, ya surtió su cuarto debate y podemos decirle a todos los colombianos y colombianas que, por primera vez, vamos a garantizar el acceso independiente del sistema de afiliación que tenga a salud mental.

Hoy en nuestro país, sigue siendo un privilegio acceder a los servicios de salud mental ¿por qué un privilegio? Porque si usted va a una consulta de psiquiatría, de psicología especializada o con un terapeuta especializado, los precios oscilan entre 110.000 y 350.000 pesos. Si usted tiene una crisis y debe ir una vez a la semana, un salario mínimo al mes dedicado a su atención en salud mental ¿cuántas personas en el país pueden destinar un salario mínimo cada mes para su salud mental? es un privilegio y no podemos permitir que siga siendo un privilegio.

Por eso, la ley y la implementación de la ley el próximo año serán de gran beneficio para la vida de los colombianos y las colombianas. La ley es de salud mental y bienestar biopsicosocial, porque no solamente es la salud mental, sino los determinantes sociales que están afectando el bienestar de las personas, de las familias y de nuestro país.

Tenemos que trabajar en esos determinantes sociales, como son la movilidad, doctor Tamayo. La movilidad, uno creería que la movilidad no afecta a la salud mental y resulta que los trancones en las ciudades, o que no consiga un transporte cuando tengo un compromiso, independiente del lugar de donde esté en el país, afectan la salud mental; cuando una persona me cierra, bien sea un vehículo público o particular, usted debería de bajarse con tranquilidad y decir: “bueno, pasó un mal día ¿qué es lo que pasa? No me cierre”. No, aquí se bajan armados de valor para agredir a otro; tenemos que empezar a tener no solamente tolerancia, sino respeto y yo creo que el principio de todo es el respeto.

La inseguridad, también está afectando la salud mental, Representante Toro; porque la gente se siente ansiosa, con incertidumbre, con desasosiego, con angustia y esto genera delirios. Así que, ese determinante social de la inseguridad, uno creería que no es un tema simplemente para que haya más comercio y no, la inseguridad también afecta a la salud mental de las personas.

El desempleo, por supuesto, que el desempleo afecta la salud mental ¿y por qué el desempleo afecta la salud mental, doctor Rueda? Porque una persona que se capacita, que se gradúa, que tiene un crédito con el Icetex y sale a conseguir empleo y no consigue, entonces, saca otro crédito para hacer un posgrado, se gradúa y no consigue empleo, pues no solamente le da frustración y ansiedad, sino que muchos entran en depresión y algunos casos han terminado en suicidio.

Las deudas, es un cuarto factor que está afectando la salud mental y en esta época, sí que es importante hablar de eso: las deudas ¿por qué las deudas afectan la salud mental? y en este país hay personas que, para pagar una tarjeta de crédito, hacen avances en otra tarjeta de crédito para pagarla. Y, entonces, lo que hacen es rotar la deuda.

Las deudas agobian y afectan la salud mental de las personas. por Tanto, trabajar en la dinámica financiera, en el buen uso de los recursos, en el ahorro, son prácticas que pueden mejorar no solamente su actividad financiera personal, sus finanzas personales, sino también su salud mental.

Y un quinto determinante social que afecta la salud mental: el desamor, las relaciones intrafamiliares inadecuadas, violentas, el desamor, el maltrato, la violencia intrafamiliar. Y recordarle a los colombianos y colombianas que, en nuestro país cada hora, 12 personas son víctimas de violencia intrafamiliar ¡Cada hora! Eso significa que necesitamos aprender a relacionarnos, tenemos que aprender a escuchar, a escuchar sin juzgar, a evaluar qué es lo que está pasando con las personas a mi alrededor, porque la violencia intrafamiliar, el desamor, las rupturas amorosas, no tener un adecuado manejo de esas emociones que se generan con una ruptura amorosa. Hay

personas que creen, Presidente Jaime Raúl, que cuando se separan o cuando se acaba una relación amorosa, termina siendo de propiedad privada de uno u otro, y resulta que nadie es propiedad privada de nadie. Por eso, hoy algunos feminicidios son por celos; porque si me separé y si no es mía, no es de nadie y eso es lo que tenemos que empezar a cambiar en nuestro país.

Esas falsas creencias que establecen, no solamente ese imaginario de propiedad privada, sino también esas relaciones que históricamente se vuelven tortuosas y esas falsas creencias y esos refranes que tenemos en nuestra sociedad, como que “porque te quiero, te aporreo”. Y entonces, “como te quiero, tengo que demostrarte que, si no te pego, si no te celo, si no te vigilo, entonces no te quiero”; no, el amor se vive en libertad, el amor se vive en armonía, el amor se vive en plenitud, en confianza, con sinceridad.

Así que, para mí, es un gran orgullo, pero también un gran aliciente y un reconocimiento para el esfuerzo y el trabajo de muchas organizaciones sociales, asociaciones de psiquiatría, de psicología, de trabajo social, de diferentes disciplinas, de enfermería, a todo el equipo de la unidad de trabajo legislativo que nos ha acompañado y ha ayudado en la consolidación de este proyecto de ley, para que ya llegara a su último debate es de gran satisfacción.

¿Qué trae este proyecto de ley? Lo primero, es que le damos estatus a la salud mental dentro de la estructura administrativa del Ministerio de Salud. Dentro del Ministerio de Salud va a haber una instancia de nivel directivo para la salud mental; ya no es un referente, sino una instancia de nivel directivo que pueda citar a otras entidades, que pueda hacer alianzas, cooperación, complementariedad, articulación entre los diferentes niveles de gestión, sale del subsuelo y se pone en el primer orden la salud mental.

Segundo elemento fundamental, el observatorio de salud mental; tercero, el sistema nacional de información de salud mental, que nos va a permitir identificar qué es lo que está pasando en cada rincón del país.

No es lo mismo lo que sucede en el Putumayo, doctor Ardila, que lo que pasa en Risaralda porque Risaralda hoy es el primero en el ranking de intentos de suicidio, mientras que, en el Putumayo, doctor Ardila, está incursionando por la población indígena. Así que, las situaciones que pasan en un lado o en otro, porque la población indígena tiene dificultades, porque le están haciendo deforestación, porque están afectando su hábitat, porque además están siendo víctimas de reclutamiento forzoso; es distinto a lo que está pasando en Risaralda, que son situaciones de desamor, de desempleo y de violencia.

Así que, es súper importante el observatorio, entonces, la instancia de nivel directivo en el Ministerio de Salud, el observatorio de salud

mental, el sistema nacional de información, la atención diferencial, es decir, la atención, el tratamiento dependiendo del contexto y del entorno.

Un quinto elemento, doctora Kelly, para que este año en el Magdalena hagamos del mes de octubre el mes de la salud mental y que lo vamos a hacer en 2025 con la implementación de la ley, el mes de octubre será el mes de la salud mental en nuestro país ¿Para qué? Para hacer actividades de promoción de la salud mental y de prevención del trastorno, porque los trastornos en salud mental son la nueva pandemia del siglo XXI; así que son muchos los elementos que trae esta ley.

Yo, de verdad, que me siento agradecida con Dios, agradecida con mi familia que me ha venido acompañando, agradecida con la Comisión Accidental de Salud Mental, Presidente Jaime Raúl, la Representante Liliana Rodríguez, compañeros que han estado desde el primer día en la Comisión Accidental de Salud Mental, acompañándonos, remando para poder sacar adelante esta ley, a todas las personas que nos han ayudado en el seguimiento, en las sugerencias, al Senado de la República, por supuesto, porque nos sacaron adelante los dos debates en la Comisión Séptima de Senado y en la Plenaria de Senado y esperamos que la implementación de la ley sea todo un éxito el próximo año en beneficio de todos los colombianos, de todas las personas que están necesitando atención.

Antes de terminar, Presidente, la juventud una atención diferencial, el reconocimiento de las necesidades de los jóvenes en materia de salud mental; el tema de las redes sociales y el tema de capacitación, socialización y concientización que se debe hacer a través de los medios públicos, tanto digitales como televisivos.

Es decir, trae un sinnúmero de elementos esta ley de salud mental que, con certeza generará muchas transformaciones. No solamente en el modelo de atención, sino también en cómo vemos la salud mental y hacer conciencia en cada colombiano y en cada colombiana que la salud mental es un estado de bienestar que tiene variaciones, que depende de nuestro contexto, de nuestro entorno, de nuestra crianza, que puede también cambiarse en muchas creencias de las que creemos, valga la redundancia, que son inamovibles. No hay muchas creencias que se pueden modificar para poder gestionar nuestras emociones de manera adecuada.

Y, Presidente, yo tengo dentro de esta apuesta de salud mental un reto para la Plenaria de la Cámara el próximo año, y es que podamos tener un control del ruido yo le solicité a la dirección administrativa que le pidiera a la ARL que hiciera una medición de ruido, y efectivamente, nosotros estamos por encima de los decibeles permitidos en muchos momentos de la Plenaria. Por tanto, creo que sí, por salud mental y por nuestra salud

física, debemos hacer un control del ruido dentro de la Plenaria.

Y lo segundo, que podamos cambiar esas falsas creencias de que, solamente gritando, insultando es como nos escuchan o como a veces creemos que generamos autoridad y respeto. No, aquí tenemos que empezar a generar otras formas; una nueva política también consiste en una nueva forma de relacionamiento, una nueva política también consiste en ponerme en los zapatos del otro, una nueva política también consiste en escuchar al otro y una nueva política también consiste en respetar los diferentes puntos de vista y construir en medio de la diferencia.

Así que, Presidente, compañeros y compañeras de la Plenaria, yo espero que el próximo año no solamente tengamos una buena salud mental todas y todos en nuestras casas, para nosotros como personas, para nuestras familias, sino también en nuestra comunidad, para el bienestar de nuestro país. Recordemos que, un país con una adecuada salud mental es más productivo, un país con una adecuada salud mental hace que las personas que forman parte de él sepan cuál es su proyecto de vida, puedan solucionar sus problemas a través del diálogo, sepan cómo gestionar las emociones y protejan, cuiden su integridad y su vida. Así que, es para mí de gran satisfacción y orgullo poder seguir trabajando por esta causa, que es mi causa hace muchos años, que lo hago por total convicción.

Y que podamos seguir adelante, con otros proyectos como el que está hoy bajo la coordinación de la doctora Delcy Isaza del Partido Conservador, de la Comisión Primera, con nuestro proyecto “matrimonios sin secretos”, es un proyecto que también está diseñado para prevenir violencia intrafamiliar, para disminuir esos índices de violencia, pero también para prevenir esas situaciones de maltrato que se generan por no decir la verdad, porque a veces en el enamoramiento no decimos quiénes somos, sino mostramos unas máscaras, y cuando ya nos damos cuenta de quién es la persona con la que vivimos, decimos: “De pronto no me hubiera casado con esa persona, con ella o con él”, porque es un proyecto que aplica a los cónyuges, a las personas que vayan a suscribir el contrato matrimonial, y que, así como se hacen capitulaciones, se puedan hacer también este documento que establezca si sufre de alguna enfermedad o trastorno mental, si tiene celotipia, o si tiene alguna enfermedad de transmisión sexual, o si tiene alguna adicción.

A veces nos casamos y nos sorprendemos, porque no sabemos que había una adicción en mi cónyuge; así que eso genera violencia y genera rupturas que pudimos haber evitado. Así que, viene mucho trabajo por la salud mental, seguiremos trabajando en los diferentes proyectos en nuestra Comisión Accidental de Salud Mental, en nuestra Comisión de Economía Solidaria, que también va nuestro proyecto gracias a la doctora

Kelly González, que nos ha colocado en agenda nuestro proyecto para recuperar ese 20%, doctor Toro, para el sector solidario y que podamos seguir creciendo también en el empoderamiento de las mujeres.

Finalmente, quiero invitarlos a que miremos nuestros programas que tenemos en el Canal Congreso: Tu mente sana para promoción de la salud mental y, verracas y transformadoras, que es un programa en el Canal Congreso para reivindicar el trabajo, la lucha permanente de las mujeres y poder visibilizar a las mujeres que, independientemente de las dificultades, siempre buscan las alternativas y los caminos de salir adelante, como profesionales, como personas, pero también de sacar adelante a sus familias y su comunidad. Presidente, muchas gracias por este espacio, un abrazo fraterno y solidario, doctora Juana Carolina, que el próximo año sea de bendiciones, de salud, de bienestar y de mucha salud mental. Muchísimas gracias.

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias doctora Olga. Antes de continuar con el espacio de constancias, le ordeno a los auxiliares de recinto, desde el primer momento impedir el ingreso de asesores cuando esté la Plenaria y explicare la razón por la cual no vamos a permitir, el ingreso de asesores de UTL para eso están los auxiliares de recinto y vamos a hacer un debate organizado.

Y a los funcionarios de los ministerios, les prohíbo sentarse en las sillas de los Congresistas, sin excepción, desde ya, tranquilamente, para que lo sepan ningún asesor en el recinto.

Tiene la palabra Alejandro Toro y se prepara James Mosquera.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Inicio, pues, agradeciéndole al Representante Cerchiaro por este regalo tan especial, personalizado y que nos recuerda el departamento de nuestro corazón y la gente por la cual debemos trabajar.

Presidente, y retomando las palabras de la coordinadora, Presidenta de la Comisión de Economía Solidaria, la doctora Olga, yo justamente quiero hablar de este sector, del sector cooperativo. Hacerle una invitación al Gobierno nacional, hacerle una invitación a los Ministerios, direcciones, agencias a que volvamos realidad lo que hemos prometido desde campaña y es que el sector cooperativo y solidario comience a tener las mismas garantías que tiene la banca tradicional; aquí no le queremos quitar un peso a la banca tradicional, aquí no queremos decirles que pierdan lo que han ganado históricamente, queremos es equilibrar la cancha; y eso implica que los ministerios, agencias y direcciones vuelvan realidad lo que hemos prometido. Los eventos tan

espectaculares que hemos tenido, de pactos de compromisos, los discursos y presentaciones que han hecho los diferentes ministerios, ministros y ministras de este Gobierno, para que realmente ellos puedan manejar los recursos.

A mí me parece, increíble que algunas cooperativas, por ejemplo, haya una que tiene afiliados a 10.000 médicos, y no pueda pagarles la pensión a los médicos a través de la cooperativa, eso es ilógico. Es ilógico que hoy, la gran cantidad de cooperativas, con todas las calificaciones, con todos los pergaminos, con toda la experiencia, con la solvencia económica y con los respaldos financieros, no pueda manejar muchos de estos recursos, como el tema de las pensiones, como el tema de los excedentes de liquidez ¿por qué un alcalde, un gobernador, no puede guardar los excedentes de liquidez en estas cooperativas, y se ven obligados a tenerlos en la banca tradicional? pues claro, que se convierte en un negocio de billones, tal vez de 55 billones de pesos.

Así que invitar, al Gobierno nacional, a las entidades de Gobierno, para que vuelvan realidad las promesas y estos recursos se irrigen al sector popular. Es que hay que recordar que, casi el 90 %, de los recursos de las cooperativas se mueven entre los estratos 1, 2 y 3.

Pues, si queremos evitar el gota a gota, si queremos evitar el paga diario, al que no tienen acceso muchísimos de los trabajadores, campesinos de este país, amas de casa, pequeñas empresas, los vendedores informales pues irriguémosle recursos a estas cooperativas que muy seguramente van a atacar y reducir este fenómeno tan atroz del paga diario y de los gota gotas. Eso queríamos decirle a este Gobierno, Presidente. Y también, agradecer que este Congreso y esta Cámara, está legislando para el sector cooperativo y solidario, necesitamos presentar muchos proyectos y que avancen los que hoy están en camino y que estamos acompañando la bancada de economía solidaria, que lidera la Representante Olga y el Senador Germán Blanco. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

James Mosquera y sigue Jairo Cristo.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a usted, a la Plenaria y a todo el país. Por supuesto, que vamos a acompañar y acompañamos este propósito de la doctora Olga Lucía en el tema de salud mental.

Nosotros, en el departamento del Chocó, hemos puesto de presente a propósito de la ley que seguramente hoy le daremos el proyecto, mejor, el proyecto de ley de la salud que hoy aquí juiciosos, de seguro que le damos el segundo debate.

Estoy convencido de que así va a ser, y vamos a apoyar toda esta iniciativa que tiene que ver con la

salud mental, porque nuestros jóvenes, inclusive nuestros niños, la sociedad en general está siendo cada vez más afectada por este fenómeno, por diferentes causas: la desesperanza, la inseguridad, la falta de empleo y muchas otras. Así que creo que ya llegó el momento que el Congreso inste a todas las instituciones que tienen que ver, como el Ministerio de Salud, justamente, pero también el Ministerio de la Igualdad y el Instituto de Bienestar Familiar, para que tomen cada vez medidas más acordes a este propósito.

Pero refiriéndonos a la Reforma de la Salud, yo, en lo personal, quiero hacer un reconocimiento al doctor Guillermo Jaramillo. Él es un ministro que ha venido trabajando de manera dedicada, decidida, ha salido a recorrer toda Colombia y si esto es cierto, pues también aprovecho la oportunidad que seguramente tendré muchos minutos señor Presidente, para referirme y dirigirme a mi señor Presidente Gustavo Petro, para que, en esta época de reflexión, en esta época decembrina él pueda ajustar su gabinete, él pueda reacondicionar su gobierno, metiendo personas realmente comprometidas porque así, de la misma forma que con ahínco digo que el Ministro de la Salud es uno de los que ha venido trabajando de manera decidida en favor del Gobierno, pero sobre todo en favor de los colombianos y colombianas, también hay muchos Ministros y jefes de entidades que no entendieron que estábamos en un Gobierno de cambio; y antes, por el contrario, son unas ruedas sueltas, sin control, que han tenido que atender otros intereses diferentes al compromiso que tiene el Presidente de la República con todos los colombianos.

Así que esos ministros, que no entendieron que estábamos en el cambio tienen que irse del Gobierno, tienen que irse realmente del gabinete y darles espacio a personas comprometidas con Colombia, con este país y con este Gobierno, sobre todo que ya se está acabando y que todavía hay muchos desafíos por cumplir.

Pero seguimos dirigiéndonos al señor Presidente, y es instarlo una vez más a que nos preste atención en el Chocó y concretamente a Misión Chocó; nosotros hemos venido diciéndole al Gobierno, pero también a los empresarios que la única manera, tal vez de llegar con soluciones tangibles e inmediatas a nuestro departamento es impulsando ya mismo, a la Misión Chocó, esa unidad entre el Gobierno nacional entre los empresarios, los banqueros, los industriales y, por supuesto, la cooperación internacional y podamos comenzar a cerrar esas brechas que históricamente nos afectan y hacen la vida un poco más difícil en nuestro departamento. Ese es el pedido que nosotros le hacemos al señor Presidente para que, comenzando el año, pueda darle inicio también a esta ilusión que es Misión Chocó.

Señor Presidente, yo no me cansaré de reconocer en usted una persona ecuánime y seguramente hoy lo va a hacer también; dándole también las

garantías a las personas que estamos acá atrás, que queremos intervenir, que queremos aportar en la discusión de la Reforma a la Salud porque usted, que ha sido tan atacado por las personas que todos los días hablan aquí en favor de la salud, en contra de la salud, pues también nosotros, que no lo hacemos y que lo queremos hacer hoy, tengan muy en cuenta para que podamos plasmar nuestras ideas, nuestras proposiciones, y que podamos darle también ese enriquecimiento a la Reforma de la Salud que estamos convencidos de que hoy la vamos a sacar adelante, porque Colombia merece una reforma acorde a las circunstancias que llevamos en territorios que no la tenemos, como el departamento del Chocó, como el Pacífico y como toda esa Colombia abandonada.

Finalmente, yo sí quiero también hacer un reconocimiento a la fuerza pública, pero especialmente a la Policía Nacional; yo dependo de la Policía, y estudié porque mis hermanos, antes de ser asesinados, uno de ellos fue quien me trajo aquí a Bogotá, y con la ayuda de él, que era policía raso y vendiendo borojó y chontaduro, yo pude estudiar derecho; así que el amor por la policía, de parte mía, va a ser siempre inamovible.

Pero me han llegado muchas quejas del departamento del Chocó, de policías, mujeres y hombres, que han empeñado su vida para servir a la patria, que vienen siendo acosados laboralmente por algunos oficiales del departamento del Chocó. Yo quiero hacer este llamado, entonces, al Director de la Policía Nacional, que es una persona muy sensible, y yo sé que tienen que tomarse las medidas, porque no es posible que en un departamento como el Chocó, que mayoritariamente es étnico, pero étnico de la etnia negra, tenga que ser unos agentes de la policía discriminados justamente por su etnia. Y también reconocer el trabajo que vienen haciendo los policiales, oficiales, suboficiales y agentes, cuidándonos nosotros aquí en el Congreso de la República.

Así que, ya que veo que llega el ministro de la política, instarlo para que se vincule con la Misión Chocó porque le he mandado esa razón para que él sea nuestro padrino y que lleve este mensaje también al señor Presidente de la República, que nosotros podamos comenzar enero con esta ilusión de que la Misión Chocó es una realidad.

Feliz navidad para todos y para todas, y que podamos pasar estas festividades no solamente en paz, sino llenos de muchas bendiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay varios Congresistas inscritos para constancias. Buenos días, Ministro Cristo. Vamos a dar tres minutos para que todos puedan intervenir.

Jairo Cristo tiene la palabra por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:**

Gracias, Presidente. Considero fundamental para que Colombia, tenga paz, un diálogo y reconciliación; considero que esta Reforma a la Salud podía utilizarse para esos mecanismos de diálogo y conciliación.

Pero hoy quiero hacer un llamado a la Superintendencia de Sociedades para que, miren qué está pasando con las IPS del país, cómo el Estado colombiano, el Gobierno las está ahogando y esto se parece mucho al paramilitarismo que hubo en el Catatumbo, llegaban, amenazaban a la gente, le mataban su familia, para después irle a comprar sus tierras a peso. Y hoy están haciendo esto mismo con las IPS de la región, con las clínicas y hospitales más grandes de este país; no les están pagando, las están ahogando para después irselas a comprar a precio de huevo y comenzar a hacer sus redes.

Yo sí quisiera que, la Superintendencia de Sociedades vigilara lo que está pasando con el sector de la salud y quiero dejar esta constancia, Presidente, y quiero que esta Secretaría le haga llegar esto a la Superintendencia de Sociedades, para que vigile qué está pasando con esa venta, con ese traspaso de esas entidades, de esas IPS, de esas clínicas, como algunos miembros del Gobierno van los visitan y les dicen: “su deuda está en 90 mil millones de pesos, se la compramos”, y se la están comprando a precio de huevo, entonces, esto no construye paz compañeros, yo considero que deberíamos hacer una reforma mejor conciliada. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leonardo Rico tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias, Presidente. Gustavo Grueso es el papá de la víctima que generó un feminicidio atroz en Colombia, su primera víctima de este bárbaro, su hija Tatiana Grueso Calderón, tenía 22 años; el feminicida, Diego Murillo Ramírez, esto ocurrió el 16 de mayo del 2015 en Bogotá. Este sujeto fue condenado a 18 años de prisión por homicidio agravado, pero le concedieron prisión domiciliaria, casa por cárcel, antes de que fuera promulgada la ley que acá todas las bancadas y de autoría nuestra logramos en mayo de este año la Ley 2356, la ley del feminicidio.

En el presente no tendrá, como en el pasado estas rebajas y beneficios administrativos. Pero hoy, este bárbaro, Diego Murillo Ramírez, en su segunda víctima, Olga Lucía Peñuela Bojacá, de 35 años, ocurrió el pasado 5 de diciembre de este año en el departamento del Cauca. Dios quiera que, las autoridades den con él, porque de ser capturado con esta ley ya del feminicidio, no tendrá lugar a ningún beneficio y ya no tendrá

lugar a casa por cárcel. Es por esto que desde acá le damos el respaldo a todas las mujeres de Colombia y le decimos a Gustavo Grueso que lo que le hizo a su hija y lo que volvió a repetir en el Cauca, cuando capturen a este bárbaro, no tendrá casa por cárcel. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hugo Danilo Lozano.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial a los Congresistas presentes. Mire, Presidente el Gobierno nacional y todas las bodegas de desinformación que han contratado en este Gobierno, están justificando el recorte presupuestal que van a tener que hacer para el año 2025 de 40 billones de pesos, para la ejecución del presupuesto del año entrante.

Entonces, el Ministro de Vivienda sale a decir, esta mañana, que hay un recorte en el subsidio para asignación de vivienda VIS para las personas más pobres de este país, gracias a la no aprobación de la Reforma Tributaria, el Ministro de Cultura anuncia un recorte en la inversión del presupuesto de cultura y llama a la movilización social porque el Congreso no quiso aprobar la Reforma Tributaria, el Ministro de Educación no gira los recursos al Icetex y no ha girado los recursos a la educación superior, justificando también que este Congreso ha querido aprobar el Presupuesto General de la Nación para el país, el Ministro de Minas y Energía anuncia que no va a ejecutar los proyectos de transición energética, porque las Comisiones Económicas, Terceras y Cuartas, no aprobaron una Reforma Tributaria.

Oiga, yo sí le quiero pedir a los ministros y al Gobierno nacional que no insulten la inteligencia del pueblo colombiano. La reforma Tributaria, para que todos los progres de este país entiendan, pretendía recaudar 9.8 billones de pesos. Eso no es ni el 2% del Presupuesto General de la Nación, escuchen bien, ni el 2% del Presupuesto General de la Nación; Y ahora resulta que todos los ministros salen a las redes sociales a decir que no va a haber inversiones en las regiones porque este Congreso no quiso aprobar esa Reforma Tributaria.

Qué insulto a la inteligencia, de verdad, más bien digan que no van a tener para invertir porque el bajo recaudo tributario, la baja ejecución presupuestal y la ineficiencia administrativa de este Gobierno no les da para más. Esa es la realidad, esas son las cifras y no podemos esconderlas.

**¿Qué podemos hacer? antes debieran estar agradecidos por no aprobar esa reforma tributaria que le pretendía meter la mano al bolsillo de la clase media y de los microempresarios de este país. Eso para que lo tengan en cuenta, y no salgamos a las redes**

**sociales a decirle mentiras a los incautos de este país. Presidente,** muchísimas gracias, esa era mi constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hugo Danilo Lozano gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho, por tres minutos y se alista el Representante Juan Sebastián Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, Presidente. Con los buenos días, celebrando la presencia también de nuestro Ministro del Interior, el doctor Cristo, quien sé que es un hombre que le gustan los consensos y concertar.

Presidente, hace algún tiempo asistimos en el departamento de Caldas, y sé que se hizo en otras regiones, se hizo una gira de reactivación económica por parte del Gobierno nacional, la cual creo que aquí todos celebramos y lo celebraron los diferentes sectores en esta actividad de reactivación económica.

Uno de los puntos más importantes fue el sector de la construcción, y para ese, entonces, la actual ministra habló de la nueva visión que tenía el Gobierno sobre los temas de la construcción y la política de vivienda del Gobierno, que muchos hemos reclamado que, si la política de vivienda no está clara, se frena el sector de la construcción; un sector que mueve entre 35 y 40 subsectores. Eso es un tema álgido y a veces el discurso de que, con la plata del Estado no se pueden beneficiar los constructores que a veces es lo mismo que con la plata del Estado no se pueden beneficiar las universidades privadas en esa lucha de fuerzas y poderes, quienes terminan más perjudicados son o los estudiantes o para el caso de los ciudadanos del común.

El anuncio que ha hecho el Ministerio de Vivienda, la circular 012 del 16 de diciembre de 2024, por el cual se suspende el programa de Mi Casa Ya, es un tema que a mí me parece complejo y que ojalá el Gobierno nacional, primero, rectifique y revise porque casi que se basan en que en este momento económico tan positivo que según las decisiones que ha tomado el Banco de la República y como han mejorado las tasas, pues ya no se necesita el programa. Yo creo que el programa, llámenlo como lo quieran llamar, denominenlo como lo quieran denominar, es un programa que se requiere.

Esta decisión afecta aproximadamente 20.000 hogares colombianos que pueden tener en promedio cuatro personas, 80.000 o 100.000 colombianos que están a la espera de poder, a través de la calificación que tienen del Sisbén, acceder a una vivienda digna. Yo le quiero hacer un llamado de atención muy respetuoso al Gobierno, para que revise la política de vivienda a nivel general y que

en serio pensemos que el próximo año sea un año tranquilo para todo este sector que genera tanto empleo y desarrollo para la sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Wilmer Guerrero y se prepara Carlos Vallejo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Gracias, Presidente y queridos compañeros. Mi intervención va dirigida hacia el Ejército Nacional, hace unos días, por no decir un poco más de un mes, un médico en la vía que conduce de Ocaña a su capital, a la ciudad de Cúcuta y para robarle su vehículo sufrió un atentado donde perdió la vida.

Producto de eso, le dirigimos un documento al Ejército Nacional, pidiéndole qué medidas había tomado para mejorar la seguridad en la vía que conduce de Ocaña a Cúcuta y de Ocaña a Aguachica; no nos respondieron, y el día de ayer llega la respuesta en donde nos dice que se le recomienda a la gente instalar un GPS en su vehículo; que antes de viajar se verifique la ruta más segura, que evitar viajar durante la noche, y que informen a familiares o amigos sobre las rutas y horarios, el desconocimiento de los departamentos es lo que nos lleva a que la situación del país cada día esté peor.

Yo quiero decirle al Ministro de Defensa y al comandante del Ejército que para viajar de Ocaña a Cúcuta no hay varias vías, hay una sola y en pésimo estado. Que para viajar de Ocaña a Aguachica hay una sola vía y en unas condiciones difíciles ¿y por qué digo esto hoy? Porque esta madrugada, durante cinco horas, el corredor vial Ocaña-Aguachica fue taponado por miembros del Ejército Popular de Liberación, el EPL grupo guerrillero durante más de cinco horas, se atrevieron a marcar hasta las ambulancias ¡Hágame el bendito favor! hasta las ambulancias fueron capaces de marcar porque están celebrando años de existencia.

Yo sí le pido nuevamente a la Policía Nacional, al Ejército de Colombia y al Ministerio de Defensa que, por favor, en esta época que hay tanto tránsito vehicular y tanta gente viajando hacia Ocaña, le puedan garantizar la seguridad a todos nuestros visitantes. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Carlos Vallejo y se prepara Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:**

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer un llamado hoy al Gobierno nacional, pero sobre todo al superintendente Nacional de Salud, y un llamado muy especial al Ministro de Salud. En el

departamento del Meta, reunidos con diferentes gerentes de IPS públicas y privadas, hemos estado analizando el tema de la Reforma a la Salud, y realmente el consenso es prácticamente uno solo.

Aquí todos estamos totalmente de acuerdo con que, hay que quitarle esas funciones del manejo de dinero a las EPS, pero en lo que estamos totalmente en desacuerdo y este es el llamado que yo le hago al superintendente nacional de salud, con quien ya nos reunimos las diferentes IPS, tanto públicas como privadas, es a que nos colabore con los giros directos. Ese fue un compromiso que se hizo el 4 de diciembre en una reunión que tuvimos nosotros precisamente allá, en la Superintendencia Nacional de Salud. Conozco al doctor Giovanni Rubiano y es una persona muy eficiente, y así lo demostró al frente del Instituto Nacional de Salud, pero los compromisos, doctor Rubiano, son para cumplirlos. Nosotros salimos de esa reunión totalmente seguros de que nos iba a colaborar con esto.

Hoy en día, la Nueva EPS, intervenida por el Estado, no está realizando los giros directos, está ahogando totalmente la prestación del servicio; Yo estoy seguro de que no es solamente en el departamento del Meta, sino en todo el país, y esta no es la forma realmente de apretar para que la reforma a la salud se vote positivamente. Aquí lo que nosotros necesitamos es la ayuda del Estado, y no que el Estado nos ahogue a nosotros, como está pasando.

Aquí las críticas las ha hecho el Estado con relación a lo que han sido las EPS que han venido acabando durante toda la historia de la Ley 100, que han venido acabando las diferentes IPS, las han quebrado.

Pero ¿qué está haciendo el Gobierno en este momento? ¿Qué están haciendo? Es que los agentes interventores los pone la Superintendencia Nacional de Salud. No es justo que, los dientes se los muestren a los prestadores de salud que son los afectados acá, donde les dicen que si cierran los servicios ahí es sopena de algunas sanciones.

Aquí, a quienes hay que mostrarles los dientes realmente es a las EPS que no están pagando; Cajacopi está pasada de ser intervenida hace mucho tiempo ¿qué está pasando señores del Gobierno? Realmente esto es muy necesario ¿Vamos a dejar que se sigan liquidando, vamos a dejar que la gente siga aguantando? [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:**

[...] Gracias Presidente. Entonces, aquí realmente es muy necesario que se pongan en los zapatos del sector salud, hace no más de 4 años en pandemia, eran los héroes sin capa, pero resulta que hoy no son más que simplemente

mamarrachos a los que nos están pisoteando. Es que la gente del sector salud trabaja no por deporte, trabaja también porque necesita el sustento para su familia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Alfredo Mondragón tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Desde aquí, desde esta Plenaria de la Cámara quiero felicitar al movimiento de artistas que se está generando en todo Colombia, en rechazo a la desfinanciación del sector de cultura y, en general de la inversión social como consecuencia de haber negado la ley de financiación.

Me alegra que el movimiento de la cultura, se esté organizando y se organiza por la vía de explicarle a la ciudadanía cómo pueden unos congresistas dejar de aprobarle recursos para la inversión social, para la salud, la educación, el arte, la recreación y el deporte. Pero, sin embargo, consejos y asambleas en varias partes del país le aprueban, sin decir nada rápidamente cupos de endeudamiento a estos gobiernos territoriales, sin tener clara una política de destinación para inversión social.

Uno se preguntaría, por ejemplo, en el Valle del Cauca, que según cálculos de la Dirección Nacional de Planeación dejará de recibir más de 672.000 millones de pesos por haber negado la ley de financiamiento que pueden quedar en riesgo. Entonces, los anuncios de construcción de las sedes universitarias para Tuluá, los anuncios de construcción de sedes para otras regiones como Zarzal y otras zonas del Valle del Cauca; pero que, además cómo pueden entender los artistas y la ciudadanía del Valle del Cauca que, mientras le niegan al Presidente Petro una ley de financiamiento para inversión social y que, por lo tanto, en el Valle del Cauca le quitarían más de medio billón de pesos en el presupuesto de la gobernadora Dilian Francisca, vota en mayoría, incluso, con diputados del Pacto Histórico, terminan votando para reducir el presupuesto a la atención a las mujeres y a la atención en salud, esa realidad la tienen que evaluar los artistas.

Yo invito a los artistas de Cali, a la ciudadanía en Cali, a las mujeres, que revisen por qué la asamblea, en su mayoría le vota a Dilian Francisca presupuestos y cupos de endeudamiento sin tener claro hacia dónde van los recursos. Pero, mientras tanto, al Presidente Petro le dicen que es de responsabilidad negarle la ley de financiamiento.

Yo creo que esa invitación, se la haría a toda la ciudadanía en todo el país, porque seguramente el próximo año se van a ver reflejados en una gran movilización popular para reclamarle al Congreso y a los consejos de las asambleas que respondan...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de seguir en constancias, me permito, en cumplimiento del reglamento del Congreso apremiar a los ausentes. Toda vez que ya hace una hora se abrió el registro y no hemos logrado conformar el quórum deliberatorio, el quórum reglamentario para poder adelantar el debate para la sesión de hoy.

Los convocamos respetuosamente para que asistan al Salón Elíptico y se pueda dar inicio a la sesión. Tiene la palabra Gildardo Silva.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidente. Solamente para reiterar la solicitud, la convocatoria a la Cámara de Representantes para que le demos a los colombianos el mejor regalo navideño, el regalo que se merecen quienes a lo largo de muchos años, han tenido que acudir a las IPS de este país en procura de extraer una muela o atender un dolor de cabeza, y que les dicen con cotidianidad, permanente y fastidiosa: “Lamentamos no atenderle porque no hay agenda, no tenemos contrato” y tienen que volver dentro de tres meses para que te entreguen un ibuprofeno o un acetaminofén.

El negocio de la salud, que se inauguró a partir de la torcida interpretación de la Ley 100, ha hecho estragos en este país y, lastimosamente, tiene una clientela política que defiende la perversidad de este sistema de salud en Colombia, que hoy se pretende replantear y modificar. Los colombianos, más allá de este salón congresional, sí están a la espera de transformar y reformar y darle una nueva lectura a la aplicación del sistema de salud en Colombia.

Yo creo que, los colombianos merecen de nosotros ese regalo de la aprobación de la Ley 100, o que al menos les podamos decir a los colombianos en esta navidad que hemos avanzado positivamente en la reestructuración de un nuevo modelo de salud. Yo diría que no tenemos mucho apremio, pero si mucho afán de que, finalmente, le demos a los colombianos esa buena noticia de que van a contar con un nuevo y renovado sistema de salud estimo yo, es un buen regalo para los colombianos que deberíamos darles; que hoy y mañana salgamos con esa noticia para los colombianos. Así, vuelvo e insisto, no alcanzáramos a culminar la discusión, pero sí lográramos avanzar en su propósito y en la aprobación de buena parte del articulado.

Y termino, Presidente regálame 10 segunditos para terminar la idea.

Señor Presidente, termino diciendo que no está bien [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

[...] gracias Presidente. No está bien que, a partir de la negativa de la aprobación de la Ley 100, sigamos diciendo cosas que no tienen fundamento. La negativa de la ley de financiamiento constituye un duro golpe a los colombianos; no es un golpe al Presidente de la República, es un golpe duro a la política de inversión social plasmada en el plan de desarrollo: Colombia potencia mundial de la vida ¡Feliz navidad a todos los colombianos y mucha fortaleza para seguir adelante!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Pienso que uno tiene que medir las palabras que dice y los efectos que tienen, las consecuencias de las palabras apreciadas. Colega Alfredo Mondragón, por las mismas razones que yo voto aquí en la Cámara, los diputados votan allá en la Asamblea frente a las propuestas de Dilian, por las mismas razones, porque yo voto por convicción la Reforma a la Salud, porque creo que es un sistema que tiene grandes problemas estructurales, que históricamente ha ido agravándose y que lamentablemente en este Gobierno, ya hace la metástasis, ya la parte final de la enfermedad del sistema de salud, y que hay que intervenir con carácter urgente y para eso se dialoga por esa razón. No le ponga suspicacias donde no las hay, porque esas mismas caerían sobre mí, las mismas suspicacias, por esas mismas razones voto yo aquí, por convicción.

Pero si usted, pretende o cree que es que vamos aquí a votar frente a usted, a las agresiones que hace frente a la gobernadora en ese sentido, pues lamentablemente le digo que, entonces, para evitar problemas en ese orden, yo invitaría a la bancada a que nos paremos y nos vayamos de aquí también por las mismas razones.

Yo creo que, uno tiene que medir las consecuencias y los momentos en que dice las cosas. Es que también ya uno llega a un límite en que uno soporta y dice y lleva y lleva, pero es que le ponen suspicacia absolutamente a todo, pero no se la ponen a uno aquí, cuando uno vota aquí.

Allí, el ilustre abogado, candidato, nos denunció por haber votado la anterior Reforma a la Salud, y ahí estoy yo y están ustedes, todos los que votamos ¿usted está refiriendo a esas suspicacias que dice él o a qué se refiere? Porque pueden ser las mismas suspicacias de los compañeros del Polo y del Pacto, que votan allá por las mismas razones. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero del hermoso departamento del Valle del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Muchas gracias, señor Presidente. Los votos del Partido de La U sirven aquí para las reformas sociales, pero la bancada del gobierno sale a acusar a Dilian Francisca Toro porque quieren hacer política por cuenta de la gobernadora del Valle del Cauca ya eso nos tiene aburridos.

Señor Alfredo Mondragón, le quiero decir que la política departamental, si quiere la trasladamos acá; yo no tengo ningún problema y si quiere, hacemos el debate. Pero si les molesta tanto que Dilian Francisca Toro la hayan elegido los vallecaucanos dos veces, porque tiene gran inversión social, pues vaya y gáñenle en las urnas; pero estamos mamados de que ustedes anden haciendo politiquería por cuenta de la gobernadora del Valle del Cauca.

De modo que La U, sí es buena para venir aquí a votar, pero es malo para gobernar en el Valle del Cauca, pues no. Y acompaño, doctor Tamayo, su proposición que si nos toca abandonar el recinto porque les molesta de dónde venimos, lo que pensamos y lo que planteamos, pues estamos listos, no hay ningún problema, nos queremos ir y nos queremos ir a cantar Tutaina, pero aquí hay que respetar.

Y aquí hay que venir a plantear una Reforma a la Salud, que todas las bancadas estamos de acuerdo que hay que hacerla, lo que nos diferencia es el cómo y en ese cómo nosotros tenemos que tener respeto por la diferencia. Hoy el Presidente puso un Twitter sobre la UPC; UPC que ustedes, en la primera propuesta no la tenían y que hoy no lo reconocen y que la llevamos al texto el Partido de La U, y ustedes no reconocen que las redes integradas tampoco las tenían en el texto, ustedes no reconocen que gran medida de esa Reforma a la Salud nosotros hemos intervenido, aportando de manera consciente y propositiva porque sabemos que es necesario. Y el Presidente hoy se equivoca diciendo que la UPC hay que calcularla bajo el IPC, porque es caer en lo mismo de los anteriores gobiernos, en la insuficiencia de la UPC para luego nosotros terminar en el problema del hueco fiscal. Así, querido Mondragón, así les duele reconocerlo [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

[...] Las propuestas del Partido de La U nacieron cuando Dilian Francisca Toro era directora del partido, y así no les guste, gran parte

de lo que tienen en el articulado lo han arreglado con las proposiciones del Partido de La U.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente, esta constancia tiene que ver con una muy buena noticia, que recibimos en días pasados en la ciudad de Duitama una donación de 100.000 dólares, óigase bien, 100.000 dólares, para la protección de los páramos en la ciudad de Duitama y en el departamento de Boyacá. Esta donación viene de manos del Gobierno de Azerbaiyán, el país que recientemente llevó a cabo la COP 29 y que, afortunadamente, por nuestras buenas relaciones con su cuerpo diplomático, en particular con el doctor Mammad Talibov, quien funge como embajador para varios países de América Latina, tiene su asiento en Ciudad de México, pero es embajador también para Colombia. Han tenido de la mano del cónsul aquí en Colombia a bien el de tramitar una donación tan importante para la defensa de los páramos.

En ello hay que decirlo, por supuesto y hay que felicitar la constancia de nuestro querido alcalde, el doctor José Luis Bohórquez, quien sigue siendo al menos por ahora, el alcalde de Duitama y quien estuvo siempre al frente de la tramitación correspondiente para lograr que, en conjunto, pudiéramos traer ese dinero para la protección de los páramos particularmente en la ciudad de Duitama.

Con esto, queremos ratificar nuestro compromiso con la defensa de los páramos, el agua y el medio ambiente como uno de los principios absolutamente indiscutibles del Pacto Histórico, y por supuesto, de esta curul que, desde Boyacá, seguiremos dando la pelea por defender milímetro a milímetro los páramos, porque, como bien hemos destacado constantemente, si en Colombia se tiene el 50% de los páramos del mundo Boyacá tiene el 50%, de esos páramos de nuestro país. Por tanto, es imperioso e indeclinable nuestra lucha por la defensa de los páramos, así lo dejamos escrito en el documento que salió del acuerdo interparlamentario en la COP16 y así lo seguiremos ratificando con nuestras acciones en defensa del agua, del páramo, la naturaleza y la vida. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, perdón, la doctora Carmen le doy la palabra están en una audiencia se tienen que retirar para regresar entonces y ya te doy la palabra. Gracias.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias, Representante, por cederme la palabra solamente tres minutos y gracias al Presidente. Quiero invitar a todas y a todos a que se pasen hoy por el Salón Boyacá. Hoy, 18 de diciembre, hace 24 años tuve la posibilidad de estar presente en la declaración de la Asamblea de Naciones Unidas del Día Internacional de la Migración.

Hoy estamos conmemorando ese importante día y quiero dejar aquí constancia, de la necesidad de prepararnos y de preparar también a este Congreso rumbo al trabajo que se debe llevar a cabo, porque Colombia ha asumido la presidencia del Foro Internacional de Migraciones y Desarrollo.

Seis millones de colombianas y colombianos en el exterior, y no me canso de decir que es un sub registro. Seis millones de colombianas y de colombianos, porque no hay un diagnóstico actualizado de cuántas colombianas y cuántos colombianos están viviendo hoy en el exterior, seis millones de colombianas y de colombianos que necesitan un sistema integral de migraciones activo.

Hoy, el Día Internacional de la Migración, declarado por la Asamblea de Naciones Unidas en el año 2000, tenemos por primera vez en la historia, desde hace 13 años, la voluntad política del Gobierno del Cambio para que se constituya la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones. Queremos, entonces, saludar desde esta curul a todas las personas que aplicaron para ser delegados y delegadas de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, y que, desde Colombia nos une, hoy se informará cómo han quedado las votaciones de estas elecciones de delegados y delegadas.

Desde esta curul, manifiesto toda mi voluntad para trabajar con todas las personas que sean elegidas como delegadas, para construir finalmente un sistema nacional de migraciones que reconozca las necesidades que tenemos para comenzar a trabajar de manera prioritaria en ese diagnóstico de colombianidad que necesitamos en el exterior y para volver más eficiente el Fondo Especial para las Migraciones. Compañeros, les esperamos en el Salón Boyacá para la conmemoración del Día del Migrante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Támara Argote.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias Presidente. Bueno, yo quiero comenzar haciendo esta constancia, porque nuevamente hoy hacemos un llamado al Secretario de Salud de Bogotá. La Subred Norte insiste en cerrar, a partir del 31 de diciembre el Centro de Salud Orquídeas.

El Centro de Salud de Orquídeas representa, durante mucho tiempo, la atención en salud a una comunidad del sector que le rodea, que

ha protestado durante esta administración y la anterior, porque hay este proyecto de cerrarlo y de cerrarlo a mansalva, o sea, como sea. Han venido deteriorando el servicio, hemos hecho varias visitas, acompañamos a la comunidad en su tarea y en su lucha por qué no se cierre.

Ya ni siquiera, está la tal ruta de la vida, que eran rutas que acompañaban a las personas de un lado al otro, porque han ido trasladando los servicios hacia otras sedes para ir desestimulando la atención en este punto. Esa es la manera como las gerencias de salud en Bogotá, vienen privatizando, vienen cerrando, vienen creando y ampliando las barreras de acceso y de permanencia del servicio de salud a las personas en los diferentes territorios.

Es lo contrario de lo que, esta Reforma de la Salud pretende que es acercar al territorio y a las personas la atención primaria, la atención predictiva y previsiva, para que las personas no se enfermen. Pero hoy, en Bogotá, estamos cerrando una sede que ha venido sirviendo, pero a través de malas funciones gerenciales. Por eso, hoy, necesitamos que este Secretario de Salud y que la Gerente de la Subred Norte sean conscientes, porque además están logrando caer en un detrimento patrimonial, cerrando una sede que ya tiene paga el arriendo por el tiempo que le queda entonces, es un detrimento.

Y quiero también aprovechar para agradecer, pues que en las intervenciones que he escuchado he visto y he notado cómo los diferentes partidos han participado y han hecho aportes a esta Reforma a la Salud. Eso quiere decir que, ha habido un amplio diálogo, una amplia discusión y una amplia concertación y por supuesto, seguramente nos faltarán muchas cosas por transformar, pero es necesario iniciar con esta reforma que hoy avanzaremos en su articulado. Muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día para someterlo a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, con los buenos días nuevamente para todos los honorables Representantes. Hoy la Plenaria, en modo Guajira, en modo Wayúu, gracias al Representante Jorge Cerchiaro.

Siendo las 11:04 a. m., y certificando quórum decisorio, procedemos a la lectura del orden del día para la sesión extraordinaria de hoy, miércoles 18 de diciembre de 2024, de acuerdo con el Decreto número 1487 de 13 de diciembre de 2024.

#### **LECTURA ORDEN DEL DÍA**

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día que suscribe el Representante Andrés Forero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla por favor, para someterla a consideración

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de modificación del orden del día:

*“Solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes la exclusión del Punto 1 del numeral cuarto Proyectos de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara del orden del día.*

*Firma: Andrés Eduardo Forero Molina”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión tiene la palabra Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, le doy un saludo al Ministro Cristo, veo que todavía no llega el Ministro Jaramillo, pero, Presidente debo decirle que, en este caso como lo he venido haciendo durante los últimos días, cuando usted ha agendado este proyecto de ley, pues le estoy tratando de dar voz a la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas y a las asociaciones de pacientes, que piden que este proyecto de ley no sea tramitado en estas sesiones extraordinarias; que piden que no se pupitree este proyecto de ley, que implica una reestructuración del sistema de salud de Colombia.

Nosotros decimos y señor Presidente, que esto es un salto al vacío. Por otro lado, Presidente, yo creo que todos vieron, Representante Víctor Salcedo, lo que está pasando en este momento en el Valle del Cauca con SOS EPS, una EPS intervenida por este Gobierno, y que, en lugar de mejorar sus indicadores, tanto de cartera como de prestación, los ha empeorado al punto que veíamos hoy movilizaciones y manifestaciones a propósito de eso que está sucediendo.

Adicionalmente, Presidente, y voy a seguir con esta cantaleta hasta que el señor Félix León Martínez, gire los recursos de los presupuestos máximos corrientes de octubre, noviembre y diciembre, porque no lo ha hecho, como tampoco ha girado los recursos de los ajustes de esos mismos presupuestos máximos del año 2022 porque, no puede ser, y voy a volver a insistir en esto, que el Gobierno pretenda desviar la atención de la crisis inducida, de la crisis explícita, pronosticada o profetizada por la exministra Carolina Corcho, que la quieran tapar con esta Reforma a la Salud; se tienen que hacer cargo de lo que está sucediendo el día de hoy. Y por eso, señor Presidente, creo que no se debe discutir este proyecto y planteo que se

excluya la discusión de la Reforma a la Salud del orden del día que se va a votar. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Gabriel Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Bueno, creo que hoy, como ayer y como desde hace muchas semanas, vamos a asistir a una táctica consciente y deliberada de dilatar e impedir que el Congreso de la República, colombianos y colombianas, ejerzan la principal labor que le corresponde, que es la de tramitar y discutir los contenidos de los proyectos de ley.

Creo que, para la audiencia, durante estas semanas, pueden observar un curso completo de lo que pudiésemos llamar la sistemática tarea de la oposición para impedir que el Congreso cumpla sus funciones y sabotee una reforma fundamental para la sociedad colombiana.

Frente a la solicitud que se ha hecho, ya el día de ayer tomamos una decisión, ya se plantearon los argumentos jurídicos, ya se plantearon las observaciones políticas, ya se ha reiterado, colombianos y colombianas, que si ha habido un proyecto que se ha discutido durante dos años, además se han creado múltiples mesas, se ha permitido hacer múltiples audiencias y escuchamos ayer, con la dirección de nuestra Mesa Directiva, un amplio debate de más de 46 intervenciones, para que todo el mundo pudiese decir lo que consideraba a propósito de este proyecto de ley.

Pero hoy, nuevamente, se trata de obstaculizar la democracia en el Congreso y de decir que aquí no se ha discutido, que aquí no hay democracia. Creo, colombianos y colombianas, que hay que tomar mejores decisiones frente a la representación política, porque se está actuando con una irresponsabilidad y, sobre todo, con una táctica de sabotaje que no corresponde...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Yo anoche, dejé una constancia sobre la cual he recibido tanto reconocimientos como también lo que llaman popularmente “madera fina”. La constancia, que dejé es que a nosotros nos eligieron para legislar, que a nosotros nos eligieron para llegar al parlamento, que viene de la palabra hablar y no nos eligieron para evadir todo lo que tiene que ver con el debate frente a cualquier proyecto de ley.

A nosotros nos eligieron, para trabajar y no para abandonar el recinto cada vez que lo que propone alguien que tenga un pensamiento diferente al

nuestro, entonces, abandonamos el recinto y abandonamos el debate. Pero también, en la Ley 5ª que nos ampara, lógicamente aparece que pueden desbaratar el quórum, que pueden pedir hacer propuestas de aplazamiento, de archivo eso está en la Ley 5ª.

Pero yo creo que, el pueblo colombiano está esperando que sus congresistas, en Cámara y Senado, debatan los proyectos de ley. En Colombia hay más de 700 municipios que no tienen ni siquiera un puesto de salud; en Colombia hay millones de colombianos desatendidos, y por eso la Reforma a la Salud es urgente. Que no sea como está planteada, pues eso es lo que hay que debatir.

Los invito a no abandonar el recinto, sino a dar el debate para que se pueda sacar la mejor ley de salud que necesita el pueblo colombiano. He dicho.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Réplica, doctor Forero, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Mondragón, hablaron de la oposición y he hablado yo es evidente, Representante Mondragón, que se refería a mí el doctor Becerra. Doctor Becerra, como se lo decía al principio de mi intervención aquí, le estamos haciendo eco a la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, al talento humano en salud, que no quiere que se tramite este proyecto; en estas sesiones extraordinarias, también a las asociaciones de pacientes que piden que no se tramite y que estuvieron en un plantón frente al Ministerio.

Y espero, doctor Parrado, que como usted decía, vaya a intervenir usted en todos los artículos que vamos a discutir. Vamos a estar muy pendientes de su argumentación y sustentación por parte suya de por qué se tienen que aprobar esos artículos, porque ayer, salvo en esa intervención a última hora, no lo oí hablar sobre la reforma. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día. Por favor, honorables Representantes, votar de manera digital.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, vota No.

Hernando Guida Ponce, vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota No.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, vota No.

Libardo Cruz Casado, vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota No.

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Ernesto Parrado Duran, lo hizo Digital.

Camilo Ávila, vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

**¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor secretario?**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**¿Quién falta por votar?**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**¿Falta alguien por votar?**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Presidente de la Comisión Séptima.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gerardo Yepes Monsalve, vota No.

Luis David Suárez Chadid, vota No.

Presidente, sí, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Yulieth Andrea Sánchez Carreño, vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota No.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí 1 voto manual de la Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el Sí, 27 votos digitales para un total de 28 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el No votaron manualmente:**

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Hernando Guida Ponce.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Libardo Cruz Casado.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Gerardo Yepes Monsalve.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Luis David Suárez Chadid.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Para un total de 12 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

63 votos digitales por el No, para un total de 75 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

**Publicación registro de votación  
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 1			
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA			
Inicio de la votación: 18/12/2024 11:16:55			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	64	70,33%	No
Sí	27	29,67%	Sí
Total		91	
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí		
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No		
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No		
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No		
5. ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No		
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No		
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No		
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No		
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No		
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No		
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí		
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No		
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí		
15. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No		
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No		
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No		
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No		
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí		
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí		
21. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No		
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No		
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No		
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí		
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí		
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No		
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	No		
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí		
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No		
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No		
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No		
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No		
33. GONZALEZ HERNANDO	Sí		
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No		
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No		
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí		
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No		
38. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No		
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No		
40. LONDONO LUJO ALVARO MAURICIO	No		
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No		
42. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No		
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No		
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí		
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No		
46. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No		
47. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No		
48. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí		
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No		
50. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No		
51. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí		
52. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí		
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No		
54. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí		
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	No		
56. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí		
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No		
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí		
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí		
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí		
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí		
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No		
63. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No		
64. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No		
65. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No		
66. RICARDO BUELVAZ LUIS RAMIRO	No		
67. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí		
68. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No		
69. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No		
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí		
71. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No		
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No		
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No		
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No		
75. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No		
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No		
77. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No		
78. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí		
79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí		
80. SILVA MOLINA GILDARDO	No		
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No		
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No		
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No		
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No		
85. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No		
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí		
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí		
88. vallejo beltran carlos arturo	No		
89. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No		
90. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No		
91. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No		

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CRUZ CASADO LIBARDO		X
5	GUIDA PONCE HERNANDO		X
6	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
7	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
8	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
11	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
12	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
13	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		1	12

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA	
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:	
Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024 – Decreto 1487 de 2024, se votó la proposición de Modificación del Orden del Día presentada por el representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina, anunciándose el siguiente resultado:	
Por el <b>SI</b> : 27 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 28 votos.	
Por el <b>NO</b> : 63 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 75 votos.	
Por error involuntario, se anunciaron por el <b>NO</b> 63 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 64 votos.	
Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:	
Por el <b>SI</b> : 27 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 28 votos.	
Por el <b>NO</b> : 64 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 76 votos.	
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 209 de la sesión plenaria extraordinaria del día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024.	
 <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA</b> Secretario General	
Hermes Tafur Vasquez Jefe (e) Sección de Relatoría. Proyecto: Gisela Pulido	

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día como está propuesto entonces continúa anuncio que se va a cerrar ¿aprueban orden del día?

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para la votación del orden del día.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar el orden del día como fue propuesto.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando orden del día.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota sí.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ermes Evelio Pete Vivas vota sí.

Libardo Cruz Casado vota sí.

Luis David Suárez Chadid vota sí.

Luis Miguel López Aristizábal vota sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota sí.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Julio Roberto Salazar Perdomo vota sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Octavio Cardona León vota sí.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Hernando Guida Ponce vota sí.

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

¿Falta alguien por votar?

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

¿Quién falta por votar?

Erick Adrián Velasco Burbano vota sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota sí.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el orden del día, Honorables Representantes.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Carlos Adolfo Ardila Espinosa, porque lo hizo de manera electrónica.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Wills Ospina vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés Eduardo Forero Molina vota sí.

Corregimos, Andrés Eduardo Forero Molina vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí, han votado manualmente:**

Karen Juliana López Salazar.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Libardo Cruz Casado.

Luis David Suárez Chadid.

Luis Miguel López Aristizábal.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

José Octavio Cardona León.

Hernando Guida Ponce.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Juan Carlos Wills Ospina.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para un total de 18 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

78 votos digitales por el Sí, para un total de 96 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no, 1 voto manual de Andrés Eduardo Forero Molina.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el no, 15 votos digitales, para un total de 16 votos.

Ha sido aprobado el orden del día.

**Publicación registro de votación**

VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA  
Inicio de la votación: 18/12/2024 11:25:10

Resultados de la Votación:

Respuesta	No	SI
No	15	16,13%
SI	78	83,87%
OTRO	0	

Idioma: Español	Reduccion
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUSEIN	SI
2. AGUIRRE JUWANO INGRID JOHANA	SI
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5. ANCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6. ARDILA ESTRINOSA CARLOS RODRIGO	SI
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
8. ARZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
9. BARRAZA ARRATU JEZMI LIZETH	SI
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
12. CACEDO ANGLIO CRISTOBAL	SI
13. CALEDON NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CANTANUEVA LOPEZ JORGE ANDRES	SI
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
19. CHAMPANO CHAMPANO HECTOR DAVID	SI
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
23. ENRIQUEZ ROSETO TEREZA DE JESUS	SI
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
30. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	SI
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
32. GOMEZ SOTO JUAN LORENTO	SI
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
34. GONZALEZ HERNANDO	No
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
36. HERRERA RODRIGUEZ RIMA LUZ	SI
37. ISAZA BUENAVENTURA DEL CY ESPERANZA	SI
38. JARAVA DIAZ MILENE	SI
39. LANOINER SUAREZ HERACLITO	SI
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
43. LOPEZ TENDON JULIAN DAVID	SI
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANLO	SI

45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
46. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47. MIRANDA LONDONO JULIA	SI
48. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
49. MONDRAGON GAZON ALFREDO	SI
50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROSELIA	SI
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
53. OSORIO AGUIRRE CARLOS EDUARDO	No
54. PARODI DIAZ MAURICIO	No
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
56. PASTRANA LOPEZ LUZ ANDA	No
57. PATIÑO AMARILLES DIEGO	SI
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59. PERINADO RAMIREZ JULIAN	No
60. PERUBIA GALVACHE JUAN DANIEL	SI
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
62. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
63. PEREZ ARANZO BETSY JUDITH	No
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
65. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
68. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
69. RINCON GUTIERREZ HAVER	SI
70. RINCON TRUJILLO LIZEL MARLENE	SI
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
72. RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SI
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
74. ROZO ANIS GERMAN ROQUELO	SI
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
77. SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	SI
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
79. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
80. SANCHEZ CARRENO YULITH ANDREA	No
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ANDRID	SI
82. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
83. SILVA MOLINA GILVARDO	SI
84. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
85. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
86. TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	SI
87. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
88. VARRAS BARRERA CARLOS STEFANO	SI
89. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
90. VASQUEZ OCHIDA LEIDER ALEXANDRA	SI
91. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X
92. YEPES CARO GERARDO	SI
93. ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024

APellidos y Nombres	SI	NO
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
6 GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
7 GUIDA PONCE HERNANDO	X	
8 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
9 LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
10 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
12 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
14 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
15 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
16 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
17 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
18 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
19 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	18	1

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dele desarrollo al mismo por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto Himno Nacional de la República de Colombia

**Himno Nacional de la República de Colombia.****Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

Una moción, Representante Pedraza, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Buenos días colegas. Quiero pedirle al Secretario, que, por favor, me verifique cuántas proposiciones hay radicadas el día de hoy para esta discusión de la Reforma a la Salud.

También quiero pedirle que, me especifique en particular, cuántas están radicadas como propuestas de artículos nuevos, porque como ustedes saben, tenemos apenas un día y medio, básicamente para dar esta discusión.

Me parece muy importante que todas y todos tengamos clara la magnitud de esta discusión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, para responderle a la Representante Jennifer López, hasta el día de ayer, incluyendo las que se han presentado el día de hoy, Representante Jennifer, hasta el día de ayer había 580 proposiciones para diferentes artículos y 55 proposiciones de artículos nuevos hasta el día de ayer; en la noche y en lo que va corrido de la mañana, han ido llegando, por lo que ya hemos actualizado ese número.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Anuncio de proyectos:**

Se anuncian los siguientes proyectos para el día de mañana, jueves 19 de diciembre del 2024 o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley. Esto en virtud del Decreto número 1487 de diciembre 13 del 2024, expedido por el Gobierno nacional, donde convoca a sesiones extraordinarias del 17 al 19 de diciembre.

**Proyectos para Segundo Debate:**

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido anunciado el proyecto, presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para una constancia.

La Representante Saray Elena Robayo Bechara deja constancia de que, aunque la Plenaria de la Cámara de Representantes le negó su impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Manifiesta que se retira por considerar que su impedimento le genera un conflicto de interés insuperable, por cuanto tiene un familiar, en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, propietario de una institución prestadora de salud.

Está leída la constancia de la Representante Saray Elena Robayo Bechara, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Hernando Guida para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Presidente, con los buenos días a usted y a todos los colegas. En el mismo sentido, quiero dejar una constancia de ausentarme de la Plenaria del día de hoy en el proyecto de la Reforma a la Salud, toda vez que, si bien la Cámara consideró que no se aceptaba el impedimento siento que es insalvable y por lo tanto, me retiro del recinto de la discusión y de la votación. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****IV****Proyectos para Segundo Debate:**

*“Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**PL 312/2024 C:** *Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

*Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón,*

*Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.*

*Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 1456 de 2024 y 1455 de 2024.*

*Publicación Ponencia Para Primer Debate: Gaceta del Congreso números 1821 de 2024 y 1821 de 2024(-).*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso números 2032 de 2024 y 2034 de 2024(-)*

*Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 05, 12, 12 y 18 de 2024.*

*Anuncio: diciembre 17 de 2024”.*

El proyecto tiene una proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión, tiene la palabra Andrés Forero ¿Ya la leyó? ¿no? léala para poder abrir la discusión por favor, el sentido es aplazar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de aplazamiento:

*“Solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Firma: Andrés Eduardo Forero Molina”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Forero, se abre la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente, pues estos son los mecanismos que nosotros tenemos para tratar de darle voz a aquellos sectores que son afectados por esta reforma, aquellos sectores que están interesados en lo que va a pasar aquí en la Cámara de Representantes y que no están de acuerdo con este proyecto.

En ese sentido, señor Presidente, yo vuelvo a solicitar el aplazamiento de una reforma que, por cuenta de la intransigencia del señor Jaramillo, no tiene ninguna clase de concertación con los sectores afectados, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, señor Presidente, vuelvo a insistir en esto, y qué pena que sea tan reiterativo, pero creo que es importante oír a los actores y al talento humano en salud a propósito de esta situación; ellos están pidiendo, señor Presidente,

que no se vote en estas sesiones extraordinarias una reforma que, a todas luces va a afectar considerablemente la prestación del servicio de salud en el país.

Por otro lado, señor Presidente, lo decía antes a propósito de lo que está pasando con SOS EPS en este momento en el suroccidente del país. Es una de las EPS's intervenidas por este Gobierno, y donde el remedio ha terminado siendo peor que la enfermedad. En lugar de mejorar los indicadores de cartera, los indicadores de prestaciones, lo que hemos visto es que se ha deteriorado.

Por otro lado, hemos visto que las tutelas, que tanto le importaban, por ejemplo, a la exministra Carolina Corcho, han subido en un 42%, y la respuesta descarada del señor Jaramillo es que, supuestamente ese incremento Representante Gersel Pérez, se debe a que supuestamente hay un mayor acceso al sistema; eso no tiene ningún sustento, señor Presidente. Entonces, mientras el señor Jaramillo, no se haga cargo de sus responsabilidades actuales, no le dé la cara al país, no les dé la cara a los pacientes, yo creo, señor Presidente, que no debemos tramitar este proyecto de ley, que además no tiene aval fiscal.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene Luis Miguel López el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Quiero aprovechar nuevamente, para insistir en la crisis que hay en el sistema.

Agradezco, si me retoman el tiempo, Presidente, qué pena, no tenía la transmisión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, reiniciar el tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Nuevamente, saludar por supuesto a mis colegas.

Insistir en lo que he venido diciendo estos días, estas semanas alrededor de la salud y la crisis que tenemos hoy, alrededor de la insuficiencia en los recursos en el sistema de salud. La verdad es que los que estamos pagando las consecuencias somos los colombianos.

Y tenemos que saber esto, queridos colegas y es que hoy sale el Presidente, hablando de que los recursos para el sistema subirán solamente el índice respecto a la inflación, sabemos y está claro y está estudiado la insuficiencia de los recursos que tiene el sistema entonces, va a seguir agravándose la realidad de lo que está pasando hoy: la no atención, la no entrega de medicamentos y pues ni qué decir hay una mayor presión en las

enfermedades, mayor presión en la atención de urgencias.

Las intervenciones, como lo he repetido acá, las nuevas EPS's, donde ya hoy gerencia el Gobierno el 59% de la salud de Colombia y de los usuarios de la salud de Colombia, pues no están funcionando. Los indicadores indican todo lo contrario; las clínicas y hospitales cada día son mayores sus pasivos y entonces se dice que el giro directo ya es un 80%, pero sus pasivos siguen incrementando y entonces, la liquidez es un problema.

Y yo sí quiero decirles, colega Presidente, lo que pasa es que cuando estaba haciendo la intervención tenía 2 minutos, pero cuando miré, estaba apenas en 1 minuto y 10 segundos. No me retomaron el tiempo, presidente. Para terminar...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver, les comento: la decisión de poner este tiempo de un minuto y medio va en el sentido de poder priorizar, en la discusión del día de hoy, el tiempo de las intervenciones en la discusión del articulado. Como estamos discutiendo una proposición de aplazamiento que se ha discutido varias veces en la Plenaria, para organizar el debate y darle prioridad al articulado, reducimos el tiempo a un minuto y medio, queridos Congresistas.

Tiene la palabra María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias Presidente. Desde ayer nos han venido insistiendo que el sistema de salud está quebrado, y en realidad sí está quebrado: hay 129 EPS's liquidadas y 25 billones que no aparecen, que no sabemos dónde están. Pero la verdad es que los costos del sistema de salud eran insostenibles.

En los últimos años venía creciendo un 17%. Sin embargo, lo que nos dice Hacienda es que con la Reforma a la Salud encontraremos un balance financiero de aquí al 2029; pero, además en el 2030, ya empezaremos a tener un superávit de 1.3 billones de pesos, hasta 7.7 billones de pesos. La verdad es que, nosotros no podemos tener un sistema de salud creciendo un 17% o un 20%, cuando nuestra economía, aun siendo de las economías que más crece en el mundo, la tercera que más crece en el mundo, según The Economist, crece un 2%. Es que explíquenme por qué podemos tener un sistema de salud que crece a un 20% cuando nuestra economía crece a un 2%, o en sus mejores momentos a un 7%, a un 8%.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Hugo Lozano.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchas gracias, en el siguiente sentido. Doctora María del Mar, uno no puede

decirle a la gente que se enferme o cuántas personas se tienen que enfermar en un año. Si esperamos al 2030 a que haya un superávit en el presupuesto de recaudo de la salud, pues dígame eso a los que están enfermos hoy, a los 8 millones de personas que tienen una enfermedad crónica, que hasta el 2030 van a tener un plan de beneficios ilimitado que, además, hoy ya lo tenemos.

Mire, lo que yo quería decirles es lo siguiente: Gustavo Petro trajo esta mañana que se estaba tramitando un proyecto de ley de Reforma a la Salud que era modificar la Ley 100 del 1993 y que era una ley ordinaria; resulta que aquí los ponentes nos han justificado esta reforma que están reglamentando la Ley 1751, el derecho fundamental a la salud, pero en ese reglamentar también están modificando la Ley 715 de 2001, que es una ley orgánica y que modifica los usos y las fuentes de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Entonces, lo que yo veo es que ustedes realmente no quieren arreglar el sistema de salud y le siguen prometiendo al pueblo colombiano pajaritos en el aire, porque no hemos sido capaces de tramitar las leyes debidamente: una ley ordinaria modificando una ley orgánica y una ley estatutaria, un derecho fundamental a la salud.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, para una réplica por alusión la doctora María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias. Yo no le estoy diciendo a la gente que aquí, hasta el 2030 no se enferme. Lo que estoy diciendo es que no nos gastemos el 89% de los recursos que tenemos en la salud para acciones paliativas o curativas, sino que nos dediquemos a las acciones preventivas.

Que tengamos un sistema de información robusto que, nos permita realmente atender a priori a las personas que se enferman del sistema de salud. Yo creo que, nosotros tenemos que ser muy conscientes de que, si seguimos con los gastos del sistema de salud que tenemos, no vamos a poder brindarle educación, infraestructura y otros servicios a la ciudadanía, porque es imposible que crezca 3, 4 o 5 veces el presupuesto de salud cuando nuestra economía no crece a la misma velocidad. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente cómo no adherirse uno a esta proposición de aplazamiento donde precisamente la Secretaría General de la Cámara acaba de certificar que son alrededor de 600

proposiciones las que tiene radicadas este proyecto de ley. Mi pregunta, señor Presidente, es ¿cómo va a ser precisamente el sistema? ¿Cómo se va a analizar esas proposiciones las que no han sido avaladas? Ya que eso ha implicado un esfuerzo grande de todos nuestros equipos de trabajo para tratar de sacar lo mejor que se pueda en la reforma, si es que ella sale.

Y, en segundo lugar, lo que tiene que ver con la ley estatutaria, donde se nos ha certificado por la oficina precisamente de la Cámara de Representantes, donde se habla de que esta ley debió haberse tramitado como estatutaria y que ha quedado todas las constancias acá, y que no ha habido claridad al respecto porque estamos regulando un derecho fundamental como lo ha establecido la Corte Constitucional.

Entonces, yo sí me adhiero a esa proposición de aplazamiento, señor Presidente o si no, usted nos aclare cómo va a ser esa metodología para establecer cuáles fueron esas proposiciones que no fueron avaladas, por qué no fueron avaladas y el tiempo que vamos a requerir para poderlas sustentar. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Un saludo para toda la Plenaria. La verdad, a mí me daba hoy vergüenza en varios medios de comunicación, la discusión sobre la reforma a la salud se preguntaban los periodistas cómo solucionábamos el problema de hoy, y el problema de hoy no lo estamos solucionando y muchos de ellos concluían con expertos, con científicos, con médicos, con los dolientes, los que sí están sintiendo la muerte de personas hoy porque es que aquí hay una insensibilidad total.

En vez de estar aquí, solucionando con el Ministerio de Salud, cómo salvamos vidas y cómo disminuimos la mala atención que le está prestando el señor Ministro de Salud a los colombianos, estamos metiéndonos en una reforma al sistema de salud que va a generar un caos peor y va a costar más vidas. Me da lástima por los colombianos que van a morir, que obviamente no son los familiares de nosotros ni los amigos, inclusive, es una vergüenza.

Y la economía del país no está bien, qué pena decirlo. Estamos creciendo alrededor del 2%, pero la tasa de desempleo es de las mayores del mundo, la tasa de inflación es de las mayores del mundo.

Entonces ¿cómo creen que nosotros estamos bien? ¡Por Dios santo! ¿Dónde sacan esas conclusiones? Y vamos a tener el impacto ahora del aumento del salario mínimo, que va a impactar los gastos de funcionamiento; tenemos descuadradas las finanzas. Hago un llamado a la reflexión a que aplacemos la Reforma a la Salud.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Jennifer Pedraza tiene la palabra. Uscátegui tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente. La verdad es que, saludando a toda la Plenaria estoy seguro que muchos nos hemos abstenido de intervenir porque sentimos que esta es una discusión inútil, inane, infértil, si se quiere. Sabemos que este proyecto de ley no tiene ningún futuro apreciados ponentes; sabemos que esto debió haber sido tramitado a través de una ley estatutaria y esto no aguanta un control de constitucionalidad en la Corte; sabemos que no hay informe de impacto fiscal y eso hace que este proyecto de ley sea un saludo a la bandera; sabemos que es innecesario porque, para llegar a la ruralidad, para tener un mejor servicio de salud, un mejor acceso a medicamentos, un personal de la salud mejor calificado y mejor remunerado, no se requieren grandes reformas; sino implementar lo que ya está en la ley, en la Constitución y simplemente hacer uso de esos recursos billonarios que este Gobierno tiene sin ejecutar y que no ha sido capaz de desarrollar para el beneficio de las regiones.

**¿Les gustan tanto los CAPS? miremos que eso lo hizo Peñalosa hace más de 10 años, sin tanta parafernalia, y así se puede avanzar. Así que avancemos en el aplazamiento de esta ley....**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Uscátegui, muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo hoy, realmente, quiero rogarle, de verdad, rogarle a la Plenaria que seamos un poquito responsables con el país; las consecuencias de esta mala reforma no se van a medir en bobadas, van a ser muertos. Dense cuenta de lo que ya está pasando hoy con los enfermos de cáncer, con los de esclerosis múltiple, no tienen medicamentos hace dos años; por cada 100 medicamentos que se entregaban, les hacían falta 2. Hoy, hay un déficit de 25 por cada 100 medicamentos.

Yo quiero que, de verdad, se pongan la mano en el corazón ¿cuántos de ustedes tienen familiares enfermos de cáncer? ustedes mismos, en un futuro, no sabemos lo que va a pasar. De verdad, no podemos ser irresponsables hoy con casi 600 proposiciones, sabiendo que esto es inconstitucional porque debe ser tramitado por vía estatutaria. Ministro, usted lo dijo en una

entrevista, esto es estatutario sea responsable, démosle la cara al país....

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Diógenes Quintero, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias Presidente. Yo quiero aprovechar esta solicitud de aplazamiento, para hacer unas reflexiones y solicitudes sobre todo al ministro de salud y es que, desde luego, se deben corregir cosas que trae la reforma para eso hemos presentado unas proposiciones. Hay un tema muy positivo que trae esta reforma y es la atención primaria y la prevención; lo que buscamos con las proposiciones que hemos presentado es desarrollar proyectos piloto en ese tema de atención primaria y prevención, pero además que eso no sacrifique la prestación del servicio y la garantía del derecho también en las grandes ciudades.

Pero quiero hacer un llamado final al ministro de salud, y es que la intervención a la crisis y no digo intervención propiamente desde la figura jurídica de intervención, sino de las decisiones administrativas y las actuaciones administrativas que tiene que tomar el Ministerio de Salud para atender la crisis, no deben esperar a que haya Reforma a la Salud.

Hoy, el Ministerio tiene instrumentos con los que puede intervenir en el sistema para prevenir las muertes, para prevenir el riesgo que se está asumiendo a cargo de los pacientes, de los enfermos que hoy están viendo una grave crisis. Entonces, el llamado, ministro, es a no esperar la reforma, porque va a tardar para atender la crisis que...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Jhon Fredy Núñez y se prepara Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:**

Gracias señor Presidente. Bueno, hablemos de la crisis de la salud, desde cuándo viene, veamos el tema que realmente nos compete a nosotros analizar ¿por qué motivo no se ha venido cumpliendo con el sistema de salud? y todo nos lleva al tema económico, al tema de la desfinanciación del sistema, la crisis de la salud se resuelve con recursos.

El incumplimiento del Gobierno en 2019, cuando no pagó los presupuestos máximos, el incumplimiento de las EPS's cuando no tienen las reservas técnicas, porque no tenían recursos para poderlas también cumplir. Si vamos también al 2020 y 2021, donde no se hizo el incremento de la UPC, o sea, que la UPC está desfinanciada ¿qué es lo que está pasando? Si vemos que el Gobierno, tiene el manejo ya de seis EPS's, donde se están

atendiendo más de 25 millones de colombianos, y no están cumpliendo con el giro directo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, ese 80%, no se lo están girando a las entidades prestadoras del servicio ¿cuáles son los criterios que están utilizando los interventores y los diferentes gerentes de las EPS's para girar lo que tiene que girar mensualmente?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muy buenas tardes y un saludo a los honorables Representantes. El Ministro Juan Fernando Cristo, se ha caracterizado por ser un hombre de consensos durante todos los gobiernos en los que ha participado desde el ejecutivo. Yo creo, ministro que vale la pena, qué lástima que no está escuchando, que hoy analice este llamado que le hacemos varias bancadas y es que hago un alto en el camino de la mano de los ponentes y de los partidos de Gobierno, son más de 600 proposiciones y sin duda van a ser radicadas más proposiciones en el transcurso del debate del articulado, hagamos un alto en el camino ministro, démosle debate al articulado después del 15 de febrero.

Yo creo que, vale la pena que esto sea analizado de manera tranquila, que escuchemos a los técnicos y a los científicos que han levantado la mano y su voz de protesta vía comunicados a esta Plenaria que poco se habla Representante Miranda, poco se habla de los llamados que han hecho los científicos a este Congreso de la República, creo que vale la pena presidente y más aún el concepto de que es una...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, colegas buenos días. Mire, colega yo creo que todos coincidimos en la importancia de este proyecto de ley, todos estamos convencidos aquí que se deba adelantar una reforma y por supuesto hay diferencias en el contenido de la misma.

En ese sentido, yo le invito colegas a que avancemos con la discusión, a que se permita empezar a abrir la discusión del articulado y así poder empezar a resolver muchas de las dudas que ustedes han planteado, de seguro no vamos a alcanzar ni hoy, ni mañana a aprobar los artículos en su totalidad son muchas las proposiciones, las discusiones serán amplias alrededor de muchos de los temas que ustedes aquí ya han empezado a plantear en las mismas proposiciones y también en las ponencias.

En ese sentido Presidente permítanos discutir, permítanos escuchar a los coordinadores ponentes y de esa manera vamos resolviendo preocupaciones,

vamos aprobando o van negando quienes no estén de acuerdo y ese sería el ejercicio y el debate al que usted hoy nos ha convocado, caso contrario nos vamos a quedar aquí en proposiciones en aplazamientos y demás. Colegas permitan discutir, no más proposiciones de aplazamiento ni cosa parecida, discutan, propongan, debatan y así.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, para votar la proposición de aplazamiento leída del Representante Andrés Forero ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

La ponente vota no con los buenos días e invita a los compañeros a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera Monsalve vota no.

Luvi Katherine Miranda Peña vota sí.

Karen Juliana López Salazar vota no.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota no.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.

Gildardo Silva Molina vota no.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota no.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota no.

Gerardo Yepes Caro vota no.

Néstor Leonardo Rico Rico vota sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota no.

Agmeth José Escaf Tijerino vota no.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota no.

Lina Mará Garrido Martín vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Edison Vladímir Olaya Mancipe

Julián David López Tenorio vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Kelyn Johana González Duarte vota no.

Pedro José Suárez Vacca vota no.

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Luvi Katherine Miranda Peña.

Jaime Rodríguez Contreras.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Lina Mará Garrido Martín.

Para un total de 4 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

34 votos digitales por el Sí, para un total de 38 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el no, han votado manualmente los Representantes:**

María Eugenia Lopera Monsalve.

Karen Juliana López Salazar.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Gildardo Silva Molina.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Gerardo Yepes Caro.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Julián David López Tenorio.

Kelyn Johana González Duarte.

Pedro José Suárez Vacca.

Para un total de 14 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

63 votos digitales por el no, para un total de 77 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento.

Publicación registro de votación (Nota aclaratoria)

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO  
Inicio de la votación: 18/12/2024 12:09:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	65,31%
SI	34	34,69%
<b>Total</b>	<b>98</b>	

Número	Nombre y Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUWINDO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECCERRA VANEZ GABRIEL	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	SI
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
28.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No
31.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42.	GONZALEZ HERNANDO	SI
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No

45.	JARAVA DIAZ MILENE	No
46.	LANDINEZ SUAREZ HERRALITO	No
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	*No
52.	MANZUR IMBETTI WADITH ALBERTO	*No
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	*No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
59.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64.	PATINO AMARILES DIEGO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	*No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
72.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	*No
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	*No
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	*No
76.	RACEIRO MAYORCA DAVID RICARDO	*No
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	*No
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	*No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	*No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
86.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
89.	SILVA MOLINA GILDARDO	*No
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	*No
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
95.	vallejo beltran carlos arturo	No
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	*No
97.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	*No
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024			
	SI	NO	
APELIDOS Y NOMBRES			
1	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
2	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
4	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
7	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
16	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
17	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
18	YEPES CARO GERARDO	X	
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>14</b>

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Reviso: Edwin Suarez



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024 – Decreto 1487 de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara **“Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”**, se votó la proposición de aplazamiento presentada por el representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 34 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 38 votos.

Por el **NO**: 63 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 77 votos.

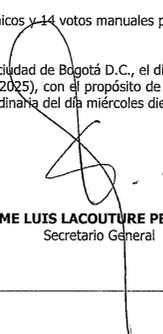
Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 63 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 64 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 34 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 38 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 78 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 209 de la sesión plenaria extraordinaria del día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024.



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Viquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Giselle Pulido

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Presidente, han radicado dos proposiciones más.

*“Una proposición del Representante Andrés Eduardo Forero Molina, que solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Representante, la reapertura de la discusión de la ponencia positiva mayoritaria del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara”.*

Y el Representante Luis Miguel López Aristizábal, presenta una proposición de crear una subcomisión antes de votar el articulado con el fin de evaluar las proposiciones radicadas e igualmente y evaluar la situación actual del sistema de salud.

Han radicado esas dos proposiciones Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno frente a la proposición de la subcomisión doctor López hay que hacer varias claridades.

Primero, es una competencia facultativa del Presidente crear las subcomisiones y esta proposición ya se votó, así que por decisión del suscrito no la voy a someter a consideración en la sesión de hoy.

Y la proposición de reapertura Sí procede, sírvase leerla y le doy el uso de la palabra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ya quedó leída, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Forero autor de la proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Se lo decía yo el día de ayer Presidente, yo no puedo decir que usted no nos haya dado garantías en el trámite de la ponencia negativa de la ponencia de archivo, tanto el Representante Cristo como yo pudimos intervenir; señor Presidente y después usted abrió la discusión, de hecho el Representante de Jorge Eliécer Salazar decía que él consideraba que no se estaba discutiendo esa ponencia, sino que se estaba supuestamente discutiendo la otra ponencia nosotros creemos que eso no era así señor Presidente, creíamos que estábamos explicando por qué consideramos que se debía hundir esta reforma que tenemos en discusión.

En este caso señor Presidente, yo le pido de manera respetuosa que someta a consideración de la Plenaria la posibilidad de reabrir solamente esa votación. De tal manera que, podamos discutir la ponencia que expusieron tanto el Representante Quevedo como la Representante María Eugenia Lopera.

Yo le pediría señor Presidente, eso porque en mi caso por lo menos lo sabe la Representante María Eugenia Lopera, lo sabe el Representante Quevedo yo sí estuve pendiente de lo que ellos dijeron, quería hacer una serie de preguntas si finalmente soy derrotado seguramente haré las preguntas en el marco de la discusión del articulado, pero quiero agotar esta posibilidad de que se reabra esta discusión y le doy un saludo al señor Ministro de Salud que veo que acaba de llegar. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López y ya te doy la palabra ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Y parte de haber radicado esta proposición es porque no había terminado mi idea Presidente, pero entonces, me uno a la propuesta también de Andrés Forero pero miren, sobre todo alrededor colegas y como ya lo decían algunos otros.

El tema de la salud actualmente es una crisis y el tema es muy, muy importante solucionarlo y tener respuestas concretas, a la fecha no hemos escuchado.

¿Qué va a pasar con el sistema de salud el próximo año? Hay inquietudes alrededor de la financiación del sistema; y lo que estamos hablando aquí colegas es que, estamos hablando es de vidas, estamos hablando con la salud de los colombianos no podemos jugar y queremos pretender reformar el sistema sin atender lo que está sucediendo actualmente.

¿Qué está pasando entonces con las nueve EPS intervenidas? Si los indicadores dicen que la atención desmejora, no tenemos respuesta del Ministerio de Hacienda, alrededor de la del presupuesto del próximo año del sistema de salud.

El Presidente acaba de decir que el sistema, que los recursos que le pondrán serán posiblemente alrededor de la inflación, pero podrán ser menos. No tenemos respuestas concretas, yo creo que antes de votar una reforma de estas tendríamos que tener esas respuestas y por eso les pedimos que, y como lo decía un Representante, incluso que está apoyando la reforma hay que atender la crisis no se puede esperar, pero no tenemos respuestas y como pretenden que votemos una reforma a la salud sin respuestas y lo que estamos haciendo es jugar con la vida de los colombianos Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

María Eugenia Lopera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Gracias Presidente. Era para decir que en el caso del compañero Forero yo me refiero a los nombres por respeto no para que me pidan réplica que el informe de ponencia abre la discusión no la cierra, en

el transcurso del articulado Representante si usted sí me escuchó que la mayoría no algunos hicieron todo lo posible por no escuchar, si usted sí me escuchó con todo el gusto, con todo el cariño responderemos en el transcurso del debate sus preguntas apenas se abra. Entonces, en ese sentido no veo la necesidad de la reapertura y con respecto a la subcomisión yo sí con todo el respeto sí pido respeto, respeto para los coordinadores ponentes, ponentes y los grupos de trabajo, llevamos tres meses trabajando, tres meses.

Esto se radicó el 13 de septiembre, acá en la comisión se recibieron 227 proposiciones de 21 Representantes a razón de más de 10 proposiciones por Representante, aquí hemos recibido alrededor de 600 mucho menos de esa tasa las hemos estudiado una a una, muchos nos hemos sentado con ellos, no voy a decir nombres, pero ustedes lo saben yo me he sentado con muchos de ustedes les he explicado una a una las razones por las que sí, por las que no para que ahora sea esta falta de respeto desconociendo el trabajo de todos los ponentes, de todos sus equipos y de más de tres meses de trabajo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de reapertura de la votación de la ponencia positiva mayoritaria de Andrés Forero.

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Votó No señor Presidente e invito a los compañeros a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera Monsalve como ponente vota no.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón Garzón vota no.

Norman David Bañol Álvarez vota no.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Agmeth José Escaf Tijerino vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando proposición de reapertura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota no.

Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, votó de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Rogelio Rozo Anís vota no.

Gloria Lilibiana Rodríguez Valencia vota no.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado ¿Falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Juan Carlos Lozada Vargas vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Jorge Hernán Bastidas Rocero vota no.

Luis David Suárez Chadid vota no.

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, 1 voto manual del Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el sí 15 votos digitales, para un total de 16, perdón, 16 votos por el sí digitales, 1 manual para un total de 17 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el No han votado manualmente:**

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Mondragón Garzón.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Gloria Lilibiana Rodríguez Valencia.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Jorge Hernán Bastidas Rocero.

Luis David Suárez Chadid.

Para un total de 11 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

75 votos digitales por el no, para un total de 86 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de reapertura de votación del informe de ponencia positiva.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN 4

Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE REAPERTURA INFORME DE PONENCIA

Inicio de la votación: 18/12/2024 12:20:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Cantidad	Porcentaje
No	75	82,42%
Sí	16	17,58%
Total	91	

Número	Nombre	Resultado
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	CRUZ CASADO LUBARDO	No
27.	DIAZ ARIAS GILMA	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARCUTAO	No
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37.	GONZALEZ DUARTE KELVIN JOHANA	No
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

118

53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PATINO AMARILES DIEGO	No
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
80.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
87.	vallejo beltran carlos arturo	No
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Retomemos entonces, la discusión del proyecto para contarle un poco al país a esta hora: se ha discutido las propuestas de archivo, se han debatido varias proposiciones de aplazamiento, de creación de subcomisiones, de reapertura de discusiones y todas han sido negadas.

Lo que procede entonces, es iniciar la discusión del proyecto de ley en lo que tiene que ver con el articulado, entonces de ¿cuántos artículos consta?

Antes de iniciar la discusión me permito informarle a la Plenaria que, se han organizado bloques de artículos de acuerdo a lo propuesto por los ponentes y la Mesa Directiva ha decidido acompañar esa propuesta de bloques temáticos; y pues de acuerdo también al avance en la concertación con los Congresistas que han elevado proposiciones.

Vamos a darle prioridad, a los autores de las proposiciones en cada bloque de articulados para intervenir e inicialmente el tiempo será de dos minutos, si es necesario ampliar haremos una ampliación en el tiempo, pero también les pedimos por respeto a todos, hacer un buen uso del mismo y regularnos para poder avanzar en el debate.

¿Quién? ¿Otra proposición de qué? No me diga en serio ¿Y a qué horas vamos a discutir este



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE REAPERTURA INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	DIAZ MATELUS LUIS EDUARDO		X
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
7	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
8	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
11	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
12	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
TOTAL		1	11

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

proyecto? Sírvase no, pero iniciemos el articulado primero dígame cómo está el articulado.

Es potestad de la Mesa Directiva organizar el debate, yo no voy a someter esa proposición a consideración por respeto a todos los Congresistas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno Presidente, entonces, a título de resumen efectivamente en sesiones anteriores se votaron en total 141 impedimentos de los cuales se aceptó el impedimento del Representante de Dolcey Óscar Torres Romero, se votó la proposición negándola que pedía el aplazamiento del proyecto, posteriormente se votó y se negó la ponencia negativa y la proposición de archivo y el día de ayer se aprobó y se votó y se aprobó el informe de ponencia.

El proyecto consta de 62 artículos, artículos que tienen proposiciones avaladas y no avaladas, proposiciones de eliminación de artículos y al mismo tiempo tiene proposiciones de artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a iniciar entonces, la discusión. Queridos colegas le ruego mucho su atención, permítame abro la discusión y le doy la palabra a todos los que quieran intervenir.

El primer bloque se compone de los artículos 1° al 8°, son artículos que tienen que ver con el objeto y campo de aplicación y con la gobernanza y rectoría del sistema de salud.

Sírvase señor Secretario entonces. Se abre la discusión de estos bloques, vamos inicialmente con las proposiciones de eliminación si existen.

Doctor Cristian Avendaño tiene un minuto para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente muchas gracias. Mire, en el sentido que decidieron a toda costa avanzar con el articulado y seguramente van a dejarlo fragmentado, cosa que es un error de lógica y de técnica entre un año y otro y teniendo en cuenta las diferencias que van a sufrir en el contexto de la situación del sistema de salud.

Yo le pediría muy especialmente Presidente, que lea los bloques como se van a considerar y el orden en el cual se van a considerar. Nosotros hemos hecho un estudio serio, riguroso y con eso presentamos una propuesta.

Pero lo que necesitamos, es saber el orden y cómo se van a distribuir todos los bloques y no que llegue de una votación a otra, como pasó ayer con la ponencia que eso fue a toda velocidad que tengamos de un bloque al otro un tiempo muy corto para organizar las proposiciones, que tenemos en cada uno de los artículos.

En tal sentido la moción, es para pedirle específicamente que lea los bloques de artículos como usted ha dicho que lo propusieron los ponentes, para nosotros organizar también los bloques de proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cristian no es posible por una sencilla razón y te voy a explicar tranquilamente. Los ponentes y sus equipos vienen concertando proposiciones y el criterio para someter a consideración cada bloque no es caprichoso, es en aras de poner a consideración bloques lo más posible concertados, pues acá están trabajando llevan como 10 días 15 días trabajando, concertando casi ¿cuántas proposiciones? 600 proposiciones entonces, pero en lo posible apenas haya claridad con todo gusto entiendo el sentido de la solicitud, entonces vamos con las proposiciones de eliminación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones de eliminación. Para este primer bloque de artículos del 1° al 8°.

Tiene proposición de eliminación artículo 1°, de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

El artículo 2°, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

El artículo 3° proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

El artículo 4° listo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, repito, vamos a poner en consideración proposiciones de eliminación del primer bloque de artículos del 1° al 8°.

El artículo 1°, 2°, 3° y 4° tiene proposición de eliminación que suscribe Hugo Danilo Lozano Pimiento.

La Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, tiene proposición de eliminación del artículo 4°.

Hugo Danilo Lozano Pimiento proposición de eliminación del artículo 5°, en el mismo sentido Modesto Enrique Aguilera Vides.

Para el artículo 6°, proposición de eliminación que presenta Modesto Enrique Aguilera Vides, Andrés Eduardo Forero Molina.

Para el artículo 7°, proposición de eliminación de Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Andrés Eduardo Forero Molina.

Y para el artículo 8°, una proposición de eliminación del artículo de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Serían esas proposiciones de eliminación Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Tiene la palabra Andrés Forero por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Primero voy a dejar una constancia a propósito de la proposición que usted decidió no poner a consideración de la Plenaria, yo le pido señor Secretario, que una vez yo termine lea usted lo que dice el artículo 158 de la Ley 5ª que es que este proyecto como cualquier otro se vote artículo por artículo cuando lo propone algún Congresista, yo dejo constancia señor Presidente que hice esa solicitud, le pido señor secretario que usted me deje constancia.

También ayer le había pedido una certificación Secretario, que esa no me la dejaron yo pido que hoy lo haga y es si ha llegado un concepto de aval fiscal a la Secretaría de la Cámara de Representantes, creo que es importante que usted nos aclare eso.

Dicho eso señor Presidente voy a explicar por qué considero que algunos de los artículos deben ser eliminados.

Entonces, Presidente, por ejemplo, el artículo 5º donde se habla de la gobernanza, rectoría y dirección del Sistema de Salud entre otras cosas plantea nuevas funciones para los entes territoriales; y hasta donde se señor presidente, eso se tiene que hacer a través de una ley orgánica entonces. eso es importante que quede como constancia señor Presidente.

Por otro lado, en el caso del artículo 7º, que es el del Sistema Público Unificado, interoperable de información en salud, esta es una de las columnas de este nuevo Sistema de Salud del Gobierno nacional.

En el proyecto original, del Ministro Cristo, la exministra Corcho y el señor Félix León Martínez decían que, esto iba a costar 70.000 millones de pesos, en el marco de la discusión llegaron a decir que iba a costar 500.000 millones de pesos; y ahora en el texto que presentaron que no es aval fiscal desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Comisión Séptima de Cámara decían que, podía costar 800.000 millones de pesos que de hecho supuestamente ya se estaban ejecutando.

Yo le mandé un derecho de petición, al señor Jaramillo al Ministro y él me respondió tardíamente Presidente, creo que no sé si en ese caso solamente tuve que recurrir a la insistencia o también a una tutela, pero finalmente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Gracias Presidente. Pero finalmente me tuvo que contestar y me dijo que todo eso que él estaba

diciendo, estaba en ejecución, pero Presidente vuelvo a insistir en lo que pasó en el Reino Unido se demoraron diez años para actualizar los sistemas de información, se gastaron el equivalente a 90 billones de pesos colombianos y a pesar de eso los resultados fueron deficientes.

En este caso señor Presidente, siendo esta la piedra angular del nuevo sistema debería haber mayores claridades, ojalá los ponentes nos pudieran decir cuándo va a entrar en operación de manera completa este sistema de información; que va a ser tan importante lo digo a los ponentes, porque sé que el señor Jaramillo no me va a responder.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de continuar con la discusión, yo les quiero traer queridos colegas a colación el inciso 2 del numeral 5 del artículo 95, 97 perdón, relacionado con el tema de las intervenciones y es que aquí hay una prohibición expresa colegas, para que ningún orador se refiera a un tema diferente del que se encuentra en discusión. Esto es muy importante para darle orden al debate, porque la misma ley establece que el desconocimiento de este criterio me obliga a mí como Presidente a llamar la atención y en algún caso si se insiste en tratar temas distintos a suspender el derecho al uso de la palabra.

Entonces, esto lo digo iniciando el debate les recomiendo encarecidamente estemos concentrados y nos refiramos a los temas que se están discutiendo en este caso son las proposiciones de eliminación del primer bloque. Tiene la palabra Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchísimas gracias. yo he suscrito algunas proposiciones de eliminación, me voy a referir al aseguramiento social en salud que es una de las proposiciones que tengo ahí para eliminar. El aseguramiento en salud como está hoy concebido le permitió al país distribuir una población en un régimen subsidiado y un régimen contributivo.

El contributivo, pues era para todas aquellas personas que cotizan mensualmente al sistema de salud y el régimen subsidiado pues era totalmente financiado por el Estado, ese sistema de aseguramiento le permitió al país tener unas coberturas de más del 98, 99%, yo creo que es la conquista social más grande que ha tenido la salud en los últimos tiempos y no quiero decir que no tengamos problemas en temas de aseguramiento; ya los problemas más grandes fue en el tema de prestación de servicios de salud, prestación muy aparte de lo que es aseguramiento. Sin embargo, yo sí quiero decirles que gracias a ese 99% de aseguramiento en salud las personas de los estratos más bajos del país 1, 2 y 3 podían acceder a una red de hospitales y clínicas de la más alta tecnología y de las mejores calidades y sin pagar mayor gasto de bolsillo.

El gasto de bolsillo en los países de la OCDE estaba por debajo del 18%, Colombia era uno de los países con un gasto de bolsillo de menos del 15%, hoy en los últimos dos años que se ha agudizado el tema de la salud en el país esto aumentó un 5.1%, o sea, que hoy las personas que estando aseguradas y gracias al asfixiamiento del sistema de salud por la falta de recursos aumentó el gasto en un 25%, eso quiere decir que la persona que va [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

[...] Eso quiere decir que, las personas que van a acceder a un servicio de salud las más pobres de este país, sino le dan medicamentos pues tiene que sacar de su bolsillo y comprar los medicamentos, si le mandan una radiografía y no se la hacen oportunamente o cualquier examen de laboratorio saca plata de su bolsillo y cancela el servicio; porque lo necesita, lo mismo para una atención especializada, eso quiere decir que hoy los colombianos más pobres del país están pagando de su bolsillo un servicio que debiera estar garantizado por el Estado, por el Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Estamos en la discusión del primer bloque de artículos en lo concerniente a las proposiciones de eliminación el primer bloque artículos del 1° al 8°.

Frente a la organización de la discusión también, es bueno hacer la claridad sobre todo para las personas que nos siguen en la transmisión que es competencia el Presidente, al tenor del artículo 159 organizar los debates por artículos o bien por materias o grupo de artículos, que es lo que hemos hecho siguiendo la recomendación de los ponentes para que no quede en el ambiente que es una decisión arbitraria y contraria a la ley.

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias Presidente. Hemos presentado con mi equipo proposición de eliminación para el artículo 4° y proposición de eliminación para el artículo 7°.

En el artículo 4°, consideramos que, obligar al personal de salud a trabajar en áreas rurales o dispersas sin garantizar condiciones laborales y unos incentivos adecuados, podría aumentar la deserción profesional y nosotros estamos hablando que tenemos pocos profesionales para la atención del sistema de salud de los colombianos.

Además de eso, desincentiva la permanencia de los trabajadores de la salud en regiones críticas lo que compromete la calidad del servicio, nosotros ya hemos visto como en regiones apartadas los profesionales escasean y no se le puede ahora por

medio de un artículo; exigirles la prestación de este servicio, sin unos incentivos adecuados. Diseñar estrategias efectivas de atracción, formación y creación de incentivos que hagan más atractivas y viables estas zonas críticas, eso es lo que estamos pidiendo de eliminación de este artículo que no corresponde a las realidades de nuestros profesionales de la salud.

Por otra parte, el artículo 7°, lo que estamos pidiendo es que la implementación de este sistema requiere una infraestructura tecnológica adecuada que, actualmente no está disponible. Nosotros sabemos el difícil acceso que tenemos también a sistemas de información, la obligatoriedad del sistema podría generar desventajas para las áreas más vulnerables, lo que estamos pidiendo es un proceso gradual que garantice la integración de manera eficiente y sin perjudicar el funcionamiento del sistema de salud, queremos un sistema de salud adecuado [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termina Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

[...] Que realmente corresponda a las necesidades y a la infraestructura existente, no podemos seguir pensando que estamos en el país de las maravillas donde no tenemos en este momento ni acceso a lo tecnológico, ni tenemos incentivos para que nuestros profesionales vayan a la ruralidad, por eso estoy pidiendo la eliminación tanto del artículo 4°, como del artículo 7°. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, solo quiero referirme a lo que usted dijo ahora, eso se contrapone completamente con la respuesta que dio la ponente la Representante Lopera en donde señaló que una apertura, una votación positiva de la ponencia no significa que se agote el debate en general sobre la reforma; sino que ahora nos corresponde discutir en detalle lo que propone la Reforma a la Salud, como para que usted vaya a interrumpir nuestras intervenciones porque a usted le parece que no tiene nada que ver, por favor permítanos por lo menos dar un debate ya que no nos permitió intervenir sobre la ponencia positiva, aun pidiéndole la palabra lo mínimo es que tengamos la posibilidad de hablar libremente en la discusión del articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No doctora, la ley dice que los debates si su merced se lee el artículo 97 no es un capricho mío, de verdad léaselo y entienda que ahí dice que los debates se deben ceñir al tema de la discusión y antes

de iniciar el debate para evitar esos malentendidos y que su merced publique en las redes sociales, que yo les corto la palabra, pues tiene que ceñirse al tema que se debate solo es eso para evitarnos esos líos después.

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Primero nuevamente pedir la presencia del Ministerio de Hacienda, para que nos explique el aval fiscal.

Segundo, también sumarme desde la Secretaría que nos certifiquen que si ha llegado un nuevo aval fiscal.

Tercero, Presidente también hablar sobre el artículo 2°, aseguramiento social en salud. La definición se ha querido como construir un híbrido en un modelo que es de aseguramiento que en este caso se está cambiando totalmente un modelo público estatal y que es lo que busca obviamente la reforma y desde en principio con lo que no estamos de acuerdo también y con muchas otras cosas más, pero ahí es una definición pues que se ha creado; pero finalmente aquí no queda un modelo de aseguramiento, porque un modelo de aseguramiento hay un asegurador pero aquí el Estado no es un asegurador, el Estado digamos sería un modelo público estatal eso primero entonces, como definición yo creo que allí se está cometiendo un error y creo que debería explicar de manera diferente cuál es el modelo que espera por supuesto digamos los proponentes de esta reforma.

Segundo, sistema público unificado interoperable de información en salud, ya lo mencionaban algunos colegas esto puede llevar más de 10 años inclusive en construirse y esto va atado también y por eso también me sumo a las intervenciones alrededor del tema del articulado.

Al final tenemos el tema de la vigencia y hay que sumarlo a esto porque, pretenden implementar inmediatamente una reforma sabiendo que por ejemplo, este sistema pudiera llevarse mínimamente cinco años por decir un número muy corto y entonces, nos preocupa enormemente claro se necesita, pero se necesita hoy también, pero además alrededor de la reforma quieren implementar esto y lo digo por eso unido a la vigencia porque entonces, vamos a necesitar más tiempo para poder pretender implementar esta reforma.

Y por último Presidente, yo también me sumo a las palabras permítanos hablar, no nos calle Presidente y no diga cómo [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

[...] Presidente sí solo a manera de amistad y recomendación es que no tiene que decir lo que la Ley 5ª dice y lo sabemos Presidente, sabemos que tenemos que estar en orden del debate, pero algunas veces tendremos que decir algunos puntos como los acabe yo de decir de aval de etcétera, porque finalmente los necesitamos y necesitamos pedir todo esto Presidente ese favor, porque nos sentimos yo creo que un poco atropellados cuando usted nos dice que no podemos decir tal cosa o no podemos referirnos a otros temas, entonces solamente eso Presidente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación leídas del artículo 1° al artículo 8° ¿cómo vota la ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota no e invita a la Plenaria a votar No.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera Monsalve vota no.

Alfredo Mondragón Garzón vota no.

Agmeth José Escaf Tijerino vota no.

Julián Peinado Ramírez vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota no.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota no.

Camilo Esteban Ávila Morales vota no.

Karen Juliana López Salazar vota

Jorge Cerchiaro Figueroa vota no.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota no.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota no.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota no.

Néstor Leonardo Rico Rico vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar? Ya tenemos decisión de la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota no.

Jhon Fredi Valencia González vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Quién falta por votar? Vamos a cerrar el registro, cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota no.

Haiver Rincón Gutiérrez vota sí.

Corregimos Haiver Rincón Gutiérrez, ya votó de manera digital se retira el voto manual.

Jhon Fredy Núñez Ramos vota no.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leyla Marleny Rincón Trujillo vota no.

Silvio José Carrasquilla Torres vota no.

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota no.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Por el sí ha votado de manera manual los siguientes Representantes:**

Julián Peinado Ramírez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí, 30 votos digitales por el sí para un total de 33 votos por el sí.

**Por el no, ha votado manualmente los siguientes Representantes:**

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Mondragón Garzón.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Karen Juliana López Salazar.

Jorge Cerchiaro Figueroa.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Jhon Fredy Valencia González.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Se retira el voto manual de Leyla Marleny Rincón Trujillo, lo hizo de manera digital.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Para un total de 16 votos manuales por el no, 62 votos digitales por el No para un total de 78 votos por el No.

Ha sido negada las proposiciones de eliminación de los artículos mencionados.

**Publicación registro de votaciones**

**VOTACIONES**

Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACION

Inicio de la votación: 18/12/2024 12:47:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	62	67,89%
Sí	30	32,61%
<b>Total</b>	<b>92</b>	

Número	Nombre y Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBANI URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON TINA TAMARA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BEZERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	CAICEDO ANGLILO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASCAL ROSAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CRUZ CASARDO LIBARDO	Sí
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLIVAS DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUETZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27.	GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30.	GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	No
31.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ HERNANDEZ	Sí
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	JARAIVA DIAZ MILENE	No
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40.	JUVINAO CLAYTON CATHERINE	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46.	LOZANO PIMENTA HUGO DANILO	Sí
47.	MARRIQUÉ CLARTE KAREN ASTRITH	No
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROSELA	No
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAZA LUZ AYOYA	Sí
60.	PASTRO AMARILES DIEGO	No
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ VARGAS BETSY JUDITH	Sí
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
68.	QUINTERO AMARIA DIOGENES	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70.	RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	Sí
71.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76.	RODAS ANIS GERMAN ROSELIO	No
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
81.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
84.	SUAREZ CHADISI LUIS DAVID	Sí
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
92.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024			
	SI	NO	
APELLIDOS Y NOMBRES			
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	ESCAF TIJERINO AGMIETH JOSE		X
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
10	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
13	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	TRUJILLO RICO NESTOR LEONARDO	X	
19	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		3	16

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Seguimos con la discusión entonces del primer bloque de artículos, artículo del 1° al 8°, se han negado las proposiciones de eliminación.

Vamos entonces, a discutir en este bloque las proposiciones no avaladas.

Vamos a hacer un barrido, como hemos hecho en las demás reformas para ver si alguno lo deja como constancia y sino procederemos a leer y a debatir cada estas proposiciones de este bloque.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Muy bien, entonces, las proposiciones no avaladas vamos a ir leyendo.

Para el artículo 1°, que suscribe Piedad Correal Rubiano.

*Incluye: público, privado y mixto.*

Para el No. 1° proposición de José Eliécer Salazar López ¿José Eliécer la deja como constancia? la deja como constancia Presidente.

Para el artículo 1° Hugo Danilo Lozano Pimiento.

*“Incluye: pública en redes integradas e integrales de salud por niveles de atención.*

*Elimina: los destinos. Incluye: las fuentes y usos”.*

Armando Antonio Zabaraín D’Arce para el artículo 1°.

*“Incluye: gestoras de salud y vida y las hacia un sistema de aseguramiento”.*

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval par el artículo 1°.

*“Incluye: definir las funciones de los diferentes actores del sistema.*

*Incluye: tanto público como privado para el proceso de estructuración”.*

Marelen Castillo Torres.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

James Hermenegildo Mosquera Torres para el artículo 1°.

*“Incluye: cultural”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Jaime primero preguntemos si las dejan como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Las deja como constancia Representante James? Como constancia, la deja como constancia Presidente.

Para el artículo 2°, José Eliécer Salazar López, como constancia.

Piedad Correal su proposición para el artículo 2° ¿Cómo constancia?

No la deja como constancia.

*“Incluye: privada, mixta.*

*Elimina: única”.*

Etna Tamara Argote Calderón para el artículo 2° ¿La deja como constancia?

La deja como constancia Presidente.

Carmen Ramírez Boscán.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Karen Astrith Manrique Olarte, su proposición para el artículo 2°, como constancia.

Hugo Danilo Lozano Pimiento

*“Incluye: y articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, la representación del afiliado por las gestoras de salud y vida ante los prestadores de servicios sin perjuicio de la autonomía del usuario, públicas y privadas”.*

Armando Antonio Zabaraín D’Arce, para el artículo 2°

*“Incluye: un sistema para garantizar y la seguridad social”.*

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, para el artículo 2°.

*“Elimina: así mismo actores del sistema a través de la institucionalidad del Estado y de las gestoras de salud y vida.*

*Incluye: las gestoras de salud y vida con asistencia del ente territorial y vigilancia de las autoridades competentes”.*

Catherine Juvinao Clavijo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está la Representante en el recinto queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón proposición del artículo 3°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón no está, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carmen Felisa Ramírez Boscan.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está doctor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen Astrith Manrique Olarte.

Presidente, la Representante Catherine Juvinao Clavijo se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Representante la deja como constancia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Su proposición para el artículo 2°.

*“Incluye: que integra a todos los responsables de gestionar, fabricar, importar, prestar y promover tecnologías de salud”.*

Para el artículo 3° Karen Astrith Manrique Olarte, como constancia Presidente.

Carlos Felipe Quintero Ovalle para el artículo 3°, queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, un segundo una moción de orden un minuto el Representante Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente muchas gracias. Una cosa muy rápida, yo entiendo que los señores que están al ingreso están cumpliendo órdenes de la Mesa Directiva; y por supuesto no es la facultad de ellos definir quién entra y quién no, pero si las órdenes es que no dejan entrar asesores de los Congresistas ¿por qué aquí hay asesores de algunos? ¿Por qué hay asesores del gobierno? ¿Por qué aquí hay tanta gente, pero los asesores de mi UTL no pueden ingresar a la Cámara?

Me acaba de escribir una asesora, que no la han dejado entrar y ahorita para entrar le tocó un Representante casi que discutir para que la dejaran ingresar.

Entonces, Presidente yo le pido que si la ley es para todos pues la haga cumplir y saque un sinnúmero de personas, que no tienen que estar acá, asesores de ministros que no tienen ni siquiera que estar acá, porque no es la cartera que se está debatiendo el día de hoy, le pido Presidente que nos ayude con eso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mire, Representante es muy sencillo. Los únicos asesores de Congresistas que están son los de los ponentes así se autorizó desde un comienzo, eso se anunció al inicio de la sesión. siga señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncié que ya estaba en la Plenaria y ya le leímos su proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Hugo Danilo una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, yo veo que el secretario está leyendo ahí unas proposiciones de modificación y de adición, yo sí me acojo a lo que dice el artículo 134 y 113 de la Ley 5ª Presidente. Cada proposición, que se haga individualmente pues que se lea y se vote individualmente, no pueden ir a votar en bloque unas proposiciones de modificación y de adición.

El artículo 113 o que lo lean, el artículo 113 y 134 de la Ley 5ª, no pueden ir a votar en bloque unos artículos que son diferentes en su contexto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Hugo Danilo el artículo 159, por favor, ya le había mencionado a la Plenaria que es muy claro en la manera en que uno organiza el debate. Tiene la palabra el señor Secretario para continuar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Continuamos, continuamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente no quedó claro esa respuesta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 3°, Hugo Danilo Lozano Pimiento proposición no avalada.

*“Incluye: con enfoque diferencial y territorial”.*

Wilmer Yair Castellanos Hernández, la deja como constancia, Presidente.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval para el artículo 3° elimina: 3, incluye: 4, no queda como constancia.

Catherine Juvinao Clavijo para el artículo 3°.

*“Incluye: la planificación de la intervención en los determinantes sociales de la salud estará a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social.”*

*Elimina: para la intervención de los determinantes sociales de la salud, más adelante incluye: así como los destinados a cubrir el aseguramiento en salud de la mediana y alta complejidad, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social”.*

Mauricio, usted deja como constancia su proposición del artículo 3°.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, su proposición del artículo 3° queda como constancia.

Artículo 4° Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto el doctor Cuéllar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, para el artículo 4°.

*“Incluye: fortalecer la prevención primaria, secundaria y terciaria de acuerdo con los niveles de atención en salud con enfoque diferencial y territorial por niveles de atención secundaria y terciario.*

*Elimina: la parte final del artículo del modelo predictivo porque la información generada y destinada permite establecer hipótesis, reducir desenlaces, inferir desencadenantes o sucesos futuros para adoptar decisiones en salud preventivo porque brinda cuidado integral en todos los niveles a las personas, familias y comunidades disminuyendo la morbilidad y la carga de la enfermedad y resolutivo porque permite responder de manera integral y efectiva las necesidades en salud individual y colectiva”.*

Wilmer Yair Castellanos Hernández ¿la deja como constancia Representante?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto en este momento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Luis Carlos Ochoa Tobón, queda como constancia.

Y está presente en la Plenaria Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Luis Carlos Ochoa Tobón su proposición para el artículo 4° ¿la deja como constancia?

La deja como constancia, Presidente.

Para el artículo 4° Jennifer Dalley Pedraza Sandobal.

*“Incluye: disminuir oportunamente, el riesgo de enfermar la detención temprana de la evolución de una patología o situación de desequilibrio emocional, mental o físico.*

*Incluye: de todos los niveles de complejidad del sistema”.*

Catherine Juvinao Clavijo para el artículo 4°.

*“Incluye: interseccionalidad”.*

Para el artículo 4° proposición de Cristián Danilo Avendaño Fino, no la deja como constancia.

*“Incluye: el enfoque de género, la promoción de la salud es un proceso que comprende acciones orientadas a fortalecer la educación en salud, el conocimiento y las capacidades de las personas y la formación en derechos y deberes de los usuarios, de las familias y de las comunidades para contribuir en la transformación positiva de las condiciones y entornos de desarrollo; mediante la participación trans sectorial, el empoderamiento comunitario y el autocuidado.*

*La prevención de la enfermedad, es un conjunto de acciones, estrategias y medidas socio sanitarias orientadas a disminuir oportunamente el riesgo de enfermar y la detención temprana de la evolución de una patología o situación de desequilibrio emocional, mental físico en las personas y las comunidades.*

*El eje de atención resolutiva, integra todos los niveles de complejidad de la prestación de los servicios con la finalidad de dar solución a todas las necesidades de atención en salud de la población, tanto en lo individual como en lo colectivo. La predicción en salud se genera con base en la información sociodemográfica, epidemiológica de cartografía y de participación social e intersectorial, con ella se identifican factores, situaciones de riesgo lo que permite desplegar con anticipación acciones protectoras y de gestión en salud pública a través de políticas públicas”.*

Lo demás del artículo se elimina.

Para el artículo 5° Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

*“Incluye: a través de las funciones y tareas que le asignen a la gestora de salud y vida”.*

Para el artículo 5° Etna Tamara Argote Calderón ¿Tamara Argote la deja como constancia? Tamara Argote.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Tamara.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia, Presidente.

Para el artículo 5° Hugo Danilo Lozano Pimiento.

*“Incluye: y a nivel territorial por Secretarías de Salud Departamental y Municipal, por niveles de atención de servicios de salud.*

*Elimina: y predicción en salud”.*

Para el artículo 5°, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Yair Castellanos Hernández para el artículo 5°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente.

Para el artículo 5° Cristián Danilo Avendaño Fino.

*“En el párrafo primero incluye: adoptar y decisiones que, de conformidad con sus competencias.*

*Elimina: atender”.*

En el artículo 3°.

*“Incluye: previo concepto del Consejo Nacional de Salud.*

*En el párrafo cuarto incluye: y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y previo concepto del Consejo Nacional de Salud”.*

Para el artículo 5° Catherine Juvinao Clavijo.

*“Incluye: párrafo primero y decisiones que de conformidad con sus competencias adoptar.*

*Elimina: atender.*

*En el párrafo segundo elimina: la gestión del riesgo en salud.*

*En el párrafo tercero incluye: previo concepto del Consejo Nacional de Salud.*

*En el párrafo cuarto incluye: y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluye: previo concepto del Consejo Nacional de Salud”.*

Para el artículo 6°, José Eliécer Salazar López, queda como constancia.

Tiene varias proposiciones José Eliécer Salazar López, que las deja todas como constancia.

Para el artículo 6°, Julia Miranda Londoño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Luvi Katherine Miranda Peña.

*“En el numeral 6 incluye: con base en un estudio técnico independiente definir la metodología, calcular el valor de la unidad de pago por capitación de manera que se garantice la financiación de la totalidad del plan de beneficios en salud, al tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Estatutaria número 1751 del 2015. Con base en la metodología, establecida de acuerdo con los resultados del estudio técnico definir cada año el valor de la UPC, incluyendo el reconocimiento de los gastos administrativos de las gestoras.*

*Elimina: el párrafo primero”.*

*Para el artículo 6°, Julia Miranda elimina: 10 años, incluye: 8 años, elimina: calificada, incluye: simple.*

*Para el artículo 6° Julia Miranda Londoño y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

*“Para el párrafo cuarto incluye: el presupuesto de funcionamiento del Consejo Nacional de Salud incluirá.*

*Elimina: el Ministerio de Salud y Protección Social incluirá en su presupuesto el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud que cubra.*

*Incluye: hospedaje, alimentación según corresponde de acuerdo con el reglamento del Consejo Nacional de Salud”.*

Julia Miranda Londoño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña y Juan Sebastián Gómez González.

*“Elimina: el párrafo 1° del numeral sexto”.*

Olga Lucía Velásquez Nieto, para el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, no la deja como constancia.

*“Numeral 11 incluye: un Representante de las organizaciones sociales en defensa del derecho a la salud.*

*14 un Representante de las comunidades indígenas.*

*15 un Representante de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y pueblo Rrom.*

*16 un Representante de las comunidades campesinas.*

*17 un Representante de las víctimas del conflicto armado.*

*El Director del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud.*

*En el párrafo segundo incluye: paridad o cuota de género.*

*En el párrafo quinto incluye: según las necesidades de distribución de las poblaciones de los territorios”.*

Edward Giovanni Sarmiento Hidalgo, para el artículo 6°.

Edward Giovanni Sarmiento Hidalgo no está.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Edward Giovanni Sarmiento Hidalgo no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carmen Felisa Ramírez Boscán para el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tampoco está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hugo Danilo Lozano Pimiento, para el artículo 6°.

*“Incluye: numeral nuevo, aprobar el plan de inversión del Ministerio de Salud”.*

Hugo Danilo Lozano Pimiento, para el artículo 6°. Elimina: el parágrafo tercero.

Para el artículo 6° Hugo Danilo Lozano Pimiento numeral 8 incluye:

*“Elegidos por las federaciones respectivas”.*

Y en el numeral 15.

*“Incluye: públicas o privadas”.*

Para el artículo 6°, Wilmer Yair Castellanos Hernández la deja como constancia, Presidente.

Para el artículo 6°, Cristian Danilo Avendaño Pimiento ¿Representante Cristian la deja como constancia?

No la deja como constancia.

*“Elimina: el numeral 7.”*

*El numeral 16 incluye: el Director del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud o su delegado.*

*Más adelante incluye: y el Director de la ADRES.*

*Numeral 6, con base en un estudio técnico, independiente definir la metodología para calcular el valor de la unidad de pago por capitación, de manera que se garantice la financiación de la totalidad del plan de beneficios en salud al tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Estatutaria número 1751 del 2015.*

*Numeral 7, con base en la metodología establecida de acuerdo con los resultados del estudio técnico, definir cada año el valor de la UPC incluido el reconocimiento por los gastos administrativos para las EPS, aprobar según lo dispone el artículo 7° de la Ley Estatutaria número 1751 del 2015, los informes anuales del Ministerio de Salud y la Protección Social sobre los resultados del goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en el caso de no aprobar el informe comunicar el hecho de manera motivada a las autoridades competentes.*

*Numeral 9, adoptar una metodología de seguimiento y evaluación de las metas del plan decenal de salud pública, según lo dispone en las normas vigentes y proponer los ajustes y modificaciones pertinentes.*

*Numeral 10, aprobar el mecanismo técnico científico de carácter público colectivo,*

*participativo y transparente conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1751 del 2015, según propuesta presentada por el Instituto de Evaluación Tecnológica en salud, para ampliar progresivamente los beneficios del Sistema de Salud presentado a consideración del Consejo Nacional de Salud.*

*Numeral 11, aprobar los informes anuales de la administración de los recursos del Sistema de Salud y de la Superintendencia de Salud y formular recomendaciones, en caso de no aprobar el informe comunicar el hecho de manera motivada a las autoridades competentes, emitir concepto vinculante sobre el ajuste anual propuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social al Sistema de Tarifas y Formas de Pago según lo dispone el artículo 33 de la presente ley.*

*Parágrafo quinto. Incluye: en todo caso se garantizará la participación obligatoria de los trabajadores de salud, los profesionales de la salud, los usuarios o pacientes, academias, grupos étnicos, campesinos y víctimas del conflicto veedores ciudadanos en salud”.*

Para el artículo 6°, Luis Carlos Ochoa Tobón ¿la deja como constancia?

Luis Carlos Ochoa Tobón, no la deja como constancia, Presidente.

En el numeral 1 elimina:

*“Relacionados con las necesidades de intervención de los determinantes sociales en salud para la gestión.”*

*Incluye: que aborden de manera integral los determinantes sociales en salud”.*

James Mosquera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor James Hermenegildo Mosquera Torres.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 6°, la deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, para el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí está, sí está, perdón.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está presente y la deja como constancia, Presidente.

Luvi Katherine Miranda Peña para el artículo 6°, numeral ocho incluye:

“Un Director Ejecutivo del Instituto de Evaluación Técnica en Salud”.

Más adelante numeral segundo incluye:

“Realizar recomendaciones al Ministerio de Salud y Protección Social, respecto de la definición del valor anual de la unidad de pago por capitación; teniendo en cuenta factores diferenciales como la edad, el sexo, ubicación, ubicación geográfica, condiciones epidemiológicas, socioeconómicas de la población y el costo de las tecnologías en salud entre otras”.

Jorge Andrés Cancimance López, para el artículo 6° ¿la deja como constancia?

Como constancia, Presidente.

Erika Tatiana Sánchez Pinto para el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Erika Tatiana Sánchez Pinto, no está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente.

Miguel Abraham Polo Polo, para el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Miguel Abraham Polo Polo no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ana Rogelia Monsalve Álvarez para el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Dónde está la doctora Ana Rogelia? No la deja como constancia.

Artículo 6°, la deja como constancia, Presidente.

Artículo 6°, Catherine Juvinao Clavijo, numeral 11 incluye:

“Vinculante, en el numeral 11 un Representante de las organizaciones respectivas de las sociedades científicas en salud, más adelante el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud. El Director del Instituto de Evaluación Técnica en Salud”.

Luego incluye:

“1. Definir la metodología, para cuadrar el valor de la unidad de pago por capitación de manera que se garantice la financiación de la totalidad del plan de beneficios en salud, con base en un estudio técnico independiente y un estudio base del estado actual de la UPC. Para lo anterior se garantizará, un estudio de línea base que deberá determinar los costos y deudas actuales del sistema de salud, los gastos administrativos de la gestora de salud y vida, los indicadores de desempeño y de eficiencia del

sistema de salud, los gastos cubiertos por la unidad de pago por capitación y los servicios y tecnologías que deben ser cubiertos por el sistema.

Así como plantear estrategias, para actualizar oportunamente la información requerida y las causales de ajustes extraordinarias por efecto de factores sobrevivientes.

Definir cada año el valor de la UPC, el valor reconocido por los gastos administrativos para la gestora de salud y vida, con base en la metodología establecida de acuerdo con los resultados de estudio.

3. La promoción de la salud.

4. La prevención de la enfermedad, elevar la calidad de vida de la población.

5. Proponer una metodología, de sistema de incentivos y evaluación de desempeño de las entidades gestoras de salud y prestadoras de servicio del sistema de seguridad social en salud incluyendo los indicadores de desempeño, de calidad y de atención al usuario.

6. Promover estudios técnicos y alternativos para el fortalecimiento de las intervenciones colectivas y poblaciones de salud pública territorial y su distribución, según las necesidades evidenciadas por los resultados en salud de los diferentes territorios.

7. Aprobar el mecanismo técnico científico de carácter público colectivo, participativo, transparente y ajustado al presupuesto disponible conforme a lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 1751 del 2015, según propuesta presentada por el instituto de evaluación tecnológica en salud para actualizar progresivamente el plan de beneficios en salud.

9. Emitir concepto vinculante sobre el ajuste anual propuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social al sistema de precios y formas de pago al manual tarifario del SOAT según lo dispone la presente ley. Aprobar la metodología de seguimiento y evaluación de las metas del plan decenal de salud pública, según lo disponen en las normas vigentes y proponer el ajuste y modificaciones pertinentes.

13. Estudiar y plantear recomendaciones, sobre el plan integral de fortalecimiento operación y modernización de la red pública nacional de servicios de salud presentado por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

En el párrafo quinto incluye:

“El Consejo Nacional de Salud reglamentará la implementación progresiva de consejos territoriales de salud según las capacidades territoriales, les apoyará en su gestión y evaluación sus informes semestrales”.

José Eliécer Salazar López para el artículo 7° la deja como constancia.

Piedad Correal Rubiano, no la deja como constancia el artículo 7° “Incluye: privado y mixto”.

Para el artículo 7°, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña en el párrafo incluyen:

*“El Ministerio de Salud y Protección Social junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un término no superior a seis meses a partir de la entrada en vigencia la presente ley; determinará el monto de los recursos necesarios para el desarrollo completo y la implantación total del swiss, recursos que no podrán comprometer a aquellos que se destinen a la UPC.*

*Así mismo, establecerá el uso que se dará a tales dineros y consignará todo lo concerniente en un plan que no podrá exceder cinco años, contados a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley”.*

Para el artículo 7° Carmen Felisa Ramírez Boscan ¿la deja como constancia?

Como constancia Presidente.

Carlos Felipe Quintero Ovalle para el artículo 7°, la deja como constancia.

Para el artículo 7°, Hugo Danilo Lozano Pimiento incluye:

*“En los registros individuales de prestación de servicios, administrará”.*

Duvalier Sánchez Arango para el artículo 7°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Duvalier Sánchez Arango no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Para el artículo 7° Catherine Juvinao Clavijo incluye:

*“Se diseñará, desarrollará e implementará un Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud, que permita el acceso transparente en línea y en tiempo real de la totalidad de la información requerida, para la gestión del sistema de salud y de los usuarios del sistema según sea sus responsabilidades operativas o estratégicas en el orden nacional, territorial e institucional.*

*Todos los actores del sistema de salud, deberán acompañar el proceso de implementación al sistema público unificado e inoperable de información en salud y de forma obligatoria; deberán incluir la información en el expo IRS, el Ministerio de Salud y la Protección Social en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, deberá implementar la entrada en operación del sistema por etapas, en armonía con los sistemas de información existentes con los avances en conectividad y capacidad tecnológica instalada en el país.*

*Parágrafo transitorio: El Ministerio de Salud y Protección Social junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un término no*

*superior a seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley, determinará el monto de los recursos necesarios para el desarrollo completo e implantación total del expo IRS. Recursos que deberán ser diferentes a los que destinen para la UPC.*

*Así mismo, establecerá el uso que se dará a tales dineros y consignará todo lo concerniente en el plan que no podrá exceder los cinco años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley”.*

Jorge Andrés Cancimance López para el artículo 7°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón señor Secretario, suspenda la lectura. Estamos leyendo las proposiciones de modificación no avaladas y desafortunadamente el ruido que está haciendo acá no nos deja escuchar. Entonces, voy a tener que efectivamente como dice el doctor Villamizar o todos en la cama o todos en el suelo.

Les recuerdo a los funcionarios que no son Congresistas, que no pueden estar sentados en las curules o me veré obligado a retirarlos también a ustedes del recinto, es decir, acá el señor que está en la silla de los verdes, de los liberales ¿quién es usted? ¿Usted con quién trabaja o qué hace? Usted no es Congresista hágame el favor y me hace caso, el que está agachadito, hermano que saca con agacharse, ahí Álvaro, dígame a su vecino que sea serio.

Señor no, estamos leyendo las proposiciones.

La señorita, que se estaba tomando las selfies ahorita por favor, se me retira del recinto, gracias por favor, se me retira del recinto, ¡hey parceró! venga señor, Álvaro dígame que respetuosamente hermano se me retira el recinto, discúlpeme señor ¿qué es esa falta de respeto? A ese señor me le prohíben entrar al recinto, no es que no se puede así,

Tenemos que escuchar las proposiciones, en la silla al lado del doctor Heráclito está una funcionaria del Ministerio del Interior, que está llevando el registro de las votaciones y como el Representante no está en el recinto a ella se le autorizó estar ahí, es la única persona autorizada para estar porque no hay donde más.

A ver, permítame por acá le hago el seguimiento en las sillas del CITREP hay también dos señoras, sumercé perdóneme, sí sumercé la que volteó la que se está girando, al lado de suya sí su vecina, dígame por favor que se retire, dígame amablemente mi señora muy rica la conversa la he visto conversar ahí mucho rato, pero si quiere conversar fuera del recinto y a ella también me le prohíben el ingreso al recinto, hasta luego sumercé ¡buen día!

Acá, ¿ustedes con quién trabajan?, ¿Quién?, yo sé que es incómodo, pero Villamizar tiene toda la razón, doctor, no doctor Forero si se queda.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Usted sí se puede quedar doctor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a ver. Ellas son funcionarios del Ministerio me dicen, ¿no son funcionarias del Ministerio?, ¡Okay!, son funcionarios del Ministerio.

Allá atrás, ¿las personas que están sentadas son? Atrás tuyo Martha, atrás tuyo, ¿Ellas quiénes son? Seguro de ponentes, ¡Okay!, las vamos a dejar en el recinto, mire es muy importante esto, ¿por qué? Yo no voy a dejar ningún manto de duda queridos Congresistas de las votaciones.

Ayer en una constancia, se dejó entrever que las votaciones no correspondían a la realidad; porque había gente que no era Congresista sentada en la curul de los Representantes y en este caso queridos colegas, a pesar de que se certificó por parte de Secretaría inmediatamente que eso no había sucedido el manto de duda quedó.

Entonces, doctora a ver vamos a ver, ¿usted no se va a salir del recinto por qué?, porque no me hace caso respetuosamente le pido, ¡Ah!, es ponente, ¿es asesora tuya Karen? No, no es asesora de Karen, ¡Ah!, de Karen López, ¡Okay! Listo, entendido eso está bien, que todo sea clarito.

Listo ahora si siga leyendo qué pena señor Secretario continuemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Andrés Cancimance López, para el artículo 7° la deja como constancia.

Para el artículo 7° Cristian Danilo Avendaño Fino incluye:

*“El SPUIS no podrá ser financiado con recursos de la UPC”.*

Para el artículo 7°, Carmen Felisa Ramírez Boscán, ¿la deja como constancia?

Como constancia Presidente.

Para el artículo 8° Piedad Correal Rubiano elimina:

*“Ingresos o la renta de las personas”.*

Para el artículo 8° Juan Carlos Wills Ospina, ¿usted deja su proposición como constancia?

La deja como constancia.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, para el artículo 8° la deja como constancia, Presidente.

Para el artículo 8° Hugo Danilo Lozano Pimiento. Incluye: contributiva.

Heráclito Landínez Suárez para el artículo 8°, ¿la deja como constancia?

Como constancia, Presidente.

La proposición de la Representante Marelén Castillo Torres, ya se encuentra presente en la

plenaria, no la deja como constancia, incluye: y privado.

Proposición para el artículo 1° de Erika Tatiana Sánchez Pinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Para el artículo 2° Carmen Felisa Ramírez Boscán.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Carmen.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carmen Felisa Ramírez para el artículo 2° y 3° la doctora Carmen lo deja como constancia.

Ha sido leída las proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, para ubicar a la plenaria y a quienes siguen este debate, estamos en la discusión del primer bloque de artículos de la reforma a la salud, un bloque de artículos que va del 1° al 8° y que contienen en su materia el objeto y campo de aplicación, así como la gobernanza y rectoría del sistema.

Hemos negado las proposiciones de eliminación, hemos leído las proposiciones no avaladas, proposiciones modificativas no avaladas y abro la discusión de estas proposiciones no avaladas del primer bloque.

Ya voy a apuntar a las personas que van a intervenir, se abre la discusión.

Tiene la palabra Julia Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias, Presidente. Hemos hecho varias proposiciones que consideramos fundamentales, para el tema de la gobernanza como son las que tienen que ver con el Consejo Nacional de Salud y las funciones que este debe tener el artículo 6°, porque consideramos por ejemplo, con el tema de la UPC que es absolutamente indispensable que tenga un criterio técnico e independiente del Gobierno nacional, para que sea la UPC calculada con este criterio técnico y suficiente, independiente y suficiente para garantizar la financiación y la prestación del servicio de salud del derecho fundamental a la salud.

Quisiéramos Presidente, que esta proposición que no fue avalada pudiera tenerse en cuenta en todo caso porque lo presentado por el Gobierno deja la definición de la UPC, como una decisión de Gobierno y realmente quienes tienen un trabajo de años atrás en el sector salud nos manifiestan que no

es positivo para el sistema de salud de Colombia que quede al vaivén de cada Gobierno, de cada Ministro, de cada Ministerio y sobre todo de la disponibilidad de presupuesto que tenga cada uno de los gobiernos.

De manera que, la definición que sea técnica e independiente es muy importante; para que el Consejo Nacional de Salud que además debería tomar decisiones vinculantes y no solamente de asesoría, tenga este carácter importante en el tema de la gobernanza del sistema de salud.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Yo primero que todo, quiero manifestarle inconformidad porque se están poniendo en debate 8 artículos y unos que no tienen nada que ver con otros, y estamos revolviendo un poco de proposiciones señor Presidente, de contenido muy diferente para someterlas a votación. De manera que en eso quiero dejar mi inconformidad, porque no permite el debate de una manera tranquila.

Mis proposiciones queridos colegas, tienen que ver con las líneas rojas del Partido Liberal, a pesar de que se diga que no se han establecido estos lineamientos para esta reforma lo que pasa es que esta reforma es idéntica a la presentada y que se hundió en el Senado, aquí no veo sino unos pequeños cambios de comas y unieron unos artículos, pero es la misma reforma y está para exponerles que de las líneas rojas del partido es construir sobre lo construido y no destruir.

Por eso estas proposiciones, están todas en el sentido que el aseguramiento no sea público y universal.

Único como lo decía la anterior reforma, sino que sea público, privado y mixto, estamos en contra de la estatización del sector de la salud manejado solo por el Estado en los recursos, a pesar de que se diga que los recursos son del Estado, pero aquí es los recursos de todos los colombianos. Entonces, todas estas proposiciones que yo no las dejo como constancia y quiero que se sometan a votación van en contra de que se abra una estatización del sector de la salud en Colombia [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya te doy el tiempo para que termines Un minuto, tienes varias proposiciones.

Pero no sin antes aclararle a la comunidad, especialmente que sigue esta discusión que la materia objeto de este bloque es la misma, ya lo había mencionado objeto, campo de aplicación y gobernanza y rectoría.

Tienes un minuto más doctora para terminar tu exposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

[...] Gracias, señor Presidente. Pero vuelvo insisto se están cogiendo proposiciones de diversas índoles una más de fondo, otras de forma y se están sometiendo a votación juntas negándose ese debate independiente.

Por eso yo, manifiesto la inconformidad al respecto y que se están cogiendo demasiados artículos, que, si bien tengan que ver unos con otros se están cogiendo 8 artículos en esta reforma tan importante, para el país y vuelvo insisto la inconformidad del Partido Liberal de hacer que los recursos, el aseguramiento social sea eminentemente público máxime ahora como estamos viendo los resultados de la situación que está atravesando el sector salud en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Martha Alfonso. Continúa la discusión de las proposiciones modificativas no avaladas.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, Presidente. Yo presenté dos proposiciones, que no he dejado como constancia porque creo que se ha dado un debate muy amplio desde hace dos años sobre el Consejo Nacional de Salud, cuando llegó la primera versión de la reforma a esta Cámara de Representantes teníamos un consejo de más de 80 personas de Representantes, de ese se pasó creo que a 53 hoy esta ponencia llega con 15 Representantes que ya es una disminución exageradamente drástica; pero sobre todo, hemos hecho una proposición para tratar de dividir una de las representaciones que se ha propuesto en esta ponencia que es la de comunidades indígenas, negros, afrodescendientes, raizales, campesinas y víctimas del conflicto armado que están en una sola.

Entiendo que, se va a avalar una proposición a la que he adherido de la Representante Ana Rogelia Monsalve en ese sentido. Pero nosotros, además, en esta proposición habíamos solicitado que se agregara un Representante de las organizaciones sociales en defensa del derecho a la salud que son de hecho las que más han luchado por una reforma estructural al sistema de salud colombiano.

También habíamos solicitado, que se incluyera con voz, pero sin voto al Director del Instituto de Evaluación de Tecnologías en salud que en el Plan Nacional de Desarrollo queda convertido en un instituto con financiación pública, que es quien evalúa el ingreso de tecnologías al país y al plan básico de beneficios y que creemos debería tener voz en este consejo. Y en el mismo sentido, habíamos propuesto que se pudiera definir la elección y conformación del consejo, con criterios de paridad o por lo menos cuota de género y así mismo que los consejos territoriales [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termina Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

[...] Que los consejos departamentales, distritales y municipales que en el parágrafo 5° plantean que tendrán una conformación similar al Consejo Nacional se circunscribieran a las necesidades y a la distribución poblacional de los territoriales, porque no tiene sentido que por ejemplo, se dé una conformación con una curul o una representación indígena si en ese territorio, no hay población indígena, no ha sido avalada, no la dejamos como constancia porque creemos que es importante estas observaciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, gracias. Mire, Presidente estos artículos son todos muy diferentes, yo le quiero pedir que las proposiciones se voten individualmente y por voto nominal, mira aquí cogieron y revolvieron las atenciones individuales con las atenciones colectivas, esto está acabando el régimen subsidiado y el régimen contributivo, esto está cambiando un aseguramiento público o uno social por uno público, está estatizado, entonces, son diferentes las proposiciones.

Yo me voy a centrar solamente en el tema de gobernanza, porque no alcanzo a hablar de las otras, entonces, ¡jojo!, con los alcaldes y gobernadores resulta que aquí el Ministro Cristo ayudó a promover esa ley de descentralización de los recursos, para mayor autonomía en los territorios y este proyecto de ley de la salud le va a quitar los recursos propios de la salud de los entes territoriales; va a coger lo que llega al fondo local de salud municipal y departamental para salud pública y todos esos recursos los va a administrar la ADRES, inclusive los recursos del aseguramiento.

Entonces, los alcaldes y gobernadores van a tener toda la responsabilidad porque allá les va a llegar la gente a que le ayude con una remisión o una atención especializada, pero no van a administrar los recursos.

Entonces, aquí va en contravía de lo que quiere el Ministro del Interior que es entregar la autonomía y descentralización a los territorios y en salud no van a tener ninguna autonomía, entonces, esa proposición que hago es para devolverle algo de competencia a los entes territoriales, municipales y departamentales, pero tampoco hay que quitarle los recursos, Presidente y en ese sentido va la proposición que yo espero tengan en cuenta y voten cada proposición individualmente.

Aquí hay de todo, esto es un revuelto, entonces para que, por favor, lo tenga en cuenta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Catherine Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, la intervención que compartimos aquí con la bancada es para solicitarle por favor, excluir de la votación de este bloque el artículo 6° sobre el Consejo Nacional de Salud, es un artículo supremamente delicado, estructural y medular a la reforma, nosotros tenemos varias proposiciones a este artículo y queremos que se dé una discusión garante.

Y lo segundo, es pedirle que también excluya por favor el artículo 7°, que es el del sistema público interoperable de información que, ¡jojo!, en el concepto fiscal quedó por fuera es un es un sistema que apoyamos, tenemos varias proposiciones para robustecerlo, tenemos inquietudes a propósito del impacto fiscal y el desarrollo de este artículo. Así que le queremos pedir por favor, excluirlos porque esos dos artículos sobre todo que no, el artículo del sistema de información no tiene que ver con la gobernanza como usted ahorita lo dijo. Entonces, por favor, Presidente le pedimos excluir esos dos artículos de este bloque.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Forero tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Yo les decía a los compañeros en la Comisión Séptima, a propósito de este artículo 6° que estaba diciendo la Representante Juvinao que se pudiera excluir, porque entiendo que ellos están algunos de los compañeros que han hablado tratando de vincular el cálculo de la UPC, que hemos visto que está ahora en manos de los caprichos del Presidente de la República, que ha dicho que supuestamente debería estar alineado completamente con la inflación.

Es decir, el incremento podría ser solamente del 6%, señor Presidente o si plantean que sea de IPC más 2 podría ser al final del 8%; y con eso, por ejemplo, el sistema se va a quebrar. Por eso es importante, ellos plantean que sea en el marco del consejo nacional que se defina el tema de la UPC.

Pero yo les debo decir compañeros, de los partidos independientes que lamentablemente este Gobierno en este proyecto rompe y acaba con la UPC, es verdad que para darle gusto a algunos partidos sigue manteniendo una cuestión que dicen que es UPC, pero eso ya no sigue siendo la UPC porque fragmenta los recursos.

Doctora Martha Alfonso, a propósito de la discusión que teníamos el día de ayer eso no le va a dar mayor transparencia al sistema, le van a dar

recursos, por ejemplo, Representante Catherine Juvinao, a todos los centros de atención primaria en salud desde el principio sin saber cómo se los van a gastar. Entonces, yo creo a diferencia de lo que planteaba ayer la Representante Martha Alfonso, que en lugar de avanzar hacia la transparencia que es algo que todos estoy consciente que, deseamos va a implicar un retroceso.

Presidente, vuelvo a plantear la pregunta sobre el tema del sistema único de información, ¿Cuánto tiempo se van a demorar en poderlo materializar? Esa es una pregunta vuelvo a insistir se la he hecho al Ministro repetidamente, si él no me quiere responder le pido de manera respetuosa a los ponentes que ojalá lo puedan hacer, vuelvo a insistir señor Presidente que el artículo 6° tiene carácter orgánico porque les da nuevas funciones a los entes territoriales y le pido el medio segundo Presidente [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un minuto Representante termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, le decía que en el caso del artículo 5° creo que tiene un carácter orgánico; porque les asigna nuevas responsabilidades a los entes territoriales, algunas de las funciones señor Presidente que hoy tiene las EPS la están recibiendo a través de este proyecto de ley los entes territoriales y en función de eso tendría que tramitarse como si fuera un artículo de carácter orgánico.

Y en el caso del artículo número 1° señor Presidente, pues debo decir que hay un cambio estructural lo decía ayer la Vicepresidenta Lina Garrido, aquí la unidad técnica legislativa del Congreso de la República ha dicho que debería tener un carácter estatutario, señor Ministro Cristo y lo que ha dicho la Sentencia C791 de 2011, es que cuando la ley se actualiza o configura el contenido de un derecho fundamental y de esa forma bien mediante la configuración o mediante la actualización regula y precisa los elementos estructurales, tendría que ser con el procedimiento más estricto, es decir, una ley estatutaria algo que no se está haciendo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Réplica doctora Juvinao un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, yo le quiero primero preguntar si nos puede responder ahora mismo si es posible excluir el artículo 6° y 7°.

Quiero decirle a esta plenaria, que es tan importante discutir el artículo 6° del Consejo Nacional de Salud por aparte sobre todo frente a lo que estamos proponiendo de que sea esta instancia la que defina el cálculo de la UPC, que vean como está de pifiado el Gobierno en el cálculo de la UPC.

La Nueva EPS, que es la EPS pública y que está intervenida por el Gobierno desde abril de este año reporta una siniestralidad del 127% esto ya lo está diciendo el Gobierno, Asmet Salud siniestralidad del 125%, Famisanar de 105%, Sosalud de 117%, Savia Salud de 105%, entonces, si el mismo Gobierno nos está diciendo que la siniestralidad está muy por encima de lo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Para una moción de orden David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

De orden procedimiento. Dos cosas Presidente, lo primero es que yo lo tomo de buena fe en esta oportunidad, pero ahorita la Representante Juvinao pidió derecho a réplica, me imagino porque el Representante Forero nombró dijo que era Juvinao. Pero realmente la intervención de la Representante Juvinao no es una réplica Forero, o sea, es ella ampliando su opinión, hago este comentario de buena fe porque no quiero sospechar discúlpenme que entonces algunos que se oponen la reforma de oposición independientes se empiezan a nombrar constantemente para que el otro haga derecho a réplica y terminen ampliando la discusión.

Por eso se los digo, que es de buena fe, pero tranquilos, tranquilos y lo digo Presidente por favor, me dejan terminar por favor, lo estoy diciendo bien, lo estoy diciendo muy bien tranquilos, presidente le pido tiempo porque [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

[...] Y lo digo, Representante Juvinao, porque usted dice derecho a réplica, pero no le está replicando a Forero, no lo está replicando, o sea, eso esto no es así de ponernos ahora yo digo una parte tú dices la otra están hablando el mismo tema solo porque el otro la mencionó, pero no lo está replicando, o sea, no forcemos y llevemos al límite de esa manera la Ley 5ª y lo digo de buena fe, esperemos que no sea lo rutinario.

Y segundo Presidente, usted tiene la potestad de organizar la votación, usted ya lo aclaró, estamos en un bloque con una unidad temática coherente, ahora sí vamos a colocar que cada artículo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo muchas gracias. Hernán Cadavid tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Le agradezco y para referirme puntualmente al artículo 5°, lo del sombrero es para agradecerle al Representante Cerchiaro, le hacemos un homenaje a su tierra Guajira y le agradecemos

ese detalle tan lindo, todos los sombreros arriba muchas gracias Cerchiaro de La Guajira.

Mire, Presidente revisando el artículo 5° sobre la gobernanza, yo veo un gran listado de funciones y de personas u organizaciones; pero aquí lo puntual es que las regiones de Colombia, los agentes del sistema no están esperando es a cuántas personas le incorporan y lo voy a decir con todo el respeto del mundo. Si hay paridad, sino hay paridad, si está una víctima, sino está una víctima, lo que está esperando hoy la sociedad colombiana es cómo se financia el sistema de salud y lo que estamos encontrando es que están diseñando una amplísima gobernanza cuando no hay fuentes de financiación estable del sistema.

El articulado está incorporando y vamos a llegar sobre ello y lo anuncio de una vez, dos fuentes de financiación de la Ley 2277 del 22 de IVA social y lo que tiene que ver con modificaciones al estatuto tributario que en mi opinión doctor Óscar Darío, usted es la autoridad aquí en esa materia, esto tiene que pasar por reforma tributaria que tendría que iniciar en Comisión Tercera, hago la advertencia sobre eso porque nosotros no podemos estar hablando aquí de una larga lista de funciones de la gobernanza del sistema; cuando no hay plata para la gobernanza, no hay como financiar y estos largos listados en nada resuelven los problemas de las regiones, por eso hago referencia para qué gobernanza sin recursos que se tramitan [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

[...] Gracias, Presidente. Lo que quiero anunciar es eso, son dos aspectos vamos a llegar a ese articulado, pero el artículo 5° en esa extensión de funciones de incorporaciones de redacciones, escuché por allí otro sector que está diciendo que hay que hacer más incorporación de otros sectores válido, pero eso no resuelve el problema y las normas que están incorporando parcialmente de IVA, de destinación específica de impuestos saludables no se están tramitando por reforma tributaria y advierto de una vez que, esto va a considerar un vicio enorme en este proyecto. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Jairo Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Decimos nosotros, los que nos oponemos a esta reforma a la salud que esta reforma no ataca los problemas reales y coyunturales que tiene hoy el sistema que está claro tiene problemas y hay que entrar a resolverlo, nadie está negando que se necesita una reforma, lo hemos dicho una reforma que se necesita en

el sector salud pero que no es esta y no ataca los problemas coyunturales como el de la UPC, sigue el mismo Gobierno definiendo el valor de la UPC, lo cual a mí me parece un grave error y ese es el problema más grande que tiene hoy el sistema de salud la desfinanciación, si no hay financiación a través de la UPC; el sistema colapsa, el sistema se quiebra como hoy Petro lo tiene quebrado porque no ha actualizado la UPC y la única actualización que le hizo le descontó los recursos para los equipos básicos primarios en salud.

Mire usted en la Constitución de 1991 doctor Óscar Darío, se logró un gran avance económico en el país y se tomó la decisión que fuera el Banco de la República, de manera independiente que manejara la política monetaria cambiaria y económica del país, de manera autónoma e independiente porque si seguía regida bajo el querer de cada uno de los gobiernos iba a pasar lo que pasó por ejemplo en Argentina hace poco bajo el Gobierno de izquierda, esa independencia del Banco de la República le hizo bien a la economía y la sostiene económicamente bien, ahora algo similar tiene que suceder con la UPC que sea una entidad, un organismo totalmente independiente y autónomo, ahora bien también está claro lo que dice el Representante Forero, ¿pero la UPC para qué? Si ahora va a ser es estatizada la salud y todo vía Presupuesto General de la Nación. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera, referirme a algunas imprecisiones que se han dicho, principalmente en el artículo 6° del Consejo Nacional de Salud se ha dicho que este no va a ser elegido a mérito, pero los invito a que revisen el parágrafo 3° se entregará por mérito y previa convocatoria está absolutamente explícito que sí se hará por mérito.

Segundo, que no habrá comunidad científica, pero habrá primero un Representante del Ministerio de Ciencias, habrá un Representante del Ministerio de Hacienda, habrá un Representante de pacientes y usuarios, de las gestoras de salud de vida, de las IPS, de la academia, de las facultades y la escuela de salud, entonces a mí me parece que estamos siendo sumamente imprecisos cuando decimos que el Consejo no será meritocrático, pero además que no tendrá un carácter científico.

Segundo, aquí lo que nos están pidiendo es que el Ministerio de Salud no exista, que no tome decisiones, no pues es que el órgano rector evidentemente tiene que ser el Ministerio de Salud; para eso se creó y para eso está en nuestra Constitución, lo que sí se crea es un ente, un consejo independiente que lo vigilará y que reportará al Congreso como ha venido avanzando en términos de indicadores este sistema

de salud, tendrá que rendir informe al Congreso, entonces, quisiera desmentir varias cosas que han dicho.

Segundo, quisiera hablar del artículo 7°, porque para mí es una de las mayores bondades de este proyecto que es el sistema público unificado, en Indonesia se hizo algo parecido se llama el JKN y yo no sé indonesio entonces, no puedo decir el nombre completo, este sistema atiende a 260.000 millones de personas y ha logrado que se usen mejor los servicios, mejorado la salud de las personas, un minuto más Presidente [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

[...] Gracias. Logra identificar qué inversiones hay que hacer o dónde estamos teniendo gastos que no deberíamos tener, además de esto la gente puede manejar su salud interconectada, desde el celular ver su historial clínico en el celular, pero además recibir recomendaciones no coma azúcar, acuérdate que fumar no es bueno para ti, recomendaciones personalizadas para cada una de las personas. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

El artículo que estamos a punto de votar el artículo 6°, tiene una relación profunda con la desfinanciación del sistema de salud, porque estamos discutiendo quién va a proponer la metodología para definir la unidad de pago por capitación que es la principal fuente de financiación del sistema, ¿cómo se va a distribuir, si va a estar fragmentada? Estoy de acuerdo en que es una discusión que es muy válida dar en esta plenaria.

Pero desde mi perspectiva, lo más importante es que discutamos quién define esa metodología: el Consejo Nacional en Salud que como acaban de decir tiene una representación en su mayoría meritocrático que reconoce sectores científicos, sectores organizados de la salud debería ser quien proponga esta metodología para calcular la Unidad de Pago por Capitación y esto es esencial Representante Cadavid, tiene que ver con el debate de la desfinanciación, si lo sigue definiendo de manera arbitraria el Gobierno nacional obviamente que va a atender siempre a la desfinanciación como ha sido no solo en este sino, en anteriores gobiernos.

No en vano, la Corte Constitucional ha señalado que la UPC del régimen subsidiado y del régimen contributivo, no pueden seguirse separando divergiendo sino, que tienen que converger mandato que este Gobierno también se ha pasado por la faja, pero en este Gobierno sí ha habido en la práctica

un aumento insuficiente de la unidad de pago por capitación. Es decir, una asfixia presupuestal del sistema dizque enfocándose en quitarle la plata a las EPS bueno pues es a la gente a la que le están negando servicios de salud.

El año pasado, bueno en los 2 últimos años tendría que haberse incrementado 2022 y 2023 más del 12%, por encima de lo que lo hizo el Gobierno nacional si se quieren incluir las nuevas tecnologías que efectivamente el Ministerio de Salud mandara.

El año pasado el incremento de la UPC, no fue suficiente para atender la inflación, las nuevas tecnologías y el 5%, obligatorio para invertir en equipos básicos territoriales en salud, ¿eso qué va a implicar? Un recorte en los servicios que la gente necesita, por eso es que este artículo tiene que votarse aparte porque nuestra propuesta [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante dos minutos, más tú tienes ahí varias proposiciones en este bloque.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

[...] Nuestra propuesta es para que, sea el Consejo Nacional de Salud quien proponga y quien defina discutiendo con argumentos técnicos y de manera democrática esta metodología. También estamos luchando por su independencia financiera, no puede ser que sea el Ministerio de Salud el que si el consejo dice algo que no le gusta pues le cierre el chorro y deje de financiarlo; también en estas proposiciones hemos o bueno yo he presentado las ideas de que se definan de manera específica las funciones de cada uno de los actores del sistema, ustedes lo van a notar colegas, que para cambiar un bombillo en esta reforma ponen 15 actores y ustedes saben que en este país cuando todo lo hace todo el mundo pues nadie termina haciéndolo; por eso varias de las proposiciones que he presentado, enfatizan en las responsabilidades de las gestoras de salud y vida y es impactante que el Gobierno no las haya avalado, parece que no quisieran dejarles claras sus funcionalidades exclusivamente a ellas de manera que, no tengan que responderle al país por los más de 4 billones de pesos que le regalan en esta reforma.

En síntesis, yo quiero pedirle a la plenaria primero que se vote aparte el artículo 6° por lo menos, alertar que el artículo 3° tiene definiciones estatutarias y que por ende al menos debería poder votarse aparte sino esto puede constituir también un vicio de trámite para la reforma a la salud.

Y, por último, me parece muy clave que el artículo 7°, también lo podamos discutir aparte porque el punto central de este artículo también es la fuente de financiación, la unidad de pago por capitación tiene una particularidad y mucha relevancia para el impacto fiscal del Ministerio de Hacienda. Porque uno de los supuestos del Ministerio de Hacienda, es que la siniestralidad de la UPC es apenas del 95%, eso es absolutamente falso, en la mayoría de las EPS

intervenidas por el Gobierno para que no me vayan a decir que no les creen los datos la siniestralidad supera el 100%, es decir, que en septiembre ya se acabó toda la plata que les dieron al sistema de salud y no han terminado de atender a toda la gente enferma, eso es muy importante que lo tengamos de presente y por eso les.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Carmen Ramírez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Bueno quiero referirme también justamente a este artículo número 6°, en el que nosotros como Representantes de la curul internacional hemos hecho una proposición justamente en la vía y en la necesidad de garantizar el derecho a la participación de colombianas y de colombianos en el exterior en todo el Estado; y por eso consideramos que en el Consejo Nacional de Salud se incluya un nuevo numeral para que se trabaje también en la misma vía en la que venía mencionando la Representante Alfonso, que incluye también a otros sectores, pero también reorganiza este Consejo Nacional de Salud.

Nosotros hemos pedido gracias a las consultas que hemos hecho, con la ciudadanía que se incluya un Representante de colombianos y colombianas residentes en el exterior, ustedes se preguntarán, ¿qué para qué?, ¿Qué por qué? Qué colombianos en el exterior definitivamente no se benefician del servicio de salud en Colombia.

Sin embargo, la inclusión de Representantes de los colombianos residentes en el exterior en el Consejo Nacional de Salud sería un paso crucial para garantizar y contribuir también a que la voz de colombianas y colombianos en el exterior, tenga decisiones y pueda contribuir con decisiones estratégicas al sistema de salud, nosotras y nosotros pagamos salud indirectamente pero también hay muchos colombianos y muchas colombianas que, siguen pagando el servicio de salud en Colombia y que cuando vienen a Colombia acceden a este servicio, pero debemos también tener en cuenta que ha ocurrido por ejemplo, presidente le voy a pedir 30 o 1 minuto más [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Para justificar nuestra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de terminar, ¿Eduard tú eres ponente?, tu asesor siempre ha estado en el recinto ah, ¡okay!, termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

[...] Gracias, Presidente. La presencia entonces, de esta representación en el Consejo Nacional de Salud, será muy importante porque la diáspora colombiana ha venido enfrentando unas situaciones desafiantes y podemos garantizarlo también con lo que pasó en Valencia recientemente o como ha pasado en otros lugares, incluir entonces, a la representación de colombianas y de colombianos en el exterior pues es una medida que reflejaría el compromiso de un sistema de salud con equidad y con universalidad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Eduardo Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Primero respaldar las palabras de la intervención de la Representante Martha Alfonso, coincidimos y tengo entendido que ya se está solventando eso a través de una proposición de la Representante Ana Rogelia Monsalve, con la cual nosotros estamos de acuerdo. Porque buscábamos dividir y separar los Representantes en el Consejo Nacional de Salud del artículo 6° de organizaciones étnicas, campesinas y víctimas del conflicto armado, porque sería muy difícil poner a estas organizaciones que tienen hoy digamos toda una estructura nacional, que unos tienen la mesa permanente de concertación en el caso de los indígenas, el campesinado acaba de conquistar la Comisión mixta de campesinado que es mixta entre Gobierno y organizaciones y ponerlas a todas esas a escoger un solo Representante era muy difícil; y además podría entonces, generarse una sub representación de los otros sectores que no sean elegidos en esa representación, pero como lo decía ya se ha acordado acoger la Representante Ana Rogelia, por tanto mi proposición quedaría como constancia.

Si quisiera es que se pensara con los ponentes, camino a Senado mejorar la redacción del párrafo tercero donde se establece la descripción de la Secretaría Técnica, es una Secretaría Técnica compuesta por un equipo humano independiente del Ministerio de Salud con recurso propio y que se integrará por mérito.

A mí me parece interesante esto, pero que logremos avanzar en la descripción con los alcances de esa Secretaría Técnica le puede dar sustento técnico a qué decisiones del consejo nacional, para que precisamente estén respaldadas las decisiones políticas por un sustento técnico, al cual ya le hemos creado un grupo en el párrafo tercero del artículo 6°. Entonces, revisar hacia ponencia cómo fortalecemos esa Secretaría Técnica y sus funciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Juan Sebastián Gómez y se prepara Cristian Avendaño, ¿ya no Juancho?, ¡okay! Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Mire, yo insisto, yo asumo que el silencio al no responder la pregunta acerca de si se pueden excluir los artículos 6° y 7° de este bloque es un silencio negativo, me imagino que no los irá a excluir, pero incluso Presidente la misma estructura de la reforma recomienda que el objeto y el propósito deberían discutirse de manera separada con el artículo por ejemplo el 5°, el 6°, el 8° entonces, yo sí le pediría que nos responda asumo que no.

En tal sentido, sustento lo siguiente sobre el artículo 5°, este artículo lo que pretende es darle realmente una preponderancia mayor al Consejo Nacional de Salud en lo que estamos proponiendo que no quede como un saludo a la bandera, que queden como simples recomendaciones que después el Ministerio mirará si las recoge o no las recoge en últimas en la toma de decisiones, porque termina siendo pues el que toma las decisiones más importantes y relevantes del sistema.

En el artículo 6°, en el cual me quiero centrar mayoritariamente es justamente lo mismo con lo que tiene que ver y es si tenemos un consejo de salud con una participación amplia, con una garantía de que las personas que viven constantemente lo que ocurre en el sistema los pacientes, los médicos quienes realmente están de manera permanente en el sistema viviendo lo que pasa tengan una participación y que esa participación sea efectiva en la toma de decisiones.

Y que sea efectivo lo que viven a diario, eso es lo que necesitamos y no que sea un súper poderoso Ministerio de Salud y Protección Social que tome todas las decisiones.

Y las personas, que están viviendo de manera constante todos los días lo que ocurre con el sistema de salud, pues no terminen siendo tenidas en cuenta y si el problema es por poder pues ahí está la mayoría de los Ministerios representados en el Consejo Nacional de Salud y está presidido por el Ministerio de Salud y Protección Social [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

También tienes varias proposiciones, un minuto doctor Cristian.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

[...] Entonces, se convierte esto en una disputa entre ustedes y lo que nosotros proponemos, ¿de quién es el que toma en últimas las decisiones más importantes como el cálculo de la UPC?, ¿Es el Ministerio o es el Consejo?

Yo considero que, el Consejo va a tener mucha mayor sabiduría, las políticas de calidad en salud van a quedar mucho mejor elaboradas si este consejo no queda como un saludo de la bandera; para eso lo que incluimos en el 5° y la modificación de las funciones del artículo número 6° son muchas las modificaciones que nosotros hemos presentado. No solamente la del cálculo de la UPC, también la de adoptar una metodología para hacerle el seguimiento al plan decenal.

Ahora respecto a los consejos territoriales de salud, también hicimos una proposición porque esos consejos territoriales de salud quedan conformados al gacete en esta propuesta del Gobierno, dice que quedarán parecidos al Consejo Nacional de Salud, pero no dice quienes lo conformarán.

Entonces, incluimos que se garantice la participación de los médicos, se garantice la participación de los pacientes y demás como debería estar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, varios de los artículos y varios comentarios:

El artículo 2°, ese tema de aseguramiento social eso es un eufemismo, ¿de dónde se inventaron ese término? A lo que tiene derecho la población es a la seguridad social, que es distinto a ese término eufemístico que se inventaron y ese derecho a la seguridad social es irrenunciable está expresado en la Constitución Política, como lo están redactando allí están privando a la gente de ese derecho, un derecho ya ganado y consolidado, esto como un planteamiento general.

Esta reforma a la salud, y en algunos de los artículos que estamos discutiendo compromete la sostenibilidad del sistema con más gasto, más centralización, más politización y más presión fiscal, oigan bien esto, el Instituto de Ciencias Políticas hizo una evaluación de este proyecto comparándolo con un indicador internacional que se llama el indicador de afinidad con libertad económica y IALE, ¿y sabe qué porcentaje sacó este proyecto? El 17%, ¿Por qué? Porque tiene una muy baja afinidad con la libertad económica, tiene un exceso de centralización tiene restricciones al desarrollo de nuevos actores y barreras a la iniciativa privada en el sector de la salud, esto no es [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Esto no es una imaginación, este es un estudio serio que yo quiero escuchar de los ponentes, cuál es la controversia o cuál es la respuesta a este estudio

del 17%, es decir bastante mal le va a este proyecto frente a ese indicador de libertad económica, ¿y qué tiene además este proyecto? Más gasto público, más centralización de los recursos [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Aumenta mayor protagonismo al ADRES sin ningún tipo de control, el control se ejerce realmente cuando se tiene incentivos para controlar y el ADRES no tiene ningún incentivo, los de los carteles que hemos conocido no han sido las EPS, han sido la falta de rigor, tiene presión fiscal, tiene menos inversión privada, mejor dicho, este proyecto todavía tiene que merecer muchas respuestas y no irnos con eso de la Colombia profunda y de los malos servicios que se prestan, ¡No señor!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra Catherine Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, gracias. Yo no había dado los argumentos porque pensé que usted a lo mejor sacaba los dos artículos del bloque, pero le agradezco me dé este espacio para dárselos. Nosotros, estamos proponiendo y adherimos aquí en toda la bancada independiente a esto porque es supremamente esencial que esta instancia que es técnica y que bien lo han dicho ustedes en su Secretaría Técnica se va a elegir por mérito sea la que tenga a cargo la definición de la UPC, no puede seguir quedando la UPC al capricho o al vaivén de cada Gobierno, repito las cifras que di ahorita estas son EPS intervenidas por el Gobierno.

La siniestralidad de Nueva EPS no es de 127 como dije, sino de 153% eso es una barbaridad, de cada 100 pesos que recibe se gasta 153 pesos, Asmet Salud 125%, Famisanar 105%, SOS Salud 117% y Savia Salud 105%.

Sino resolvemos esto de fondo, no hay reforma que pueda mejorar el sistema de salud porque el problema aquí es de plata, pero además nosotros estamos proponiendo que sea vinculante en términos generales porque recordemos que el Consejo Nacional de Salud se creó con la Ley 100 y desapareció era porque no era vinculante, se volvió una burocracia que no servía para nada y si estamos dándole esta estructura que a mi parecer es muy interesante, estamos proponiendo también se incluya un Representante de las asociaciones científicas que por alguna razón dejaron por fuera esto tiene que ser vinculante, esto no puede ser un saludo a la bandera.

Estamos proponiendo también que el Consejo Nacional de Salud, sea quien defina una metodología para los incentivos y la evaluación de desempeño por incentivos de las gestoras de salud y vida, esto no debería estar en manos del Ministerio, sino del

Consejo Nacional de Salud; y estamos proponiendo que también emitan concepto vinculante sobre el ajuste anual para el sistema de precios y formas de pago, esto tampoco puede quedar al capricho de ningún ministro y para actualizar las tarifas SOAT y el plan de beneficios.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

La ponente vota No invita a los compañeros a votar NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve vota No.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota No invito, a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón Garzón ponente vota No.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota No.

Piedad Correal Rubiano vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí, vota No, perdón, corrijo vota No.

William Ferney Aljure Martínez vota No.

Karen Juliana López Salazar vota No.

Germán Rogelio Roza Anís vota No.

Santiago Osorio Marín vota No.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo vota No.

John Jairo González Agudelo vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas vota No.

Ana Paola García Soto vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar?, ¿Dos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Héctor David Chaparro Chaparro vota No.

Juan Carlos Wills Ospina vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la plenaria. Por favor verifiquemos para poder cerrar el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

Se retira el voto manual de Piedad Correal Rubiano, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto de Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Alberto Albán Urbano vota No.

Carlos Alberto Cuenca Chaux vota Sí, ya votó manualmente, electrónicamente el Representante Cuenca se retira su voto manual.

Carlos Alberto Carreño Marín vota No.

¿Representante Leyla pudo votar?, sí, ya votó.

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo de manera electrónica.

William Ferney Aljure Martínez se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Manuel Cortés Dueñas vota No.

La Representante Olga Lucía Velásquez se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

David Alejandro Toro Ramírez vota No.

Tamara Etna Argote Calderón vota, ¡ah!, ya votó, ya votó electrónicamente la Representante Tamara Argote.

Se cierra el registro por orden de Presidencia, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí 1 voto manual del Representante Juan Carlos Wills Ospina y 17 votos electrónicos para un total de 18 votos por el Sí.

**Por el No han votado manualmente los Representantes:**

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Mondragón Garzón.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Karen Juliana López Salazar.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Santiago Osorio Marín.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Camilo Esteban Ávila Morales.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Cristóbal Caicedo Angulo.

John Jairo González Agudelo.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Ana Paola García Soto.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Luis Alberto Albán Urbano.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

David Alejandro Toro Ramírez.

Para un total de 19 votos manuales por el No, 67 votos electrónicos para un total por el No de 86 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones sin aval para los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°.

**Publicación registro de votación**

VOTACIÓN 6		
Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.		
Inicio de la votación: 18/12/2024 14:17:57		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	67	79,76%
Sí	17	20,24%
Total		
84		
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	No	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BANGOL ALVAREZ INGMAN DAVID	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	No	
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	No	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
38. GUERNERO AVENDANO WILMER YESID	No	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
42. JARAVA DIAZ MILENE	No	
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	

44.	LANDINEZ SUÁREZ HERACLITO	No
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIÁN DAVID	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PATINO AMARILES DIEGO	No
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62.	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	No
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUEJER	No
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
78.	SILVA MOUNA GILDARDO	No
79.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
82.	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
84.	YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTS 1,2,3,4,5,6,7,8.			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
19	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		1	19

Proyecto: Sandra Gutiérrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a proceder a leer las proposiciones avaladas de este bloque de artículos, para explicarle nuevamente entonces a la ciudadanía.

El primer bloque de artículos corresponde al título primero y al título segundo, lo que tiene que ver con objeto, campo de aplicación, gobernanza y rectoría del sistema.

Se votaron proposiciones de eliminación que fueron negadas, se votaron proposiciones de modificación no avaladas que fueron negadas y lo que corresponde ahora es someter a consideración, ¿Me permite explicarle el procedimiento legislativo a la ciudadanía? Que por eso es que algunos confunden a la gente y no permiten que se entienda lo que se está debatiendo acá.

Decía que vamos a poner a discusión de la honorable plenaria de la Cámara, las proposiciones avaladas, es decir, las que los ponentes y el Gobierno han acogido para modificar el texto propuesto en la ponencia para segundo debate.

Sírvase señor Secretario, leerlas despacio, que se entienda que la gente sepa qué se modificó y abrimos la discusión luego de leer estas modificaciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, honorables Representantes, entonces para claridad.

Artículo 1° y 2°, como viene en la ponencia.

Para el artículo 3°, proposiciones avaladas, dos proposiciones, una del Representante Heráclito Landínez Suárez, que pide eliminar en el inciso primero de este artículo las expresiones:

*“Según lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 artículos 12 al 16.*

Y después de la Atención Primaria en Salud (APS) le elimina la frase:

*“Fue adoptada como y la cambia por: es una estrategia”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°, proposición de José Eliécer Salazar López, pide modificar este artículo, esto sería en el inciso tercero modifica este inciso quedaría así:

*“Es transversal al sistema de salud y todos sus integrantes, son responsables por su desarrollo en lo de su competencia deberán realizar la gestión que corresponda para lograr los objetivos de la APS.*

En el inciso cuarto elimina después de Departamento Nacional de Planeación, elimina la expresión:

*“Para la intervención de los determinantes sociales de la salud y después de tecnologías de salud le adiciona: una coma (,) y continúa para la intervención de los determinantes sociales de la salud”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Bueno, respondiendo a la solicitud de la Representante Katherine Miranda entonces, voy a leer cómo quedarían los incisos.

Repito nuevamente el inciso tercero quedaría:

*“Es transversal al sistema de salud y todos los integrantes son responsables por su desarrollo en lo de su competencia y deberán realizar la gestión que corresponda para lograr los objetivos de la APS”.*

Y el inciso cuarto quedaría:

*“Por tratarse de una acción intersectorial, tras sectorial el Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, destinarán recursos adicionales de fuentes diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de la salud”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, ¡Discúlpeme!, yo le ruego usted lea la modificación toda vez que el texto ya está publicado, se conoce y no va a ser eficiente para el

debate que usted se ponga a leer toda la reforma a la salud con las proposiciones avaladas.

Se está discutiendo, una reforma por favor, sin afán, despacito, como se ha hecho siempre en todos los textos de las leyes y en las reformas.

Lea el sentido de la modificación y la proposición de modificación avalada, adelante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continúo.

*“Para la intervención de los determinantes sociales de la salud en los territorios los gobernantes y alcaldes distritales y municipales; serán los responsables de la coordinación y dirección de las acciones de intervención de los determinantes sociales”.*

*Firma: José Eliécer Salazar.*

Para el artículo 4°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Espere un momento una moción de orden Raúl, que la pide el doctor Cardona.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Octavio Cardona cabina, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Mire, Presidente, usted tiene toda la razón cuando dice que no hay que leer todo el texto, pero es que cuando se hacen las modificaciones no se entiende si se lee solo el pedacito.

Yo le ruego Presidente, que aquí vamos bien y aquí vamos a estar, pero no compliquemos esto sin necesidad, permita que se atienda una solicitud que es válida en medio de esta moción de orden y es que se lea el texto cómo queda completo para poderlo entender. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, hay una sencilla explicación doctor Cardona y ya le respondo, ¿me permite hablar? Bueno, ¿me deja hablar? Gracias, doctora.

Mire, doctor Cardona, para responderle a su solicitud respetuosa, en la discusión los Ponentes cada uno va a dar desarrollo a las modificaciones y a las explicaciones que se dio, el texto está publicado en la ponencia desde hace rato y se están leyendo las modificaciones que se le hacen al texto; en todos los artículos hubo modificaciones, leer la totalidad del texto haría que se leyera la reforma nuevamente, eso no es eficiente, por eso no voy a acceder.

Continúe, para una moción de orden la doctora Juvinao, ¿por qué me dice groserías? Se retira del recinto doctora, usted no me puede venir aquí a decir marica en la sesión, ¡respeto, hágame el favor!, el reglamento, le voy a aplicar el artículo, pero usted no me puede venir a decir marica en una sesión, respeto doctora Miranda, se retira de la sesión por falta de respeto a la Mesa Directiva, aplicando el artículo 73, se retira de la sesión, se le quita el uso de la palabra y se le suspende su derecho a intervenir durante el resto del debate.

Tiene la palabra la doctora Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, yo lamento mucho que su intransigencia siempre tenga que terminar dañando el ambiente de la Plenaria, ustedes ya nos citaron a sesiones extraordinarias, vamos a estar aquí hasta mañana, lo único que le estamos pidiendo es que lea completo, al menos los párrafos que se están modificando vía proposiciones; porque contrario a lo que usted dice, nada tiene que ver que la ponencia ya esté publicada, hay cerca de 600 proposiciones, ustedes están leyendo las modificaciones de proposiciones avaladas que nosotros no tenemos en nuestras manos.

De manera que, si usted no lee por lo menos el párrafo completo, ¿cómo vamos a entender nosotros qué es la proposición? Qué es lo que se está modificando y peor aún, qué estamos votando. Le estamos simplemente pidiendo el favor, rogando el favor, de que lea los textos para poder saber qué estamos votando, si nosotros no sabemos qué estamos votando, lo siento, pero dejo el precedente de que esto constituye un vicio de procedimiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quiero pedirle el favor a algún integrante de la Mesa Directiva, ¿en este momento está el doctor Tovar? ¿Ni la doctora Lina está? El reglamento dice lo siguiente frente al comportamiento de la doctora Miranda, porque sé que esto va a ser noticia, usted no puede, empezando que decirle marica alguien, no es un insulto, pero la llamo al orden.

1. Como dice el artículo 73, le declaro públicamente haber faltado al orden y al respeto al Presidente.
2. Le suspendo el ejercicio de la palabra, doctora Miranda.
3. Le suspendo el derecho a intervenir en el resto del debate, toda vez que como constan las grabaciones, usted se refirió al Presidente de la Cámara como un marica.

Tiene la palabra el doctor Avendaño, doctor Avendaño...

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, mire, le voy a decir algo con el mayor respeto, y es que de seguro ustedes no tienen idea de lo que se excluyó con la proposición del doctor Jorge Eliécer, de seguro muchos no tienen ni idea de lo que se excluyó con la proposición del doctor Jorge Eliécer. Y si me equivoco, dígame si no estoy diciendo la verdad, de qué se trataba, sin que le digan, no tienen idea, porque no están prestando atención y porque si no se lee el párrafo completo, no se entiende.

Yo tengo el texto impreso y es cierto que está publicado hace rato, pero lo que no sabemos son las proposiciones y lo que leen, es una mezcla entre lo que viene en el texto, con lo que viene en las proposiciones que acaban de avalar y que usted mismo reconoció, que todavía las están negociando allá.

Entonces, cómo pretende que sepamos qué se está votando, si lo leen mezclado, eso es absurdo, aquí le digo, porque sé que no saben lo que se acabó de excluir en la parte donde dice: *“Para la intervención de los determinantes sociales en salud y yo estoy muy...”*.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Miren, queridos colegas, el debate va bien, yo vuelvo y les digo, no estamos en exclusión, estamos en las proposiciones de modificación, queridos colegas, permitan que, si ustedes se concentran, como la mayoría, es más, hagamos una cosa, me parece muy importante que la Plenaria defina, abra registro para decidir si se leen las proposiciones todas completas o leemos el sentido del cambio. David Racero...

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, a ver, lo que lee el Secretario, tal como se ha hecho normalmente, es justamente la modificación que está proponiendo, la proposición que se va a votar, lo que tiene que quedar claro, es en el artículo, si no se modifica todo el artículo, cuál párrafo, el que se modifica, el párrafo que se modifica, simplemente se hace alusión en el artículo equis, se modifica el tercer párrafo y el Secretario lee la modificación del tercer párrafo, como todos los tenemos impresos o por lo menos los que seguimos el debate, bien juicioso lo tenemos, podemos hacer seguimiento.

Pero pedir que lea todos los artículos, todas las proposiciones, no lo es, no es viable, no es posible, el párrafo sí, Cardona, sí, es que me parece bien, es que lo que se tiene que leer es la modificación como tal, por favor, así lo hemos hecho durante todos los debates, en todos los proyectos, claro,

hay que leer la modificación, pero estar pidiendo que hay que leer todas las proposiciones y todas las modificaciones...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De acuerdo, así se está haciendo David, continúe doctor Raúl, así se está haciendo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, entonces ya se leyeron las dos proposiciones para el artículo tercero, para el artículo cuarto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúe doctor Raúl, por favor, no dejemos que el debate, dos o tres Congresistas lo dañen.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Para el artículo 4°. Proposición presentada por el Representante José Eliécer Salazar López, pide modificar el inciso primero del artículo cuarto en la parte final del inciso, como viene en la ponencia, después de *derecho a la salud*, le adiciona lo siguiente:

*“Integra como estrategias, la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad, la recuperación del estado de salud, la rehabilitación, los cuidados paliativos y el acompañamiento hasta el final de la vida, así como la intersectorialidad y la participación comunitaria”*.

Después del inciso cuarto, adiciona un inciso en su proposición, el Representante José Eliécer Salazar López, que dice lo siguiente:

*“La promoción de la salud es un proceso que comprende acciones orientadas a fortalecer la educación en salud, el conocimiento y las capacidades de las personas y la formación en derechos y deberes de los usuarios, de las familias y de las comunidades para contribuir en la transformación positiva de las condiciones y entornos de desarrollo, mediante la participación transectorial, el empoderamiento comunitario y el autocuidado”*.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de continuar con la lectura, le pregunto a la Plenaria: ¿sí desea declararse en sesión permanente? Abra registro para la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la sesión permanente. ¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón, vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón Garzón, Ponente, vota SÍ.

María Eugenia Lopera Monsalve, Ponente, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.

Estamos votando, sesión permanente, honorables Representantes.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota SÍ.

Juan Carlos Wills Ospina, vota SÍ.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota SÍ.

Gabriel Becerra Yáñez, vota SÍ.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina, vota SÍ.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota SÍ.

Héctor David Chaparro Chaparro, vota SÍ.

James Hermenegildo Mosquera Torres, vota SÍ.

Daniel Restrepo Carmona, vota SÍ.

Piedad Correal Rubiano, vota SÍ.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota SÍ.

Olga Beatriz González Correa, vota SÍ.

Gerardo Yepes Caro, vota SÍ.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota SÍ.

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota SÍ.

Juan Felipe Corzo Álvarez, vota No.

John Jairo González Agudelo, vota SÍ.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, vota SÍ.

Juan Manuel Cortés Dueñas, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya tenemos decisión de la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos revisando, señor Presidente.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota SÍ.

Se retira el voto manual del Representante Gerardo Yepes Caro, porque lo hizo de manera electrónica.

**Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota SÍ.**

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente;

**Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:**

Alfredo Mondragón Garzón.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Juan Carlos Wills Ospina.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Gabriel Becerra Yáñez.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Héctor David Chaparro Chaparro.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Daniel Restrepo Carmona.

Piedad Correal Rubiano.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Olga Beatriz González Correa.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

John Jairo González Agudelo.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 72 votos electrónicos, para un total de 95 votos por el SÍ.

Por el NO, un voto manual de Juan Felipe Corzo Álvarez y 5 votos electrónicos, para un total de 6 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

**Publicación registro de votación**

VOTACIÓN 7			
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE			
Inicio de la votación: 18/12/2024 14:41:54			
Resultados de la Votación:			
Respuesta	Cantidad	%	
No	5	6,49%	
Si	72	93,51%	

Número	Nombre	Respuesta
1.	AGUIRRA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTIN LISBETH	SI
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
7.	ARGOTE CALDERON ETTA TANARA	SI
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
9.	ARIZABALETA COPRAL GLORIA ELENA	SI
10.	BARCEL SUAREZ NORMAN DAVID	SI
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
13.	BERNARDI LASSO ALEXANDER HENRY	SI
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
15.	CAICEDO ANGLILO CRISTOBAL	SI
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
17.	CANDIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
21.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
24.	DAZ ARIAS GILMA	SI
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	SI
26.	GARCIA OSPINA PIERRO BARRACUTO	SI
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
32.	GONZALEZ GUARTE KELVIN JOHANA	SI
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
34.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	SI
35.	HERRANDEZ PALOMINO DORINA	SI
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
37.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
38.	JAYRANG DIAZ ELIZABETH	SI
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLIO	SI
40.	LONDOÑO BARRERA JUAN CARMILO	SI
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
42.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILLO	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
45.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
46.	MONTERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
47.	MONTAÑO ARIZOLA GERSON LISIMACCO	SI
48.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
52.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
53.	PERDOMO RAMIREZ JULIAN	SI
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
58.	RACERO MANOCHA DAVID RICARDO	SI
59.	RAMIREZ BOSCH CARMELO FELISA	SI
60.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELMER	SI
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
65.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
67.	SILVA MOUNA GILDARDO	SI
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
70.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
71.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SI
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
75.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
76.	YEPES CARO GERARDO	SI
77.	YEPES CARO GERARDO	SI

numeral cuatro establece cumplir y hacer cumplir el reglamento, mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que se presenten.

Señor Presidente, usted tomó una decisión con una compañera, la cual fue apelada y el artículo 44 establece:

*“Decisiones Presidenciales. Las decisiones de los Presidentes, son apeladas inmediatamente ante la respectiva corporación legislativa”.*

¿Por qué no otorgó la apelación, señor Presidente?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es muy sencillo doctor Gersel, precisamente por el cumplimiento de mis funciones, las funciones establecen que no puedo permitir irrespetos ni incumplimiento al artículo 73, que fue el que apliqué en estricto orden y no se apeló; porque las apelaciones solo proceden inmediatamente y antes de usted solicitar la apelación.

El doctor Cristián Avendaño pidió el uso de la palabra, así que le dejo esa claridad y seguimos con el debate, por favor, le ruego, señor Secretario, continuar y a los demás, respeto para permitir la discusión. Adelante doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, estábamos en proposiciones avaladas para el artículo 4°, se había leído la proposición del Representante José Eliécer Salazar López.

Hay otra proposición que firman María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Camilo Esteban Ávila Morales y Juan Carlos Losada Vargas también firma esta proposición, en el inciso primero del artículo 4°, esta proposición pide eliminar la parte final, concerniente a la expresión: *“Como pilares de la garantía del derecho a la salud”.*

Proposición para el artículo 4°, de Etna Támara Argote Calderón, que pide en el inciso segundo, al final del inciso, después de *enfoque de género*, le adicionan la palabra: *diferencial*. entonces la última parte quedaría: *“Diferencial y de transectorialidad”.*

Para el artículo 5°, señor Presidente, honorables Representantes, hay dos proposiciones avaladas: una de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, que pide modificar el inciso segundo, que quedaría así, al inicio de este inciso: *“En los niveles departamental, distrital y municipal, la Dirección será ejercida por los gobernadores y alcaldes, como autoridades”.*

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame doctor, que la doctora Pedraza tiene una moción de orden.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: SESIÓN PERMANENTE			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
21	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	23	1	

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúe. Gersel Pérez, tiene la palabra para una moción de procedimiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Señor Presidente. Usted el día que lo eligieron, esta Cámara juró cumplir la ley y la Constitución, y no lo está cumpliendo señor Presidente, el artículo 43 de la Ley 5ª establece sus funciones y en el

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, primero quiero decirle que la Representante Ana Rogelia ha estado pidiéndole una moción desde el principio de este incidente y ella tiene el derecho, como cualquier Representante, de hacerla. Uno.

Y dos. Quiero señalar, que usted puede tener todo el derecho de proponer y de planearle a la Plenaria una sanción de ese estilo, pero nosotros tenemos todo el derecho de apelar su decisión, así usted no nos haya querido dar la palabra para hacerlo de manera inmediata, y yo quiero entonces, insistir en apelar la decisión que usted acaba de tomar, que me parece absolutamente antidemocrática.

Le dirijo mis palabras al Ministro Cristo, usted ha hablado de un acuerdo nacional, ha hablado de un debate garantista y este debate hoy está absolutamente saboteado por un tono antidemocrático en la dirección de la discusión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en donde veníamos discutiendo de fondo los artículos, y ante la negativa a discutir las proposiciones avaladas o ante su decisión de ser arbitrario, pues están dañando el debate.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora, eso no es cierto, usted sabe que el reglamento dice que las apelaciones son inmediatas y Cristián pidió la palabra antes, por favor, por favor, no le mienta al país doctora Jennifer, que eso no le sale bien, y permita que el debate se desarrolle, aquí hay 180 Congresistas que quieren debatir, deje ya de sabotear el debate doctora Jennifer, respete a Colombia. Continúe señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proposición para el artículo 5°, presentada por Jorge Rodrigo Tovar Vélez, en su proposición a este artículo, el Representante Tovar pide que se adicione un párrafo al artículo quinto que dice:

*“Párrafo nuevo. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Salud o quien haga sus veces, consolidará un informe que evidencie los resultados obtenidos del ejercicio de gobernanza, rectoría y dirección del sistema de salud, el cual será publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, a efectos de que la ciudadanía pueda acceder a su contenido”.*

Para el artículo 6°. Proposición avalada a la Representante Piedad Correal Rubiano, pide la Representante Piedad Correal, que se modifique el numeral octavo, eliminando la expresión: *y alcaldes*. O sea, quedaría: *“Un representante de los gobernadores, únicamente este numeral”.*

Y pide que se adicione un numeral, que sería el 16 que dice: *“un Representante de los alcaldes”.*

En el inciso tercero, después del Superintendente Nacional de Salud, el Director del Invima, le adiciona: *“El Defensor del Pueblo”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6°. Proposición de José Eliécer Salazar López, pide que se modifique el numeral 15, el cual quedaría: *“Un Representante de los prestadores de salud”.*

Para el artículo 6°. José Eliécer Salazar López pide que se adicione un numeral nuevo, ¿qué número sería?, en el siguiente tenor:

*“Estudiar y plantear recomendaciones sobre el plan integral de fortalecimiento y modernización de la república nacional de servicios de salud, presentado a consideración del CNS, por el Ministerio de Salud y Protección Social”.*

En ese sentido, sería el numeral nuevo, que propone el Representante José Eliécer Salazar.

Otro numeral nuevo del Representante José Eliécer Salazar López, para este artículo sexto:

*“Promover estudios técnicos y alternativas para el fortalecimiento de las intervenciones colectivas y poblacionales de salud pública, territorial y su distribución, según las necesidades evidenciadas por los resultados en salud de los diferentes territorios”.*

José Eliécer Salazar López para el artículo 6°, otro numeral nuevo:

*“Impulsar la definición de políticas públicas orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y a elevar la calidad de vida de la población, encaminadas a fortalecer que, en todas las políticas, se tengan en cuenta criterios y conceptos de salud para buscar sinergias económicas y programáticas y para que consideren las implicaciones nocivas para la salud de las decisiones que se tomen en otros sectores”.*

Para el artículo 6°, la Representante Luví Catherine Miranda Peña, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Peña y Juan Sebastián Gómez González, piden modificar el artículo sexto, ¿qué inciso es este?, en su inciso cuarto, después de: *El Superintendente Nacional de Salud*. Le agrega: *el Director del IETS*.

Y lo demás como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Moción de orden del doctor Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Le pido, señor Secretario, que en el artículo número 6°, específicamente cuando se estén adicionando o modificando incisos, numerales.

¡Perdón! Nos aclare si hace parte de funciones o de integrantes, porque ahí queda uno perdido; los numerales de funciones, son los numerales que van hasta el 6, que entiendo, agregaron el siete, que no lo entendí, el 8 y el 9 y cambiaron numerales en los integrantes. Entonces, sí, por favor, cuando se

haga mención de los numerales, nos dicen si hacen funciones o de integrantes. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha lugar la moción, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Representante Cristián Avendaño, todas las proposiciones que se han leído del Representante José Eliécer Salazar se refieren al Consejo Nacional de Salud, tendrá las siguientes funciones, lo dije en la primera proposición, las demás no lo dije, pero pues le dejo la claridad a usted y a la Plenaria.

Continuamos. Entonces, ya se leyó la proposición de la Representante Catherine Miranda, Jennifer Pedraza, después de, en el inciso cuarto, después del Superintendente Nacional de Salud, le agrega: “*El Director del IETS*”. Y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6°. Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, dentro de las funciones, pide modificar el numeral cuarto, el cual quedaría así:

*“Revisar y consolidar los informes trimestrales, presentados por los Consejos Territoriales de Salud y utilizarlos como insumo técnico en la formulación de políticas públicas, iniciativas y demás determinaciones en las que pudiera tener incidencia, esta consolidación de los informes, deberá ser publicado, para su libre acceso y conocimiento en el sitio web del Ministerio de Salud y Protección Social”.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6°. El Representante Duvalier Sánchez Arango pide modificar el párrafo uno, al final del párrafo, después del *Ministerio de Salud y Protección Social*, le adiciona:

*“Y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.*

Para el artículo 6°. Proposición que presenta Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, pide modificar dentro del Consejo Nacional de Salud, el numeral noveno, perdón, el numeral octavo eliminando, la expresión: *y alcaldes*. O sea, este numeral quedaría:

*“Un representante de gobernadores”.*

Y el numeral noveno quedaría: *un representante de los alcaldes*.

El numeral 14, lo modifica, quedaría: *“Un representante de las comunidades étnicas NARP, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.*

Y renumera el 15, perdón, ¡ah, estos son nuevos! Sí, y adiciona un numeral 15.

*“Numeral 15: un representante de las comunidades indígenas y rom.”*

Numeral 16: *un representante de la población campesina.*

Numeral 17: *un representante por víctimas del conflicto armado.*

En el inciso cuarto, cambia: 7 por 9. Dentro de los miembros y después al final de este inciso dice: *“Tendrá quórum para sesionar con 12 de sus integrantes”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6°. Proposición de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña que pide que se modifique este artículo sexto, adicionando un numeral segundo para el ítem: Consejo Nacional de Salud tendrá las siguientes funciones, le adiciona un numeral segundo que dice:

*“Realizar recomendaciones al Ministerio de Salud y Protección Social, respecto de la definición del valor anual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), teniendo en cuenta factores diferenciales como edad, el sexo, ubicación geográfica, condiciones epidemiológicas y socioeconómicas de la población y costos de las tecnologías en salud, entre otros”.* Lo demás como viene en la ponencia, la proposición de la Representante Katherine Miranda.

Para el artículo 6°. Proposición que presenta Pedro José Suárez Vacca, pide adicionar un numeral, dentro del Consejo Nacional de Salud, en sus funciones le adiciona un numeral que sería el numeral séptimo: *“Elaborar estrategias, planes y proyectos para la prevención, mitigación y gestión de los riesgos relacionados con los estados de emergencia, como los sanitarios y/o financieros, que puedan afectar e impedir el funcionamiento eficaz y continuo del sistema de salud”.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7°, honorables Representantes, hay tres proposiciones:

El Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, que pide modificar el inciso primero, cambia la palabra: *podrá*. Por: *deberá*.

En la parte final del inciso, quedaría, entonces:

*“Para ello, deberá elaborar un plan estratégico de diseño, implementación y evaluación y deberá contar con la cooperación técnica del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7°. Proposición avalada a la Representante Karen Astrith Manrique Olarte, pide adicionar un párrafo nuevo que dice: *“El Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud y la sigla SPUIIS, deberá cumplir con estándares internacionales de interoperabilidad y seguridad de la información, garantizando la protección de datos personales, el acceso equitativo y la transparencia en la gestión del sistema”.*

Artículo 7°. Proposición presentada por los Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Duvalier Sánchez Arango, en su proposición piden modificar el inciso segundo, en la parte final le adiciona, perdón, después del *sistema entrará a operar por etapas en armonía con los avances en conectividad y capacidad tecnológica instalada en el país*, le elimina *priorizando territorios, donde*

*aún no hay conectividad.* Elimina esta expresión. Y al final del inciso le adiciona: “*Se brindará asistencia técnica e inversión prioritaria, en aquellos municipios donde no hay conectividad, con el fin de cerrar brechas tecnológicas y facilitar su vinculación, al Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud, siglas SPUIIS*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 8°, honorables Representantes, una proposición avalada de Alejandro Ocampo Giraldo, que pide modificar el inciso cuarto, al inicio dice *La unidad* y le agrega el Representante Ocampo: *Administrativo especial*. Quedaría entonces: “*La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales y de Protección Social (UGPP)*”. Y adiciona un inciso que dice: “*De igual manera, la UGPP establecerá auditorías aleatorias para verificar la veracidad de las liquidaciones y pagos realizados por los aportantes, con el fin de prevenir prácticas de evasión*”.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° y el artículo 1° y 2°, como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Moción de orden del doctor Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, vea, yo quiero dejar algo claro, yo no jodo por joder, en el artículo 6°, que por eso pedimos que se excluyera, hubo una modificación en los integrantes del Consejo Nacional de Salud y en las funciones.

Había seis funciones inicialmente, con el conteo, las modificaciones y todo el revuelto que leyeron, quedaron cerca de 11 o 12 funciones, estoy casi seguro de que fueron 11 funciones entre los cambios y cuando se iban desplazando.

En los integrantes, hubo 2 proposiciones avaladas con el mismo sentido, pero que son en realidad diferentes, en lo que tiene que ver con el representante de los gobernadores y alcaldes, en dos lo eliminaron, uno el de la Representante Piedad, que lo incluyó en el numeral que quedaría como el número 16, pero luego hubo otra proposición, en la cual lo volvieron a...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

En tal sentido, le rogaría que solo por este artículo, entendiendo la complejidad y la importancia, leyéramos por lo menos el listado, cómo queda de integrantes y el listado como queda de funciones, solo integrantes y funciones, con los numerales,

como van a quedar para saber qué vamos a votar en el Consejo de Salud.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, aquí por solicitud de los señores Ponentes y con su autorización, me permito dar lectura al artículo 6°, cómo quedaría, incluidas todas las proposiciones que se leyeron para claridad de todos los integrantes de la Plenaria.

Entonces, honorables Representantes, en el artículo 6° quedarían incluidas todas las proposiciones que se leyeron, de la siguiente manera:

“*Artículo 6°. Consejo Nacional de Salud. Créase el Consejo Nacional de Salud, como instancia de dirección del sistema de salud, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.*

*El Consejo Nacional de Salud, estará conformado por:*

1. Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, quien lo presidirá.
2. Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
3. Ministro de Trabajo o su delegado.
4. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado.
5. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado.
6. El Director de Planeación Nacional o su delegado.
7. El Director de la ADRES o su delegado.
8. Un representante de los gobernadores.
9. Un representante de los trabajadores de la salud.
10. Un representante de las organizaciones representativas de los profesionales de la salud.
11. Un representante de pacientes o usuarios.
12. Un representante de la academia, facultades y escuelas de salud.
13. Un representante de las gestoras de salud y vida.
14. Un representante de los prestadores de salud.
15. Un representante de los alcaldes.
16. Negritudes.
17. Comunidades indígenas.
18. Campesinos.
19. Víctimas del conflicto armado.

*El Superintendente Nacional de Salud, el Director del IETS, el Director del Invima, el Defensor del Pueblo y el Director del Instituto Nacional de Salud, formarán parte del Consejo Nacional de Salud, con voz, pero sin voto; a su vez, el Consejo Nacional*

*de Salud, podrá invitar a instituciones y personas naturales o jurídicas, que considere pertinentes.*

*El Consejo Nacional de Salud sesionará de forma ordinaria cada trimestre, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. Podrá ser convocado a sesiones extraordinarias por el Ministerio de Salud y Protección Social o por solicitud de siete de sus miembros, cuando se requiera adoptar una recomendación o conocer de alguna de sus materias oportunamente o cuando una situación extraordinaria lo amerite.*

*Tendrá quórum para sesionar con 10 de sus integrantes y sus decisiones serán tomadas por mayoría calificada del total de los miembros del Consejo.*

*El Consejo Nacional de Salud tendrá las siguientes funciones:*

1. Recomendar a los distintos sectores y entidades del Gobierno nacional y a los actores del sistema de salud, la definición e implementación de políticas, estrategias, planes y programas relacionados con las necesidades de intervención de los determinantes sociales de la salud para la gestión.
2. Realizar recomendaciones al Ministerio de Salud y Protección Social, respecto de la definición del valor anual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), teniendo en cuenta factores diferenciales como edad, el sexo, ubicación geográfica, condiciones epidemiológicas y socioeconómicas de la población y costos de las tecnologías en salud, entre otros.
3. Presentar iniciativas en materia de reglamentación del sistema de salud para consideración del Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Monitorear el buen funcionamiento del sistema de salud y el buen uso de los recursos disponibles, bajo los estándares de transparencia, el acceso a la información pública y el desarrollo del gobierno abierto en el sector salud. Así mismo, proponer mecanismos y herramientas para optimizar la vigencia y control del sistema.
5. Revisar y consolidar los informes trimestrales presentados por los Consejos Territoriales de Salud y utilizarlos como insumo técnico en la formulación de políticas públicas, iniciativas y demás determinaciones en las que pudiera tener incidencia. Esta consolidación de los informes deberá ser publicado para su libre acceso y conocimiento, en el sitio web del Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Realizar seguimiento a la implementación y reglamentación de la presente ley. El Consejo Nacional de Salud, en cabeza de la Secretaría Técnica, en el primer trimestre de cada año, rendirá un informe detallado a las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, en

el que se evalúe la implementación y reglamentación de la presente ley.

7. Adoptar su propio reglamento.
8. Estudiar y plantear recomendaciones sobre el plan integral de fortalecimiento y modernización de la red pública nacional de servicios de salud, presentado a consideración del CNS, por el Ministerio de Salud y Protección Social.
9. Promover estudios técnicos y alternativas para el fortalecimiento de las intervenciones colectivas y poblacionales de salud pública territorial y su distribución, según las necesidades evidenciadas por los resultados en salud de los diferentes territorios.
10. Impulsar la definición de políticas públicas, orientadas a la promoción de la salud, a la prevención de la enfermedad y a elevar la calidad de vida de la población, encaminadas a favorecer que, en todas las políticas, se tengan en cuenta criterios y conceptos de salud para buscar sinergias económicas y programáticas y para que consideren las implicaciones nocivas para la salud de las decisiones que se tomen en otros sectores.
11. Elaborar estrategias, planes y proyectos para la prevención, mitigación y gestión de los riesgos relacionados con los estados de emergencia, como los sanitarios y/o financieros, que puedan afectar e impedir el funcionamiento eficaz y continuo del sistema de salud.

Parágrafo 1°. Las decisiones que tengan implicaciones fiscales y sobre la calidad del servicio público de salud, requerirán el concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional reglamentará, en un tiempo máximo de 6 meses, siguientes a la expedición de la ley, los mecanismos de elección, alternancia y participación en este Consejo.

Parágrafo 3°. La Secretaría Técnica será ejercida por un equipo humano independiente del Ministerio de Salud y Protección Social, a la cual se le asignará un presupuesto propio, se integrará por mérito y previa convocatoria, según el reglamento establecido por el Consejo Nacional de Salud.

Parágrafo 4°. El Ministerio de Salud y Protección Social incluirá en su presupuesto, el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud, que cubra los gastos de la Secretaría Técnica, honorarios y desplazamiento de los consejos no gubernamentales, el soporte técnico y gastos para comunicación.

Parágrafo 5°. Los Consejos territoriales, departamentales, distritales y municipales de seguridad social en salud, se denominarán Consejos Territoriales en Salud y tendrán una conformación y funciones similares al Consejo Nacional de Salud”.

En esos términos quedaría el artículo 6° señor Presidente, integrando todas las proposiciones que fueron leídas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido leído. Una moción de orden, doctor Hugo Danilo Lozano Pimiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, gracias. Mire, yo quiero preguntarle al Ministro, a los Ponentes, en ese artículo 6° hice algunas proposiciones, no fueron avaladas, pero en el párrafo 3° solicité eliminar ese párrafo, porque es que, o que nos digan acá, cuánto va a valer esa Secretaría Técnica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Hugo, perdón, lo interrumpo; no ha iniciado el debate, hasta ahora se han leído las proposiciones, permítame abro el debate y con todo gusto le doy el uso de la palabra para que pueda usted argumentar.

Se abre la discusión de las proposiciones leídas.

Tiene la palabra el Ponente, para sustentar las proposiciones modificativas avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia y de la Plenaria, para hacer una claridad en la proposición que se leyó, que resumía todas:

*“Cuando se habla del Consejo Nacional de Salud, sesionará en forma ordinaria cada trimestre, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, podrá ser convocado a sesiones extraordinarias por el Ministro de Salud Protección Social y por solicitud de nueve de sus miembros, cuando se requiera adoptar una recomendación o conocer de alguna de sus materias oportunamente o cuando una situación extraordinaria lo amerite, tendrá un quórum para sesionar con 12 de sus integrantes”.*

Hay que dejar esa claridad, ya está leída la constancia sobre esta proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias señor Secretario, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, hay que decir que el sentido, digamos, de estos artículos del 1° al 8°, tienen el propósito de proponerle al país, la transformación del sistema, y es la transformación que precisamente lo ha venido manifestando en sendas sentencias, la Corte Constitucional, que de hecho, la Corte Constitucional ha venido planteando de avanzar a un aseguramiento social e incluso ha planteado que sea universal.

Estamos siendo consecuentes con lo que ha venido trazando la Corte Constitucional y que de una u otra manera la participación ciudadana, que tuvo la ciudadanía a través de la Sentencia T-760, pues nos indica que estamos precisamente en esta Reforma a la Salud, orientando y desarrollando esas sentencias jurisprudenciales, pero también la ley estatutaria, Ley 1751.

Y precisamente, lo que nos plantean, es un nuevo diseño institucional y además del diseño institucional, avanzar hacia una gobernanza en la cual recupere la autoridad sanitaria, esas responsabilidades que tienen los entes territoriales, pero, además, devolverle la voz, la participación ciudadana.

Por eso, ahora lo voy a referir cuando estamos hablando de una atención primaria y un modelo de atención primaria y se establece que uno de sus componentes es la participación ciudadana; pues se entiende por qué pasamos de este primer bloque al segundo, donde está el Consejo Nacional, que es donde se expresa y se materializa esa forma de participación ciudadana, que la Ley 100 definió unas formas de participación ciudadana, pero fueron cooptadas por grupos corporativos y que fueron entonces desestimulados, aquí estamos buscando que se materialice.

En ese sentido, hemos logrado tener coincidencias con algunos colegas, de hacer nuevas proposiciones, la doctora Rogelia, la doctora Martha Alfonso y otros, de incluir a los sectores campesinos, a los sectores indígenas, a los sectores afro, a las víctimas, que evidentemente padecen, no solamente unas marginalidades exclusivas a su condición, digamos, de lugar de ubicación o por su condición cultural, sino porque, en muchos de estos casos, también se ven, una afectación o negaciones diversas, que por supuesto, es necesario incluirlos.

Quiero decir, entonces, que se plantea un modelo de aseguramiento social, porque el modelo de aseguramiento comercial, ya ha mostrado su agotamiento y un fracaso.

Lo que nos dijeron en el modelo de aseguramiento comercial, es que unos privados iban a ser los que gestionaban el riesgo, iba a ser representantes de los afiliados, pero, además, iban a asumir, escuchen muy bien, iban a asumir la gestión del riesgo financiero y lo decían que era para controlar el gasto, para cuidar los recursos y que cuando no alcanzaban, entonces, era para concurrir. Pero lo cierto es que siempre ha sido es el Estado, el que termina asumiendo estas responsabilidades y algunos, en una pretendida noción, supuestamente muy técnica, han dicho, es que el Estado es pagador único, es responsable de última instancia.

Pues bueno, el acuerdo que estamos logrando con varios colegas, es que vamos a pasar de un modelo de aseguramiento comercial que fragmentó el individuo, lo colectivo y lo comunitario, a un modelo de aseguramiento social en el cual es el Estado, como lo ha venido haciendo de facto, quien va a

asumir el riesgo financiero y si va a asumir el riesgo financiero, no pueden, entonces, seguir existiendo las autorizaciones, que se convirtieron fue en una barrera de acceso, se dijeron que construyeron para construir un control de gasto, pero se convirtieron fue en una barrera de acceso.

De tal manera, si el Estado, como hasta ahora lo ha sido, asume el riesgo financiero, pues por supuesto, que no tiene sentido que haya una intermediación financiera de privados para terminar haciendo dizque un control.

Así que, en esta perspectiva, se plantea que este nuevo sistema de aseguramiento social esté ligado a una estrategia central, que es la atención primaria en salud, como 3 componentes, que ya lo planteaba la Ley 1438, no está el doctor Zabaraín, pero él nos lo recordaba hace unos meses, que él fue parte de la elaboración de la esta Ley 1438 de atención primaria en salud, que precisamente define en el artículo 42, si no estoy mal, que los equipos básicos de salud deben incluirse como parte de la UPC y que aunque hoy existe la ley, siguen repitiendo en algunos medios de comunicación, algunos que se dicen que son muy técnicos, dicen que no se pueden financiar con recursos de UPC, los equipos básicos cuando lo dice la Ley 1438, hace más de 10 años.

Así que, lo que estamos nosotros tratando, es de desarrollar y materializar lo que ha venido logrando el movimiento social de pacientes, de médicos, de enfermeras y de trabajadores...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos minutos, termine sustentando las proposiciones de modificación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

En ese sentido, es que estamos nosotros avalando varias de estas proposiciones que acaba de leer el Secretario, en esa disposición de fortalecer el ejercicio de gobernanza y como lo ha dicho la Organización Panamericana de la Salud, que, en buena medida en América Latina hay que recuperar la gobernanza y la rectoría.

De tal manera, que, nos estamos disponiendo en esta dinámica, pero también lo ha dicho el Banco Interamericano de Desarrollo, que, para un estudio de América Latina, se plantean que la ineficiencia sobre todo asignativa, ha llevado a generar dificultades bastante grandes.

Dicen que, en América Latina, el 20% del gasto en salud, no aporta mejoras significativas al sistema de salud y para el caso de Colombia, hay que decir que solamente el 17%, escuchen muy bien, 17% de las hospitalizaciones son por situaciones prevenibles, que la tasa de urgencia es de 58 afiliados por cada 100 y que el promedio en los países de la OCDE, es de 31, es casi el doble en Colombia.

De tal manera, que, si logramos fortalecer la atención primaria en salud, disminuiríamos no solamente la enfermedad, porque es para

prevenir la enfermedad y para promocionar la salud, sino también, estaríamos beneficiando en materia financiera, por eso, estamos juntando estas dinámicas.

Y solamente terminar diciendo lo siguiente. El sistema unificado, está claro que en el informe el Ministerio de Hacienda lo plantea y es que aquí no se están haciendo una proyección fiscal, con recursos de inversión, solamente de funcionamiento.

Por lo tanto, posibilidades de construcción de CAP o el sistema interoperable como otros, no está incluido en esta reforma, los recursos para el sistema interoperable, el sistema de información interoperable va a ser por otros recursos de la Nación y eso está dicho, pues desde que se presentó el proyecto de ley y está en el informe del Ministerio de Hacienda, de esa manera contribuimos a estos. Treinta segundos por favor...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un minuto, termine doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Por este sentido, queremos invitar a la Plenaria, que sustentamos la relevancia de este bloque artículos del sentido que tienen de manera integral, pero también, la disposición para que efectivamente nosotros logremos que la salud no siga atrapado en la lógica de aseguramiento comercial que no funcionó; porque ni protegieron los recursos, todavía se repite actos de corrupción que terminan apalancando negocios privados con recursos de la salud y mientras tanto le están negando a la población, antes y ahora los medicamentos, las citas y todo lo que se debe materializar para garantizar el derecho a la salud.

Invito a la Plenaria a votar favorable estos artículos, porque es la manera de avanzar hacia el derecho fundamental a la salud, para que no quede en el papel, sino que sea una realidad. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Doctor Mondragón, muy bueno su discurso, lo felicito, quería preguntarles a ustedes, aquí no hay nada nuevo, hoy existe el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y el primer acuerdo que sacó el Ministerio de Salud, es el Acuerdo número 01 de 1994. Hoy existe un Consejo Nacional de Seguridad Social, con unos integrantes, pero bueno, está bien, digamos, que le van a cambiar el nombre, Consejo Nacional de Salud, yo había presentado un párrafo para que eliminara ese tema de la Secretaría Técnica, ejercida por un equipo humano, independiente del Ministerio de Salud a la cual se le

asignará presupuesto propio integrado por un grupo de personas, que se van a postular por meritocracia.

Oiga, ustedes no creen, que es justo con el país, en medio de un recorte presupuestal para el 2025 y para los próximos años, en medio de una estrechez presupuestal. Entonces, ahora crear una Secretaría Técnica, que yo quiero que me digan, por lo menos, ¿cuánto vale?, y ¿cómo va a ser ese sistema de meritocracia?, por lo menos más burocracia, por qué no adscrito al Ministerio de Salud, como está hoy el Consejo Nacional de Seguridad Social y no tienen que gastar más recursos.

El tema de atención primaria, doctor Mondragón, no es nuevo tampoco, usted lo ha dicho Alma Ata en el año 78, sacó lo de atención primaria, Ley 1438 en el 2011, volvió a reafirmar el tema de atención primaria en salud y los indicadores de salud pública, que fueron encargados a los entes territoriales, nunca mejoraron.

Lo que quiero decirles es que, esto no es nada nuevo, y sino ha funcionado la atención primaria en salud, los grupos extramurales, la construcción de centros y puestos de salud.

Si no ha funcionado el fortalecimiento de los hospitales de primer nivel, de atención de los territorios de la Amazonía y la Orinoquía, es por falta de voluntad política, vuelvo y lo repito, no necesitábamos desbaratar el sistema de salud para que se nos garantizara la salud en los territorios rurales y dispersos. Vamos a sacrificar la atención de mediana y alta complejidad en esos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ana Monsalve.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Gracias señor Presidente. Primero, quiero agradecer a los Ponentes y al Ministerio de Salud, por avalar nuestra proposición, que iba dirigida a que cada minoría constitucional tuviera un puesto en el Consejo Nacional de Salud.

Por último, quiero agradecerle, señor Presidente, que no vuelva a violar el artículo 97 de la Ley 5ª, que es donde se prioriza, darles la palabra a los voceros de los partidos, y es de su conocimiento, que yo soy vocera de mi partido, y durante todo el momento de la discusión, que se tenía aquí en Plenaria, usted no me quiso dar la palabra.

Por último, no entiendo un Congreso tan inclusivo, ofende tanto la palabra marica, déjeme decirle que no se lo dijeron para ofender, y en mi tierra, el que no es marica, no se ofende que le digan, permiso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Betsy Pérez...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias Presidente. Presidente, conservando esa línea de desarrollo jurisprudencial, tenemos que hacer énfasis en lo que hemos venido manifestando en reiteradas ocasiones y en las constancias que hemos dejado en la Comisión Séptima y hoy en la Plenaria.

Con referente a estos, a este bloque de artículos del 1 al 8, Presidente, el artículo 1º habla del objeto de la ley y lo que busca es una transformación del sistema general de seguridad social en salud y lo pretende hacer esta Cámara con una ley ordinaria, y en esto estamos siendo enfáticos, Presidente, porque insistimos en que el procedimiento legislativo, es de ley estatutaria. Vamos a dejar por acá un documento interesante, un trabajo que hizo la Defensoría del Pueblo con el Consejo de Estado, con la Sala de Consulta y Servicio Civil y es muy reciente, Presidente, es de este año, *Tipología de las leyes en Colombia, una aproximación a las leyes ordinarias, estatutarias y orgánicas en el ordenamiento jurídico*.

En la Comisión, lo dejamos dicho y lo repetimos en Plenaria, sabe ¿por qué Presidente?, porque es que cuando, si esto se vuelve ley de la República y la Corte Constitucional tumba este proyecto de ley, no nos vengan a hablar de golpes blandos, no nos vengan a decir que es que no se quieren las reformas del Gobierno, no vengan a soltar la gente a la calle y a llevarla a la calle, a presionar a la Corte Constitucional, cuando reiteradamente hemos dicho que este procedimiento es herrado con referente a los principios. Mire, esa intersectorialidad de la que se habla en los artículos, hace una alusión...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias, Presidente. Hace una alusión a esa intersectorialidad, al Consejo Nacional de Salud y a los Consejos Territoriales de Salud; pero le quiero decir algo, Presidente, esos Consejos Nacionales de Salud, dirigidos por el Ministro de Salud, en la práctica lo que han demostrado, porque el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud existió con la Ley 100. Que luego se convirtió en Comisión de Regulación de Salud y terminaron desapareciendo en el 2012 y desaparecieron, sencillamente porque los intereses se contrapusieron y ahí estamos viendo que quedaron más de 16 participantes en ese Consejo.

Además, ese Consejo no lo dirige el Presidente, lo dirige el Ministro de Salud, que es una cartera

que tiene intereses, junto con otras carteras que van a pertenecer a ese mismo Consejo, ahí van a estar representantes de otros Ministerios, con intereses propios y lo que no queremos es un Consejo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡No! Sí, ya. Cristian Avendaño...

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Mire, quiero hacer una claridad ya que pues pretenden aprobar este bloque de artículos, para alguien que hacía mención ahorita.

La claridad, es sobre la elección de los integrantes del Consejo Nacional de Salud, eso no tiene ningún criterio de mérito, lo que tiene criterio de mérito es la elección de la Secretaría Técnica, no la elección de los integrantes del Consejo Nacional de Salud que queda facultad reglamentaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Segundo. Al Representante Hugo Danilo le tengo que decir lo siguiente, con el mayor respeto, por supuesto. El problema no es que se gaste plata en la Secretaría Técnica, ni que exista la Secretaría Técnica, eso yo lo celebro, por ejemplo, el problema es que esos conceptos, esos estudios que va a terminar emitiendo la Secretaría Técnica, sí se pueden terminar convirtiendo en un detrimento. Porque si el Consejo Nacional de Salud no tiene las facultades para que el Ministerio tenga que adoptar eso que le dice la Secretaría Técnica, pues ahí sí la Secretaría Técnica queda valiendo cinco; porque eso es lo que va a pasar, y eso es justamente lo que puede eventualmente pasar con el Consejo Nacional de Salud, debido a que no aceptaron nuestras proposiciones para que, el poder que tiene el Consejo Nacional de Salud, sea mucho más preponderante sobre el poder que tiene el Ministerio de Salud y de Protección Social, la garantía de participación tiene que ser vinculante.

Y yo creo que, eso es algo en lo que yo comparto ideas con el Gobierno, porque si no es vinculante, pues para qué nos vamos a gastar toda esa plata, para qué van a crear ese consejo, para qué van a buscar todos esos integrantes, si en últimas no va a tener sino recomendaciones que a bien puedan tener o a bien puedan rechazar.

Sobre el artículo 7°. Aprobaron una proposición, que yo considero que es válida, del Representante Wilmer, acerca de que el Ministerio de las TIC deberá de manera obligatoria, ese fue el verbo que quedó, deberá participar, pero yo me pregunto entonces, ¿cómo irá a participar?, si en la pasada Subcomisión de la Reforma a la Salud, cuando le preguntaron sobre el sistema unificado interoperable, dijo que ellos no tenían realmente...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor Cristian, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

El Ministerio de las TIC dijo que realmente no tenía la capacidad en el momento, que no sabían básicamente en cuánto tiempo iban a poder y ahora sí lo tienen que integrar, pues esto me parece es como un salto al vacío, de si realmente vamos a poder tener ese sistema o no y ¿cuánto va a costar?, ni idea.

Al respecto del artículo 7° también, la financiación del sistema interoperable, no hay claridad de la financiación, esto tiene que ver con lo que se pretende aprobar y la participación del Ministerio de las TIC.

Con eso dejaría ahí, dejando claridad de que no puedo acompañar la creación de un Consejo Nacional de Salud que puede terminar siendo un saludo a la bandera, que tiene una participación amplia que celebramos, pero que, si no va a ser vinculante, en últimas, no va a pasar absolutamente nada con ese Consejo y puede terminar pasando lo mismo que pasó con lo que nos acaban de contar, con la Comisión. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, yo había solicitado antes la palabra, a propósito de lo que pasó con la Representante Miranda.

Presidente, yo entiendo que hay que rechazar cualquier interjección que sea ofensiva y en ese caso entiendo que la Representante Miranda no se refería a usted, eso no quita que esa es una interjección, que no se debe utilizar aquí en la Cámara de Representantes.

Sin embargo, Presidente, siento que hay un doble rasero, porque la Representante Dorina, hace 2 días, le dijo malditos a varios Congresistas y usted no le aplicó el artículo 73 de la Ley 5ª. Yo quiero que usted nos explique, señor Presidente, ¿cuál es ese rasero?, porque Presidente, le estoy hablando si eso es lo que usted considera, creo que usted debería aplicarle también el artículo 73 a la Representante Dorina, que, por micrófono, les dijo malditos a varios Congresistas.

Pero, bueno, Presidente, a propósito de lo que estamos discutiendo en este momento. El artículo 4°, se habla de la promoción y prevención, el Representante Mondragón decía que quería que esto no quedara en letra muerta, pero Representante Mondragón, hemos visto cómo este Gobierno, que habla tanto de promoción y prevención, finalmente ha dejado que se venzan millones de vacunas contra el COVID-19, dejó que se vencieran 25.000 vacunas,

contra el Mpox, que de hecho hizo un mal ejercicio de prevención y promoción.

El Ministro Jaramillo, que está allá hablando detrás suyo, Representante Mondragón, no hizo nada a propósito de la situación de dengue que se vivió en el país y miren lo que pasó, por ejemplo, con los pacientes de hepatitis C crónica, tuvieron que interrumpir cerca de 500 personas la posibilidad de tener su tratamiento, 2 veces por cuenta de este Ministerio, que no compró de manera oportuna los medicamentos o los tratamientos para ese tipo de enfermedades.

Lo mismo pasó con los pacientes de tuberculosis resistente, entonces, este Gobierno no tiene autoridad para poder decir que tiene una supuesta...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Énfasis en los temas de promoción y prevención.

Por otro lado, señor Presidente, Representante Mondragón, el tema del APS, nosotros hemos dicho que no estamos en contra de la atención primaria en salud; pero a veces creo que este Gobierno confunde la atención primaria en salud, con un programa que es el tema de los equipos extramurales.

Yo quisiera que nos mostrara los resultados, el señor Ministro, de esos equipos extramurales que ya está aplicando en este momento, sin necesidad de esta reforma.

Él, de hecho reconoció, usted estaba ahí en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que eso se puede estar utilizando, que ese no es su problema, por parte de alcaldes y gobernadores y gerentes de hospitales públicos en los territorios para pagar campañas pasadas o pagar campañas futuras.

Por otro lado, Representante Mondragón, le vuelvo a insistir en la pregunta que le hice: ¿cuánto se van a demorar en implementar ese sistema único de información? No nos han dicho, el Ministerio de las Telecomunicaciones nos dijo en esa Comisión para la reforma pasada, que se podrían demorar hasta 5 años, ¿cuál es la respuesta? ¿Cuánto nos va a costar?, y Presidente, vuelvo a insistir en que el artículo 5° requiere...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me decía doctora Betsy. ¿quieres complementar tu idea anterior? No me di cuenta de que no habías terminado, discúlpame, te debo en la siguiente, perdón.

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso y enseguida Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, Presidente. Decir que los artículos del 1° al 4°, en donde se concentra el espíritu del aseguramiento de esta reforma, va a aumentar al 100%, no es ningún eufemismo, el aseguramiento como modelo universal de financiación del sistema, es decir, aportes de los trabajadores, de los empleadores y del Estado, se mantiene incólume y el aseguramiento social significa que absolutamente todo el pueblo colombiano tendrá acceso a servicios de salud. Así que, no es ningún eufemismo.

Lo segundo. Es decir, que la financiación del Consejo Nacional de Salud tiene que darse a través del Ministerio de Salud, porque no tiene personería jurídica que le permitiera una transferencia de recursos directa, por ejemplo, desde el Ministerio de Hacienda; lo que muestra el articulado como va a quedar aprobado, espero o como quedó modificado con las proposiciones, es que tendrá una independencia en su manejo, en la conformación de su misma estructura, en la definición de su reglamento.

Este Consejo no existía, no hay ninguna duplicidad, lo que creó la Ley 1122 en el año 2007, fue la CRES, se acabó el Consejo que creó la Ley 100 y se crea en el 2007 una ley ordinaria para reformar el Sistema de Seguridad Social, como es ley ordinaria la Ley 100, como es ley ordinaria, la 1438, todas las que han reformado el Sistema de Seguridad Social, como lo es esta que estamos tramitando hoy. Creó, entonces, la CRES y hoy lo que estamos haciendo es reformándolo para darle un carácter de consejo consultivo de carácter nacional.

Finalmente decir, que es muy importante...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Que se haya incluido la proposición de la Representante Katherine Miranda sobre recomendaciones sobre la UPC, mas no la definición de la UPC; hoy existe en Colombia una comisión asesora de beneficios costos y tarifas que anualmente con una metodología estandarizada, con criterios internacionales, define el costo de la UPC, y eso no puede cambiar.

Tiene que cambiar la base de la información con la cual se mide la UPC, que hoy es única y exclusivamente la que dan las EPS, ningún otro criterio, pero sí es importante que el Consejo Nacional dé recomendaciones al respecto, la Comisión se tiene que respetar las metodologías internacionales y estandarizadas, se tienen que respetar, pero tiene que ser, por supuesto, esa Comisión, que lleva años con experiencia haciéndolo, la que sigue definiendo la UPC. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Piedad Correal...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo, pues agradecer que hayan avalado esta proposición, que era clarificatoria de los integrantes del Consejo Nacional de Salud; porque no se entendía si era uno de gobernadores y alcaldes, pero quedó aparte y fuera de eso la inclusión del Defensor del Pueblo que, en últimas, es la entidad defensora de Derechos Humanos que recibe todas las quejas en la debida prestación de salud. Entonces, doctora, muchas gracias por haberlo avalado.

Yo lo que quiero, doctor Mondragón, es hacerte una pregunta concreta y tú sabes que te tengo mucho aprecio, porque tenemos ideologías diferentes, pero siempre tenemos diálogos muy tranquilos, tú hablabas ahora en tu intervención de que, obviamente, se quitaba el aseguramiento comercial, yo te coloqué mucha atención y yo te quiero preguntar: ¿por qué actualmente, a ver si es que yo estoy equivocada en el análisis, si el Estado, es yo con yo en el caso de la Nueva EPS, que está intervenida, por qué la deuda tan grande que se tiene con nuestras clínicas y los hospitales? Mire, doctor Mondragón, me acaba de certificar el Hospital San Juan de Dios de Armenia, que le deben 31.324 millones de pesos, en este momento está reunida precisamente la comisión de cartera del hospital para ver qué van a hacer, si tienen que cerrar servicios y la deuda es de la Nueva EPS.

Entonces, yo no logro entender por qué aquí se quiere quitar la intermediación financiera, porque son los que dan el aval para los pagos, pero está intervenida, ¿por qué no le da ese aval a la ADRES para que le pague a los 4.000, más de 4.000 clínicas y hospitales del país?, que están asfixiados a...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón para responder las inquietudes de los Congresistas, perdón, Jennifer Pedraza, antes, disculpe.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, hay dos puntos que quiero señalar sobre estas proposiciones avaladas.

El primer punto. Es que es muy importante que se haya recogido la proposición de la Representante Miranda y de otros colegas sobre que el Consejo Nacional de Salud pueda recomendar aspectos de la UPC, pero realmente, lo democrático no es convocar una asamblea de 80 personas para dejarles en visto todas sus sugerencias; y que no tengan ningún tipo de vinculatoriedad, que es lo que hoy está contemplado en ese articulado, debería ser de manera vinculante su participación frente a la UPC.

Además, porque acá, que llaman al respeto a la comisión que define la UPC, ¿por qué?, por el contrario es una comisión que se ha pasado por la faja mandatos de la Corte Constitucional, que ha seguido ampliando la brecha entre la UPC régimen contributivo y del subsidiado, que no responde a los derechos de petición de este Congreso de la República; hoy me tocó entutelarles para que me envíen las actas, porque a 15 días de empezar el 2025, todavía ni siquiera tienen claro, ni le han contado al país ¿cuál es su expectativa?, y ¿cómo van a actuar con transparencia frente a esta decisión?

Pero un debate quizás más importante, invertir en atención primaria y preventiva en salud, no es una garantía de que vaya a haber más plata boyante para el sistema de salud. Ustedes están desconociendo que, uno: hay enfermedades que no son prevenibles, como incluso lo dicen y después sencillamente dicen, no, como ahora vamos a prevenir, ya no vamos a tener que gastar tanto en enfermedades.

Primero. Cosas de ese estilo ocurren solo en el largo plazo y ni así podemos decir que haya una reducción en el gasto, porque se incluyen nuevas tecnologías en los tratamientos de salud, la ciencia está innovando todo el tiempo y, no solo eso, sino porque las variables demográficas como el envejecimiento de la población, implican unas necesidades presupuestales adicionales en el sistema de salud.

Así que es mentira lo que acá dijo una Representante, no, como vamos a invertir en atención primaria en salud, ya no vamos a tener que atender a los enfermos. Claro, que haya más mamografías, muy bien, pero hoy ya hay gente enferma con cáncer y cuyas quimioterapias le cuestan al país, y esos recursos no están garantizados con esta reforma.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Mondragón...

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Bueno, agradezco las intervenciones, realmente porque creo que algunas, incluso ustedes mismos se han respondido, algunos planteaban la inconveniencia de que le dieran recursos para funcionamiento del Consejo, pero otros manifiestan, que sí los debería tener e incluso se plantea, otros decían cómo así que van a hacer estos Consejos sin darles garantías de financiación y está claro que ahí dice que en el presupuesto del Ministerio de Salud debe contener cómo va a funcionar, y que va a ser autónomo, es decir, tampoco cabe la preocupación de aquellos que dicen, que si está en confrontación el consejo con el Ministerio, entonces, no los va a financiar porque queda claro, que va a incluirlo en el presupuesto y que va a tener un manejo autónomo. Así que yo creo que, van aclarándose también las necesidades de ir fortaleciendo estas instancias, que no es cierto que hayan existido ya, como se están proponiendo acá.

Por eso, la Representante Rogelia, el Representante Eduard Sarmiento, la Representante Martha Alfonso y varios han venido diciendo, la participación efectiva de la población indígena, lo ha dicho el Representante Bañol y otros, la participación efectiva de los campesinos, porque estamos buscando en que el nuevo modelo de atención primaria en salud, que dentro de sus componentes está la participación, pues que se haga efectiva.

Creo que, de esa manera, ustedes mismos, lo insisto, hago previsión casi repitiendo lo que han dicho algunos de ustedes, y creo que queda suficientemente resuelto el por qué fortalecer esta instancia.

Sobre el debate, que es verdad, no me referí en la primera intervención y que tiene que ver de por qué no darle solamente una facultad de recomendación frente al cálculo de UPC. Pues porque finalmente tenemos, aquí la Ley 489, espero no equivocarme en el número, que plantea efectivamente que la orientación de la función pública en los principios, por ejemplo, de coordinación y autonomía debe ser de colaboración y que un Ministerio, ni el Ministerio de Hacienda, ni el Ministerio de Salud, escúcheme muy bien, podría delegar sus funciones a organismos que no tengan la responsabilidad.

De tal manera, como lo dijo la Representante Martha Alfonso, que hoy precisamente como ha funcionado el sistema, ese comité de tarifas, costos, hace recomendaciones al Ministerio, que casi siempre atiende.

Hoy, durante todo este periodo de años, de este modelo de aseguramiento comercial, no ha sido propiamente una obligación tener que asumirlo, pero evidentemente que se reconocen las capacidades técnicas que tiene este comité, eso mismo, es lo que estamos buscando en este espacio; que ese consejo, también contribuya a este ejercicio especializado para poder definir los precios, las tarifas de los servicios, las tecnologías en materia de salud como uno de los elementos de contención de gastos. Porque aquí vamos a tener varios elementos de contención de gastos, un sistema público interoperable, un régimen de tarifas y elementos en ese sentido.

Y finalmente, pues creo que con esa también, respondo se han respondido ustedes mismos en la comisión, en otras partes, ya lo dije, el sistema interoperable no está en la definición; porque lo ha dicho el informe que aquí están son recursos de funcionamiento, ya lo dije o sea simplemente, estoy repitiendo lo que dije ahora, pero como me insiste lo repito, ya se ha dicho que 2028 y que es una responsabilidad de recursos de inversión del Gobierno nacional, que incluso ya se vienen, y ustedes mismos lo han planteado, se ha proyectado y lo dijo el Ministerio de las TIC, que podría ser alrededor de 800.000 millones de pesos, que venían en un aporte de 130.000 de meses atrás del gobierno y que tendría que irse asumiendo, eso como una responsabilidad fiscal del Estado.

En ese sentido, creo yo que he respondido varias de las... ¡ah, no! Perdón y la de la doctora Piedad, ahora me planteaba, creo que ahí tal vez se lo está diciendo Félix, y es por qué el ADRES o por qué, mejor la Nueva EPS, si está intervenida, por qué no está pagando, pues fíjense ustedes que se dispararon en el 2023 las cuentas de la Nueva EPS, en esta junta directiva, dominada por sectores y familias muy poderosas, que dominaban la junta directiva, pasaron de cuentas de 14 billones a 24 billones. Y cuando se fueron a revisar las cuentas, había más de 5 billones con cuentas por allá, debajo del colchón y más de 5 billones en reservas técnicas, que todavía no se aclaran, en dónde están esos recursos.

De tal manera, que cuando te entregan una institucionalidad profundamente, digámoslo, como es manoseado, pues seguramente la reparación no es inmediata, no es con ibuprofeno, sino que va a tener que realizarse un tratamiento suficientemente riguroso.

De esta manera, yo invito a la Plenaria, que habiendo ustedes intervenido bastante, con estas respuestas podamos abrir la votación. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Para una réplica Catherine Juvinao, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, no es una réplica, es una intervención, sobre primero, de verdad que este gobierno, comete una grave, gravísima equivocación, creyendo que, con la atención primaria, que, por supuesto todos apoyamos, de hecho, eso ya hay una ley y ya lo podrían hacer sin reforma, van a bajar el gasto en salud.

Yo les tengo, un estudio que realizó la OMS en 169 países, escuchen bien. Países de ingresos altos, esto es entre 2000 y 2019, 57 países de los cuales en 52 el gasto público en salud subió, en 5 se mantuvo constante; países de ingresos altos, medio altos de 46 países, en 39 países el gasto subió, en 7 se mantuvo constantes; en países de ingresos medios bajos, 43 países entre los cuales 27 el gasto público subió, en 9 se mantuvo constante y países de ingresos bajos 21.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cristian Avendaño, para una réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, el Representante Alfredo Mondragón, ha dicho que nos hemos dado respuesta unos a otros, yo sí he dicho que el Consejo Nacional de Salud y la Secretaría Técnica, creo que son necesarios, pero yo quiero decir algo y dejar algo claro aquí, porque

yo sé que igual van a aprobarlo como está eso y yo no puedo ni influir.

La realidad es que no, raya que el Consejo Nacional de Salud, sea quien determine, por ejemplo, la UPC y quien determine las políticas de calidad en salud, con que lo haga el Ministerio y no estaría delegando ningún ministerio, porque hacen parte del consejo. Incluso el ministro presidiría ese consejo, hay participación mayoritaria del Gobierno nacional, en ese consejo y si lo que quieren es realmente, que eso no quede como un saludo a la bandera, que todos esos informes no queden como un posible detrimento patrimonial debería...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Forero una réplica un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire, Representante Mondragón, a propósito de lo que usted nos estaba diciendo, que supuestamente nos ha respondido continuamente, esas cifras que usted estaba señalando no son cifras del Ministerio de las Telecomunicaciones, son cifras del Ministerio supuestamente de Salud, en el concepto que no es aval fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el concepto de la reforma anterior, señor Presidente, habían dicho desde el Ministerio de Hacienda, que ellos recomendaban que esta ley no entrara en vigencia, sino hasta que tuviéramos claridad de que iba a entrar en operación el sistema único de información y eso señor Presidente, no está sucediendo en este momento en el texto que se está discutiendo; y obviamente, eso puede generar problemas graves, problemas que ya se están evidenciando con la aplicación o la implementación de facto de la Reforma a la Salud y como lo decía la Representante Pedraza, señor Presidente, aquí vemos un gobierno que cree, que la atención primaria, va a resolver los problemas que hoy ya se están viviendo con enfermedades de alto costo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los artículos 1° y 2° como viene en la ponencia y el artículo 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera Monsalve, vota Sí e invita a los compañeros a votar Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve ponente, vota Sí.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón Garzón ponente, vota Sí

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota Sí.

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

Gildardo Silva Molina, vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota Sí.

John Jairo González Agudelo, vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.

Pedro José Suárez Vacca, vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota Sí.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, vota Sí.

Julia Miranda Londoño, vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto, vota Sí.

¿Ya votó o lo anunció?

Juan Manuel Cortés Dueñas, vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota Sí.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Alguien falta por votar?

Luis Alberto Albán Urbano, vota Sí.

Julián Peinado Ramírez, vota No.

¿Quién más falta por votar?

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota Sí.

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

¿Pudo votar doctor Mauricio?

Yénica Sugein Acosta Infante, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Mondragón Garzón.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Karen Juliana López Salazar.

Se retira el voto manual de Gildardo Silva Molina, porque lo hizo de manera electrónica.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

John Jairo González Agudelo.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Pedro José Suárez Vacca.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Julia Miranda Londoño.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Luis Alberto Albán Urbano.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Para un total por el Sí de 18 votos manuales, 69 votos electrónicos para un total por el Sí de 87 votos.

Por el No han votado manualmente:

Julián Peinado Ramírez.

Yénica Sugein Acosta Infante.

Se retira el voto manual de Yénica Sugein Acosta Infante, porque lo hizo de manera electrónica.

Entonces, corrijo, 1 voto manual por el No, 16 votos electrónicos para un total de 17 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado, el artículo 1° y 2° como viene en la ponencia, los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Publicación registro de votación

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 3, 4, 5, 6, 7, 8. CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTS. 3, 2. PONENCIA

Inicio de la votación: 18/12/2024 16:00:22

Resultados de la Votación:

Table with 3 columns: Respuesta, Sí, No. Sí: 69 (81.18%), No: 16 (18.82%).

Table with 3 columns: Representante, Respuesta, Sí/No. Lists 43 representatives and their votes.

Table with 3 columns: Representante, Respuesta, Sí/No. Continuation of the list of representatives and their votes.

REGISTRO MANUAL table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, SI, NO. Lists 19 representatives and their manual votes.

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque de artículos. Ya le informo apreciado Representante.

Mientras tanto, tiene la palabra, el doctor Forero para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Los números que daba el señor Secretario, usted dijo que fueron 87 votos,

por el Sí. Lo digo esto señor Presidente, para dejar constancia, que el artículo 1° y el artículo 5°, que a mi juicio esta es una consideración propia, tienen carácter estatutario o carácter orgánico, debían contar con mayorías calificadas, con mayorías absolutas.

87 señor Secretario, no son mayorías absolutas, dejo esto como constancia y le pido que quede esto en el acta, de cara a eventuales demandas ante la Corte Constitucional.

Artículo 1°, artículo 5°, usted dice que votaron 87 personas a favor de los artículos, eso significa que no se llegó a la mitad más uno de los votos positivos.

En ese sentido, señor Secretario, dejo esa constancia, pido que quede en el acta, sentiría que no se agotaron los que tenían carácter estatutario u orgánico. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El siguiente bloque de artículos, corresponde según la sugerencia de los ponentes y aquí tengo la información, a el Título IV, doctor Cristian, y Título V, hasta el artículo 48.

Me explico: artículo 40 referente a instituciones de salud del Estado, artículo 41 presupuesto de las ISE, artículo 42 dirección y administración, artículo 43 entidades de salud del Estado itinerantes, artículo 44 fondo de infraestructura y dotación hospitalaria, artículo 45 fortalecimiento formación, artículo 46 identidad única del talento humano, identificación única del talento humano, perdón, artículo 47 régimen laboral de las ISE y artículo 48, perdón, sin el 48, sin el 48, artículo 49 trabajadores de instituciones privadas y mixtas, hasta ahí.

¡Ah! y el artículo, no el artículo 50, ¡ah sí! el Título V, artículo 50.

Repito, permítame voy a ir despacio, hasta el 60 dices, aclaro que aquí la ponente, me explica mucho más sencillo, acá la tengo ya subrayada.

Vuelvo y repito, este segundo bloque de votación, de discusión para la jornada de hoy corresponde a los artículos del Título IV, que hace referencia a la organización de los servicios de salud, redes integradas e integrales territoriales de salud.

Título IV. Organización de los servicios de salud, perdón, Capítulo III, instituciones de salud del Estado, artículo 40, artículo 41, artículo 42, artículo 43, artículo 45, se excluye el artículo 44 de este bloque, artículo 46, artículo 47, se excluye el artículo 48, artículo 49, artículo 50, artículo 51, artículo 52, artículo 53, artículo 54, artículo 55, se excluye el artículo 56 para discutir, por aparte; se excluye el artículo 57 para discutirlo por aparte, artículo 58, artículo 59 y se excluye el artículo 60 para discutir por aparte.

Iniciamos con las proposiciones de eliminación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces, para claridad de la Plenaria, voy a decir los artículos, que se van a discutir; 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y artículo 59. Este sería el bloque.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Representante Hugo Lozano para una moción de procedimiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, una sugerencia respetuosa. El artículo 40 al 43, 44 habla de las instituciones de salud del Estado, bueno me parece muy bien ese bloque de artículos; pero ya entrar al 46 en adelante, es otro capítulo muy diferente, que tiene que ver con el talento humano, con el personal de salud y yo sí quisiera que revisáramos ese tema, tan importante y si realmente queremos mejorarle las condiciones laborales al personal de salud, es mejor sacarlo y discutirlo aparte, Presidente, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a hacer entonces el barrido para las de eliminación, sí, las de eliminación, antes una moción de orden, doctora Luz Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente esta moción para preguntar ¿si para el estudio de estos 16 artículos, nos van a dar dos minutos no más para intervenir? son 16 artículos en un mismo bloque, Presidente y yo la verdad, creo que poner aquí el Plan Nacional de Salud Rural, al tiempo que estamos poniendo la aprobación de presupuesto, vinculación de trabajadores o sea, son temas que de hecho no guardan relación, 16 artículos y yo sí quisiera saber Presidente, si lo que vamos a tener para intervención, son solamente dos minutos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer, señor Secretario, vamos a darle doctora Luz a medida que se vaya dando el debate, el tiempo necesario.

Yo insisto, la idea es que el debate sea como ha venido siendo, tranquilo y ordenado.

Tiene la palabra doctora Karen Manrique, una moción de orden para empezar a leer, las proposiciones de eliminación.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente, es para solicitar o en su defecto que se me permita la no discusión y votación del artículo 47, por favor, o si lo pueden excluir o tendré que salirme del recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Jennifer Pedraza ¿para una moción de orden?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Sí, es que quisiera pedirle, Presidente, que los artículos 42, 48 y 49 sean excluidos de este bloque, por unos aspectos muy importantes, que tienen que ver con la composición en particular de las juntas directivas de los hospitales; creo que esto vale la pena que lo detallemos en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, ya sabemos que, en el pasado pues fue un artículo fundamental y también, en lo que tiene que ver con el Régimen Especial de los Trabajadores. Usted había señalado, que los bloques de artículos iban a tener elementos en común, desde mi perspectiva, estos artículos, valdría la pena que los excluyéramos del bloque y que los pudiéramos votar aparte. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hemos decidido, seguir las recomendaciones de los ponentes, que, de acuerdo al proceso de concertación con los congresistas, en este bloque se han desarrollado bastantes consensos, así que mantenemos la decisión de ese bloque, excluyendo los más graves para discutirlos de manera más detallada. Sírvase leer las proposiciones doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables Representantes para el artículo 40. Se ha radicado una proposición de eliminación, firmada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina, que pide se elimine en su totalidad, el artículo número 40.

En igual sentido, está una proposición del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, que pide la eliminación del artículo 40.

Para el artículo 41. Proposición de eliminación del Representante Andrés Eduardo Forero Molina, que pide eliminar el artículo 41 en su totalidad.

Para el artículo 42. Proposición del Representante Andrés Eduardo Forero Molina, que pide la eliminación del artículo.

Proposición para el artículo número 46. Presentada por Hernando González, pide la eliminación del artículo.

Para el artículo 47. El Representante Andrés Eduardo Forero Molina, pide la eliminación del artículo 47.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide en su proposición, que se elimine el artículo 53.

Andrés Eduardo Forero Molina, pide que se elimine, el artículo 43 en su proposición.

Para el artículo 44. Proposición de Andrés Eduardo Forero Molina, que pide la eliminación,

perdón es en el artículo 54, pide la eliminación, el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

Para el artículo 55. Miguel Abraham Polo Polo, pide que se elimine, el artículo 55 que viene en la ponencia.

Para el artículo 55, también, el Representante Andrés Eduardo Forero Molina, pide la eliminación del mismo.

Han sido leídas las proposiciones de eliminación para los artículos 40, 41, 42, 46, 47, 53, 54, 55 de este bloque, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración las proposiciones de eliminación leída, se abre la discusión.

Representante Forero, tiene el uso de la palabra, Representante Forero, si me da un segundo, la Representante Karen Manrique de CITREP, quiere dejar una constancia y enseguida le doy el uso de la palabra. Representante Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente. Dejo la constancia que no discutiré ni votaré, este bloque de artículos para que conste en el acta, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, estos son algunos de los artículos más sensibles, precisamente para la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, yo le pediría un poquito más de tiempo, es que nos habían dado dos minutos y después se extendía por uno más, bueno lo digo es porque eso si podemos volver a empezar el tiempo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Hable tranquilo, Representante Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente mire, le decía que, en este bloque de artículos, pues hay mucho sobre todo el artículo 40, no, el 45, perdón, el 46, 47, 48, 49 y 50, son los que están relacionados principalmente con las preocupaciones que tiene la asociación Colombiana de Sociedades Científicas.

Es precisamente aquí, señor Presidente, que ellos dicen que lamentablemente, no fueron tenidos en cuenta y que básicamente, Representante Jennifer Pedraza, las disposiciones están contempladas solamente para las personas que están en el sector público, eso hay que señalarlo.

Pero mire, Presidente, me voy a referir en particular, al artículo 40, al 41, que cuando están cambiando, fíjense ustedes, las ESE actuales que son las empresas sociales del Estado, por lo que ellos denominan, las Instituciones de Salud del Estado, aquí alguien puede considerar que es solamente un cambio de palabra.

Pero cuando uno empieza a revisar, los demás artículos de este proyecto de ley, uno se da cuenta que están pensando en que ya no les van a hacer exigencias de calidad y de costo efectividad, a ese tipo de instituciones y no va a haber esos controles, que uno esperaría que debiese haber y que ellos pudieran competir en igualdad de condiciones con el sector privado, doctor Óscar Darío Pérez.

Entonces, aquí vemos con preocupación eso, que esto se complementa con cosas que decía el día de ayer, en el marco de la ponencia donde hay una cuenta que a mi juicio de manera injustificada la Representante Martha Alfonso, cree que eso es para mayor transparencia supuestamente va a ser para el fortalecimiento de entidades públicas hospitalarias y de hecho hay otro fondo, que nunca me pudieron explicar, Representante Mondragón, con claridad suficiente que es el que está contemplado en el artículo 44 en qué se diferencia, ese fondo con la cuenta de fortalecimiento de red pública hospitalaria del artículo 16.

Eso señor Presidente, creo que nos preocupa, vuelvo a insistir, aquí están fragmentando los recursos, ya decía el día de ayer que hay dos cuentas en el fondo, supuestamente único que plantean que no es un fondo único que realmente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos minutos, Representante, termine el bloque, es importante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Gracias señor Presidente. Fragmentan los recursos de atención y lo vamos a ver después señor Presidente, en el marco de la conformación de las redes integradas, integrales territoriales en salud, que, por defecto se plantea que los hospitales públicos, tienen que hacer parte de esa red sin exigirles estándares de calidad, sin exigirles pues que vayan a estar en una buena situación, por ejemplo, señor Presidente.

Entonces, aquí yo lo que veo, es que lamentablemente el gobierno y yo Representante Yénica Acosta, entiendo que, por ejemplo, hubieran podido plantear el tema de subsidio a la oferta para ciertas zonas alejadas del país; pero Representante Racero, a mí no me parece que esté bien que, en el caso de Bogotá vaya a haber un subsidio a la oferta en los Centros de Atención Primaria en Salud, en la ciudad aquí deberían competir en igualdad de condiciones con los Centros de Atención Privada.

Entonces, aquí, señor Presidente, yo sí creo que ustedes dirán, que es un cambio cosmético, que es un cambio de una sola palabra, pero que realmente muestra el enfoque que está planteando el Gobierno nacional que realmente sí están avanzando en un proceso de estatización progresivo; que se señala lo ha dicho la Representante Betsy Pérez, por ejemplo, a propósito de los Centros de Atención Primaria en Salud.

Y eso, señor Presidente, nos preocupa, porque sentimos que por el prurito de ser un tema público. Entonces, hay que darle toda clase de concesiones y yo no creo que sea así; vuelvo a insistir, en algunas zonas del país se puede justificar un subsidio a la oferta, pero en otras como en el caso de Bogotá, sí hay que exigirle a lo público que sea de calidad, que sea costo efectivo y que no tenga la burocracia, que pues hemos dicho, hemos visto acá al señor Ministro de Salud, parece no molestarle y que por el contrario él se lava las manos y dice que supuestamente pueden estar comprando elecciones pasadas o futuras, pero que ese no es un problema de él.

Yo sí creo que, es un problema, señor Presidente de esta Cámara y tenemos que tener mucho cuidado. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Quevedo, tiene usted la palabra ¿Quevedo pidió la palabra? ¡No! señor. Cadavid tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente mire. En ese bloque de artículos el 43, tiene la creación de unas entidades de salud del Estado itinerantes, cuando hace uno un detalle, sobre la composición del artículo no termina por entender, por lo menos yo no lo comprendo, si lo que está creando como lo dice el artículo, es una entidad del Estado de Salud o está creando un programa de salud.

Porque si está creando una entidad, aquí no está digamos la incorporación debajo qué régimen se va a reglamentar, cómo se va a financiar está dispuesto, pero está diciendo que crea un programa, está diciendo que crea una entidad del Estado itinerante, pero pareciera más bien un programa, al final del día ¿es qué? qué bueno que el Ministro de Salud, nos pudiera explicar, ministro, que quedara su voz, por lo menos una vez, en todas estas sesiones extraordinarias de su opinión o visión, o se comprometa con los elementos que trae esta reforma.

Explíquenos, tenga el decoro con la Cámara de Representantes, de por lo menos explicar algunos de los artículos donde aquí tantos compañeros, hemos presentado algún grado de duda.

Aquí estamos dando la discusión, pero usted lo veo es ocupado como en otras materias, sabrá Dios

y algunos compañeros allá de qué se trata. Pero yo sí quiero que nos expliquen, de una reforma que no tiene ningún grado de avance en sostenibilidad fiscal, que no apareció una sola vez el Ministro de Hacienda por acá, que no ha aparecido un viceministro para explicarnos cómo se van a pagar la creación de estas entidades para que después no tengamos nosotros, como siempre ha sucedido, pues el mismo choque que ustedes también, ya han conocido, como lo que sucedió con el Ministerio de la Igualdad, no hay plata, se los ordena desmontar.

ministro tenga el decoro, se lo digo respetuosamente, háblele una sola vez a esta Plenaria, cuando estamos en el desarrollo de estas sesiones extraordinarias, que la gente que está aquí, merecemos también respeto y escuchar esas consideraciones. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hugo Danilo ya intervino, no, en este bloque? Tiene la palabra, Hugo Danilo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, me falta este bloque y otros más. Presidente mire, yo tengo dos artículos de eliminación, ahí, pero yo vuelvo y digo, debimos haber separado el bloque de lo que tiene que ver con las Instituciones de Salud del Estado y lo que tiene que ver con la reglamentación del talento humano en salud, son dos cosas supremamente importantes, pero debíamos haberlas tratado independientemente.

El artículo de eliminación del artículo 48, donde se supone que le vamos a dejar facultades especiales, al Presidente para que establezca un régimen especial para el talento humano en salud.

Sí necesitamos un régimen especial, pero yo sí creo que eso debe ser objeto de una ley organizada, independiente y autónoma, que le garantiza al personal de salud, realmente mejores condiciones laborales, salariales, prestacionales; la promesa de campaña de este gobierno, era acabar con las OPS del personal de salud y hasta ahora no ha sido posible. Entonces eso de darle facultades abiertas al Presidente, pues no me parece que pueda salir de ahí.

Y el artículo de eliminación del 53, que le quita, eliminar porque le da unas sanciones administrativas a la Supersalud, para aplicárselas a las personas naturales, pues no me parece. Yo creo, que la Supersalud tiene que ser objeto de revisión en todas sus competencias, porque si hay algo que le falte a este Sistema de Salud, es vigilancia y control para que se presten los servicios de salud de calidad y para que no se roben la plata; pero eso no solo se modifica con dos o tres artículos, otorgándole a la Supersalud, facultades sancionatorias administrativas cuando lo que tenemos que es fortalecer esta Superintendencia para [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

[...] Cuando lo que tenemos que hacer es fortalecer la Superintendencia Nacional de Salud, para que haga las tres funciones importantes, que son: inspección, vigilancia y control.

Ese tema de las intervenciones, por parte de la Supersalud, hay que revisarlo, porque nunca ha funcionado ¿quién sanciona a la Supersalud, cuando está interviniendo una entidad de salud y esta entidad en vez de mejorar, lo que hace es empeorar la prestación y fuera de eso se siguen perdiendo los recursos? Entonces, yo sí creo, que estos dos artículos deben ser eliminados y tratados independientemente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Piedad Correal, perdón, antes Yénica Acosta, disculpé ¿usted había pedido la palabra Piedad? no vi, sí, Yénica Acosta.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yénica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Presidente. Señor ministro o los ponentes, quien nos presta atención, señor Mondragón, es una pregunta que le he hecho a usted, se le he hecho al ministro y todavía no tengo claridad, estoy interesada, porque vengo de un departamento con zonas dispersas que la dificultad de las remisiones son diarias, no hay falta de oportunidad, ni calidad en la atención en salud.

Hoy me preocupa aún más, con la prueba piloto del magisterio, que ha sido un caos en mi región, pero quiero preguntarle, al ponente o al ministro, si me presta atención a los ministros ¿cómo van a distribuir los CAPS, en las zonas apartadas? Ejemplo, el Amazonas, tiene 9 áreas no municipalizadas, que la más cercana en avioneta, es a 45, una hora que es Tarapacá y tiene dos municipios Leticia y Puerto Nariño, aquí no hay claridad ¿cómo se va a distribuir estas CAPS? y ¿cómo se le va a garantizar la atención a esta población?

De acuerdo con el subsidio a la oferta para estas regiones tan apartadas, porque son recursos necesarios, no solamente para apoyar a las Instituciones en Salud, si no para poder lograr en estas zonas apartadas, no solamente llevar insumos, equipos, sino poder garantizar la oportunidad y la atención, pero este tema de las CAPS, la verdad me preocupa y quiero una respuesta a esta pregunta. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. En idéntica manera, yo quisiera doctor Mondragón, que nos explicara ese artículo 43, que está en este bloque ¿cuál es el impacto fiscal? yo obviamente dejo la salvedad de estar totalmente de acuerdo con llevar la salud a los sitios más apartados, a la Colombia profunda.

Pero en este artículo 43, está hablando de entidades, si uno habla de entidades como ¿qué tipo de entidad? que son itinerantes y dice que deben contar con todos los equipos de última tecnología, suministros médicos, medicamentos, equipos de diagnóstico y personal de la salud.

Es decir, estoy totalmente de acuerdo, que esto se puede hacer, pero con la actualidad como está desfinanciado el Sistema de Salud ¿de dónde salen esos recursos? y ¿cuál es el impacto fiscal que tiene?

Porque ya se sabe que, para este tipo de proyectos de ley, lo primero que nos ha dicho la Corte Constitucional, es mínimamente debe tener unos costos o un estudio de lo que va a valer, lo que se propone en la reforma y que en el mismo sentido se pronuncie el Ministerio de Hacienda; precisamente para no acabar de desfinanciar en este caso la salud, y para que esto sea una realidad y no se vuelva letra muerta en una ley donde efectivamente, no se cuenta con los recursos para llegar a la Colombia profunda.

Entonces doctor Mondragón, esa pregunta es para usted. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra, ¿Modesto va a intervenir? Modesto adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señor Presidente. Mire, señor Presidente, las personas que me han antecedido aquí, están haciendo unas preguntas concretas, tengo entendido de que el artículo 43, se están creando unas entidades itinerantes ¿estos son qué? vehículos ambulantes, lanchas ambulantes ¿qué costo va a tener todo esto? y ¿dónde se van a instalar?

Yo creo que, el Ministro de Gobierno, el Ministro de Salud, que nos explique esta situación, porque de verdad pues este es un gasto, que se va a hacer y necesitamos saber si tiene o no tiene el concepto fiscal de esto, como hemos venido nosotros diciéndole, reclamando al gobierno, que nos expliquen el impacto fiscal que va a tener esta reforma.

Entonces, yo sí le pido, al señor ministro, que está aquí o al viceministro que nos explique este

tipo de entidades, que ellos van a crear y ¿cómo se van a crear? ¿dónde se van a crear? y ¿qué costo tiene? Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Lozada, moción de orden, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, lo que sucede en esta Plenaria, no es solamente lo que se ve aquí, en las intervenciones y en las interacciones entre nosotros, es también, lo que sucede en las redes sociales donde usted hace unos minutos, acaba de acusarme a mí de un delito, usted acaba de decir en Twitter X.

Lozada. Lo que hice ayer, fue tratar de evitar que usted agrediera físicamente a la Representante Martha Alfonso, no puede haber una mentira más grande que lo que está diciendo aquí, el Presidente, que es la manera como pretende justificar que él ayer me retó a que nos diéramos golpes aquí y entonces, saca ahorita un vídeo en el que yo le estoy respondiendo, cuando me está agrediendo y pidiendo que me suba allá a darme golpes con él, le digo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, el Representante Cristián Avendaño, le acabo de dar moción de orden, doctor Lozada, le estoy dando la moción de orden.

Adelante doctor Cristian, tiene el uso de la palabra para su intervención, sobre las proposiciones.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, yo así no puedo hacer la intervención, me da pena, pero no tenemos las garantías para dar el debate, en esta situación que se está presentando y de paso, quiero decir que, ese debate por fuera del recinto de la Plenaria, es lamentable, aquí lo que están haciendo, es tratar de cercenarle el uso de la palabra y silenciar a muchos Representantes, que estamos intentando dar un debate completo, sobre esta Reforma a la Salud.

Que haya sacado usted a la Representante de Katherine, por una expresión que utilizó, son expresiones que se utilizan, de manera generalizada acá, pero aquí estos moralismos pues, que vienen aquí a dárselas, de que son muy correctos y que son muy decentes, pues sí me parece el colmo.

Y me parece que es una distracción, sobre un debate, que tiene implicaciones sobre 50 millones de habitantes, en Colombia y la salud y sobre más de 70 billones de pesos del sistema y estos desórdenes, estas situaciones, no permiten dar un debate serio.

Yo creo que usted, tiene que poner orden, dar las garantías y soltar un poquito el Twitter X Presidente, a ver si prestamos atención y ponemos un orden real a esto.

Ahora le pido que me reinicie el tiempo, porque ya puedo, ahora sí sustentar, lo que iba a decir.

Dos cosas, le pido que me reinicie el tiempo, Presidente. Dos cosas sobre los artículos 40 y 41, que me parecen realmente preocupantes y que yo pediría las explicaciones pertinentes para poder saber, cómo votar la eliminación. Porque puede que estas ISE, terminen en algo peor de lo que son las actuales empresas sociales del Estado, porque resulta que en el artículo 40, hay un agravante uno puede entender que el régimen de contratación de las ESE, por las emergencias, por la urgencia, por las situaciones de salud; sea un régimen especial, que tenga que cumplir con unos principios de la ley de contratación, pero aquí lo que están metiendo es que estas entidades se van a regir a través del derecho privado [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

[...] O sea lo que están haciendo, es convertir a las ESE, en estas ISE, que ahora quieren rebautizar todo en este gobierno y las meten como derecho privado, lo que quieren hacer es convertir las en un contratadero más, me pregunto yo, esos son los contrataderos a través de los cuales pasan la plata allá, a través de convenios interadministrativos y allá contratan como se les da la gana y nadie sabe, nadie tiene mecanismos de control político eficiente, las veedurías no pueden acceder a los recursos y esto sí me preocupa muchísimo.

Segundo, esto es una pregunta que he hecho desde la ponencia archivo, que no me permitieron formularla en la ponencia positiva cuáles son los recursos de los [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Cristian.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

[...] Porque es que resulta, que estos CAPS se mezclan con estas ISE, no hay una claridad presupuestal, no se incluyen a los Consejos Territoriales de Salud, sobre la formulación presupuestal de estas entidades y en últimas, lo que en realidad está pasando en esta reforma, es que no tenemos ni idea de ¿cuánta plata van a tener? ¿cómo la van a distribuir? y peor aún que la van a poder utilizar como un contratadero, que van a poder contratar como se les dé la gana, sin principios de contratación, como dice en el artículo 40.

Entonces, quisiera que nos resuelvan estas preocupaciones, acerca de la distribución de los recursos, acerca del contratadero que quieren convertir las ESE a las ISE y pues si no, tendremos que votar la eliminación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo pues casi que voy a decir lo mismo que acaba de decir el doctor Avendaño, viva preocupación tengo yo sobre el artículo 40, esas Instituciones de Salud del Estado, hoy no sirve el sector privado sirviéndole a la salud, pero eso sí, las Instituciones de Salud del Estado, todas se van a regir, por el derecho privado.

Es decir, algo hay ahí y qué tal las normas, no solamente para contratar, sino para auto hacerse el presupuesto, ejecutar el presupuesto y ellos mismos nombrar las personas que lo van a ejecutar, sin ningún tipo de control. Entonces, no solamente, son contrataderos, sino que son contrataderos sin ningún control respecto de la ejecución del presupuesto. Es decir, van más allá son unos contrataderos muy especiales, muy específicos.

Y miren nomás, aquí dice conservarán el régimen presupuestal en los términos que prevé el artículo 111 del año 96, por qué no está aquí el Ministro de Hacienda, explicándonos eso ¿está de acuerdo? que le parcelen el Presupuesto General de la Nación, hoy no sucede eso, por eso, es necesario el concurso del Ministerio de Hacienda, yo sé que los ponentes no me van a explicar eso, porque dudo que tengan la respuesta y mucho menos el Ministerio de Salud, que es el autor del artículo.

Voy a otro, voy a ir hasta algunos artículos, porque los otros son del talento en salud, que tampoco tiempo nos van a dar aquí para poder hablar, voy a hablar del artículo [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor, tiene dos minutos, si desea para que pueda intervenir.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Bueno, el artículo 41. La elaboración y aprobación del presupuesto de las entidades, son ellas mismas las que se lo van a aprobar, no conozco una sola entidad del Estado, una que se apruebe el presupuesto ella misma.

Nosotros, aquí aprobamos el presupuesto de todas y en el caso de las empresas industriales y comerciales, lo aprueban sus juntas directivas y el control lo tiene la Contraloría General de la Nación y el Congreso de la República, nosotros no vamos a tener control sobre esto.

Y vámonos al otro artículo. El fondo de infraestructura ¿con qué recursos lo van a crear? aquí están creando un fondo, no solamente son facultades especiales, sino creando fondos, no habíamos dicho que la creación de fondos no le gustaba al Congreso, aquí como que le está fascinando la creación de un fondo de infraestructura, eso es modificar el

Estado, de dónde puede una ley ordinaria, tomarse semejantes atribuciones. Y por qué no miramos que ese fondo de infraestructura, se va a nutrir dizque de las partidas que le asigne el Presupuesto General de la Nación y los recursos de cooperación nacional e internacional, etcétera.

Pregunto ¿quién va a controlar ese fondo? a mí sí me parece que hay unas lagunas muy profundas, no explicadas, debería aquí rendir por ellas, la dirección de presupuesto y el Ministerio de Hacienda y lo que estamos creando es una megaentidad, un Banco de la República en la salud, fortaleciendo de esta manera los recursos de la ADRES ¿quién va a controlar eso? ¿quién? además de la Contraloría.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Luz Pastrana, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente, varias preguntas en estos artículos que se están estudiando. El artículo 40, nos habla de las Instituciones de Salud del Estado, las ISE, dice creadas por la ley o por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, se imaginan, qué peligro, lo de Sandra Ortiz, va a quedar en pañales realmente con este tema de posible corrupción. Podrán recibir transferencias directas, insisto en el peligro de corrupción.

Artículo 43. Qué tipo de entidades, insisto la reforma propone una solución, que no se sabe si es financiable ¿quién nos ha hablado del impacto? ¿quién nos ha hablado del tema fiscal? ¿cuánto nos costará a los colombianos esta Reforma a la Salud? ¿cómo se va a llegar a esa Colombia profunda de la que tanto ustedes hablan? no hay respuestas al respecto.

Artículo 50. El párrafo 2º, habla de la remuneración oportuna ¿cómo van a cumplir si a hoy no se cumple? por ejemplo, Sanitas, que está intervenida por el gobierno, debe el incremento de la UPC anual y no se ha pagado el retroactivo. Yo creería que, eso lo saben perfectamente aquí los ministros de cómo van a ser para el cumplimiento de esa remuneración oportuna de la que habla el párrafo 2º, artículo 50.

El artículo 58. Para ejecutar este artículo, primero se tiene que actualizar los municipios PDET y ZOMAC ¿ustedes van a actualizar los municipios PDET y ZOMAC? ¿En alguna parte han hablado acerca de esto? ¿Nos van a dar respuesta a alguna de estas preguntas que tenemos?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termina Representante ¿terminaste? Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación, presentadas para los artículos 40, 41,

46, 47, 53, 54 y 55 ¿cómo vota la ponente? ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Voto No invitó a los compañeros a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve, vota No

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón Garzón ponente, vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota No.

Santiago Osorio Marín, vota No.

Señor Presidente, creo que debemos suspender la votación, porque el título que se colocó en las pantallas, no corresponde a lo que se está votando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Suspenda, por favor y aclare a la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, por favor, cabina, si ponemos atención se van a votar las... se suspende la votación y se van a votar las proposiciones de eliminación de los artículos 40, 41, 46, 47, 53, 54 y 55 para que se corrija el título en la votación, ya ordené la suspensión de la votación, cumpliendo la orden de la Presidencia. Esos son los artículos, por favor para que los coloquemos en el título y se abre el registro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro. Y necesitamos un técnico para la curul de la Representante Leyla Rincón, por favor, perfecto, se ha abierto el registro, pueden votar, honorables Representantes ¿cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Voto No e invito a los compañeros a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve, vota No.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón Garzón, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón Garzón, vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota No.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota No.

Alexánder Guarín Silva, vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sistema no se está reflejando la votación en la pantalla.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, cabina nos colabora, no se está reflejando la votación en las pantallas, ¿cabina, por favor, nos informan qué pasó con la votación?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Suspenda la votación nuevamente, no se está viendo reflejada la votación en la pantalla, en las pantallas de los congresistas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se suspende la votación, por favor, nos avisan en cabina, cuando podemos abrir el registro, quedamos a la espera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No podemos dejar ningún manto de dudas, sobre la votación, por eso suspendemos la votación doctor Raúl, ya se cerró la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos a la espera de que la cabina nos dé luces para poder continuar con la Sesión Plenaria, parece que ya va a haber solución honorables Representantes, se está reiniciando el sistema, señor Presidente, nos informan de cabina que ya se puede abrir el registro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación correspondientes a los artículos 40, 41, 46, 47, 53, 54 y 55 ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Voto No, invito a los compañeros a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve, vota No.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón Garzón, vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota No.

Ya está abierto el registro honorables Representante, pueden ejercer su derecho al voto.

Olga Lucía Velázquez Nieto, vota No.

Gabriel Becerra Yáñez, vota No.

Dorina Hernández Palomino, vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota No.

Mary Anne Andrea Perdomo, vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota No.

Duvalier Sánchez Arango, vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas, vota No.

Juan Pablo Salazar Rivera, vota No.

Karen Juliana López Salazar, vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún Representante que falte por votar?

Betsy Judith Pérez Arango, vota Sí.

Piedad Correal Rubiano, vota Sí.

Juan Carlos Vargas Soler, vota No.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota No.

Está abierto el registro honorables Representantes, para que ejerzan el voto.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra Yáñez, porque lo hizo de manera electrónica.

Santiago Osorio Marín, vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncia el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jennifer Pedraza vota...ah no, levantó la mano, por eso la mencioné doctora Juanita Miranda, vota, perdón, Julita Miranda vota no, Julita Miranda vota no, no le entiendo doctora, vota... ¿pudo votar? por favor un técnico para la curul de la Representante Julita Miranda, vota no la Representante Julita Miranda.

Se cierra el registro, ya se cerró el registro.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Betsy Judith Pérez Arango.

Piedad Correal Rubiano.

Para 2 votos manuales por el Sí, 17 votos electrónicos, para un total por el Sí de 19 votos.

**Por el No han votado manualmente:**

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Mondragón Garzón.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Dorina Hernández Palomino.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Mary Anne Andrea Perdomo.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Duvalier Sánchez Arango.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Karen Juliana López Salazar.

Juan Carlos Vargas Soler.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Santiago Osorio Marín.

Julia Miranda Peña.

Para un total de 16 votos manuales por el No, 68 votos electrónicos, para un total de 84 votos por el No.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido negadas las proposiciones de eliminación para los artículos 40, 41, 46, 47, 53, 54 y 55.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 10			
Nombre de la votación: PL312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ARTS. 40, 41, 46, 47, 53, 54, 55			
Inicio de la votación: 18/12/2024 17:05:31			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	68	80%	
Sí	17	20%	
(Total)	85		
Nombre/APELLIDOS	Representante		
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí		
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No		
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No		
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No		
5. ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No		
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No		
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No		
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No		
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No		
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No		
11. BANDIL ALVAREZ NORMAN DAVID	No		
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No		
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No		
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No		
15. Berrio Lopez John Jairo	Sí		
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No		
17. CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí		
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No		
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No		
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
21. CANCHIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No		
22. CARDONA LEON JOSSE OCTAVIO	No		
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No		
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No		
25. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No		
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No		
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No		
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No		
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No		
30. DIAZ ARIAS GILMA	No		
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No		
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No		
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí		
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No		
35. GARCIA SOTO ANIA PAOLA	No		
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	No		
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No		
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No		
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No		
40. GONZALEZ DUARTE KELVIN JOHANA	No		
41. GONZALEZ HERNANDEZ	Sí		
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No		
43. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No		

44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
45. JARAVA DIAZ MILENE	No
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53. MONTANO ARIZALIA GERSON LISIMACO	No
54. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
55. OCAÑO GIRAUDO JORGE ALEJANDRO	No
56. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
59. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
66. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
70. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
72. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
75. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
76. SILVA MOLINA GILDAARDO	No
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
82. Vallejo Beltrán Carlos Arturo	No
83. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
84. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
85. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN 40,41,46,47,53,54,55			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
3	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
4	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
7	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
9	MIRANDA LONDONO JULIA		X
10	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
12	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
13	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
14	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
16	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
18	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	16

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisor: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Jennifer Pedraza, para una moción de orden del debate.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, quiero insistirle en solicitarle que retire los artículos 42 en particular, los artículos que me referí en la intervención pasada, usted me respondió que usted ha decidido organizarlo según le han dicho, pero yo quiero decirle que la Ley 5ª en su artículo 159, plantea explícitamente, que si bien se podrá dar los debates o por artículos o en bloques de artículos, estos tendrán que estar agrupados de acuerdo a la homogeneidad o interconexión de las pretensiones que se planteen en estos artículos, lo cual además tiene mucho sentido, porque es imposible votar artículos en absoluto desorden sin ninguna unidad temática, Entonces, esa es la moción de orden que yo quiero hacer, por supuesto usted puede ordenar el debate como considere, pero nunca en contra de lo que plantea la Ley 5ª en su artículo 159.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase señor Secretario en consecuencia, empezar a hacer el primer barrido para ver qué proposiciones son dejadas como constancia y las que no las someteremos a consideración de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

Para el artículo 40, hay una proposición no avalada de Hugo Danilo Lozano Pimiento ¿la deja como constancia Representante? No.

Otra de Hugo Danilo Lozano Pimiento, será la misma, no, es diferente, dos proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dos proposiciones de Hugo Danilo Lozano, para el artículo 40.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, perdón, un poquito más espacio para yo tomar nota y también poder seguir esta votación ¿Hugo Danilo Lozano de qué artículo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dos (2) proposiciones, no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De qué artículo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 40, proposición no avalada de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña. No se encuentra la Representante en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 40, Miguel Abraham Polo Polo, proposición no avalada. No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Representante Miguel Polo Polo no está en el recinto. Queda como constancia su proposición, toda vez que no la puede sustentar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 40, proposición de la Representante Catherine Juvinao Clavijo. No la deja como constancia.

Para el artículo 41, proposición del Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento.

¿La deja como constancia? no la deja como constancia.

Señor Presidente, han radicado una proposición de Cristian Danilo Avendaño para el artículo 40,

¿Representante Cristian la deja como constancia? no la deja como constancia para el 40.

Retomamos.

Artículo 41. Eduard Alexis Triana Rincón, proposición para el artículo 41.

El Representante Eduard Alexis Triana Rincón, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 41, proposición de Catherine Juvinao Clavijo.

La Representante, no la deja como constancia.

Para el artículo 41, proposición de Cristian Danilo Avendaño Fino, no la deja como constancia.

Proposición de Hugo Danilo Lozano Fino para el artículo 43, tiene dos proposiciones.

¿Las deja como constancia Representante?

No las deja como constancia.

Para el artículo 43, proposición de James Hermegildo Mosquera Torres.

El Representante James Hermegildo Mosquera Torres no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Constancia.

Para el artículo 43, proposición de Diógenes Quintero Amaya.

El Representante Diógenes Quintero Amaya, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 43.

¿La deja como constancia? No, sí la deja como constancia Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Para el artículo 44, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento. No la deja como constancia.

Para el artículo 44, proposición de Catherine Juvinao Clavijo. No la deja como constancia.

Para el artículo 45, proposición de José Eliécer Salazar López ¿la deja como constancia? Sí, pero esta no está avalada, ¿la deja como constancia? Constancia, la deja como constancia el Representante José Eliécer Salazar López.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, para el artículo 45, su proposición no la deja como constancia.

Para el artículo 45, otra de José Eliécer Salazar López, la deja como constancia el Representante, porque las avaladas ya las tienen allá listas para ser leídas.

Para el artículo 45, proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano. No la deja como constancia.

Para el artículo 45, Alejandro Ocampo ¿la deja como constancia? Constancia.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa para el artículo 45 ¿la deja como constancia? Sí la deja como constancia.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para el artículo 45 que, por favor, le aclaren acá la doctora Martica un tema para su proposición del artículo 45.

Continuamos con el artículo 45.

Olga Lucía Velázquez Nieto ¿la deja como constancia?

La Representante Olga Lucía Velázquez Nieto, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 45, Hugo Danilo Lozano Pimiento, no la deja como constancia. Dos proposiciones para el 45.

La Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, no deja su proposición para el artículo 45 como constancia.

Para el artículo 45, Leider Alexandra Vázquez Ochoa. La deja como constancia su proposición.

Para el artículo 45, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. La deja como constancia.

Para el artículo 45 otra de Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Artículo 47, esa también la deja como constancia Representante Eduard Sarmiento.

Para el 47 José Eliécer Salazar López ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

Wilder Iberson Escobar Ortiz para el artículo 47. La deja como constancia Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Catherine Juvinao Clavijo para el artículo 47. La Representante Catherine, no la deja como constancia.

Para el artículo 48, Piedad Correal Rubiano ¿la deja como constancia Representante? No la deja como constancia.

José Eliécer Salazar López para el artículo 48 ¿la deja como constancia? ah el 48 no está, sí, tiene razón Representante, perfecto, me la habían pasado acá el artículo 48 no está en este bloque Representante Óscar Darío Pérez.

Artículo 49, del artículo 40, señor Presidente, nos informa acá la Representante Catherine Juvinao que su proposición al artículo 40 la deja como constancia, entonces se retira acá de este bloque, la deja como constancia la Representante Catherine Juvinao Clavijo.

Continuamos.

Artículo 49, proposición presentada por María Fernanda Carrascal Rojas. La deja como constancia.

Artículo 49, proposición de Alirio Uribe Muñoz, no se encuentra en el recinto señor Presidente, el Representante en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hugo Danilo Lozano Pimiento para el artículo 50 ¿la deja como constancia Representante? No la deja como constancia.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, para el artículo 49 ¿la deja como constancia Representante? No la deja como constancia.

Para el artículo 49, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. La deja como constancia para el artículo 49.

Luvi Katherine Miranda Peña, para el artículo 50, señor Presidente no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 50, Eduard Alexis Triana Rincón, no se encuentra en el recinto el Representante en este momento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 51, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, la deja como constancia.

Heráclito Landínez Suárez para el artículo 53. No se encuentra en el recinto el Representante Heráclito Landínez, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Heráclito está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Heráclito Landínez, es que está en otra curul, Representante Heráclito, alguien que le avise, constancia.

Alirio Uribe Muñoz para el artículo 53. No se encuentren en recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, el 44 hasta donde yo sé, no está en ese bloque.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No está en este bloque y lo leímos.

Hacemos claridad de acuerdo a la observación de la Representante Catherine Juvinao Clavijo, que el artículo 44 no está en este bloque, si se leyó alguna proposición de ese artículo, se excluye en este momento porque no está en el bloque.

Artículo 53, Eduard Alexis Triana Rincón. No se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 55, Hugo Danilo Lozano Pimiento ¿La deja como constancia? No la deja como constancia.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, para el artículo 55. La deja como constancia.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, para el artículo 58. La deja como constancia.

Catherine Juvinao Clavijo, para el artículo 58 ¿La deja como constancia? No la deja como constancia.

Para el artículo 58, Diógenes Quintero Amaya. El Representante Diógenes no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia la proposición del Representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 59, proposición del Representante Héctor David Chaparro Chaparro

¿La deja como constancia Representante Chaparro? La deja como constancia.

Para el artículo 59 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

¿La deja como constancia? La deja como constancia.

Para el artículo 58, proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

¿La deja como constancia Vicepresidente? La deja como constancia.

Para el artículo 58, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

¿La deja como constancia? No la deja como constancia.

Para el artículo 58, proposición de James Hermenegildo Mosquera Torres.

La deja como constancia el Representante James Hermenegildo Mosquera.

Para el artículo 59, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, que no la deja como constancia, señor Presidente.

Entonces resumiendo, quedarían proposiciones no avaladas para el artículo 40 de:

Hugo Danilo Lozano Pimiento y de Cristian Danilo Avendaño Fino.

Para el artículo 41, proposiciones no avaladas de: Hugo Danilo Lozano Pimiento, Catherine Juvinao Clavijo y Cristian Danilo Avendaño Fino.

Para el artículo 43, proposiciones no avaladas de: Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Para el artículo 45, proposiciones no avaladas de: Hugo Danilo Lozano Pimiento, perdón, de Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Piedad Correal Rubiano y dos proposiciones de Hugo Danilo Lozano Pimiento para este artículo, una de Martha Lisbeth Alfonso Jurado para este artículo 45.

Para el artículo 48, proposiciones no avaladas de Piedad Correal Rubiano y Catherine Juvinao Clavijo.

Para el artículo 47, proposición no avalada de Catherine Juvinao Clavijo.

Para el artículo 48, proposición no avalada de Piedad Correal Rubiano.

Para el artículo 49, proposición no avalada de Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Para el artículo 50, proposición no avalada de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Para el artículo 55, proposición no avalada de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Para el artículo 58, proposiciones no avaladas de: Catherine Juvinao Clavijo y de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Y para el artículo 59, proposición no avalada de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Entonces, señor Presidente, me permito decir en qué consisten las proposiciones no avaladas.

Para el artículo 40, proposición no avalada de Hugo Danilo Lozano Pimiento, que pide modificar el numeral segundo, eliminando artículo 5° del Decreto número 111 de 1996, y lo cambia por Decreto número 115 de 1996.

Artículo 40, Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide adicionar un inciso al párrafo segundo que dice:

*“Los municipios de la Amazonía y Orinoquía, que no cuentan con un hospital de primer nivel, tendrán prioridad en la inversión de infraestructura y habitación integral del servicio de salud para ampliar el nivel de atención del centro de atención primaria, a un hospital de primer nivel, esto por parte del Gobierno nacional”.*

Artículo 40, proposición de Cristian Danilo Avendaño Fino, pide modificar el inciso quinto, al final le adiciona:

*“El manual de contratación, deberá orientarse a garantizar la pluralidad de oferentes y la contratación directa será excepcional y debidamente justificada por necesidades del servicio”.*

Y le adiciona un inciso:

*“Por otra parte, las ISE, deberán garantizar la publicidad de todo el proceso desde su fase precontractual cargando en la plataforma del Secop II o la que haga sus veces todos los documentos contractuales de manera simultánea a las que son expedidos, las ISE garantizarán el control social a veedurías y la ciudadanía”*

Para el artículo 41, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, que pide adicionar dos numerales que serían:

*“El sexto. Facturación de RIPS. Atendiendo el año inmediatamente anterior:*

*“El séptimo. Las ESE o instituciones de salud del Estado de mediana y alta complejidad, elaborarán su presupuesto teniendo en cuenta primordialmente la facturación y proyección del servicio del año anterior, sin perjuicio de recibir recursos de Presupuesto General de la Nación del Gobierno nacional o departamental”.*

El inciso séptimo al final le adiciona:

*“El personal de salud, que desarrolla actividades de atención primaria de salud pública en áreas rurales y dispersas, deberá gozar de estabilidad laboral”.*

El párrafo segundo lo modifica quedando así:

*“Las direcciones, territoriales, departamentales, distritales de salud y las Secretarías de salud municipales en coordinación con la junta directiva de las empresas sociales del Estado y o las instituciones de salud del Estado, organizarán el presupuesto para el cierre financiero de los*

*hospitales de mediana y alta complejidad con las fuentes de financiamiento”.*

Para el artículo 41, proposición de Catherine Juvinao, que pide modificar el inciso primero, después de estándares definidos por, le adiciona, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y después de Ministerio de Protección Social, le adiciona, de conformidad con lo contemplado en la ley orgánica de presupuesto, y en el inciso cuarto al final le adiciona, la financiación por oferta de las de los CAPS, será de forma completa para aquellos que estén en las zonas rurales y zonas rurales dispersas y de forma parcial para los demás CAPS en su infraestructura y planes de inversión colectiva, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 41, proposición de Cristian Danilo Avendaño Fino, pide adicionar un numeral que sería el numeral sexto.

*“Numeral 6. Concepto vinculante de los consejos territoriales de salud CTS”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 43, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide adicionar dos incisos que dicen:

*“El Ministerio de Salud a través de la ADRES garantizar el presupuesto de funcionamiento y el pago de personal de salud que labora en estas entidades de salud itinerantes,*

*Otro inciso. Las entidades itinerantes, que operan la prestación de servicios de salud en las zonas rurales y dispersas donde sea posible ofertar este servicio a través de esta modalidad, deberán hacer parte de las redes integrales e integradas de atención de salud de dicho territorio”.*

Artículo 43, otra proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, que pide adicionar un párrafo nuevo.

*“Las entidades itinerantes que, operen la prestación de servicios de salud en zonas rurales y dispersas, deberán estar habilitadas por la respectiva entidad territorial en salud y hacer parte de las redes integrales e integradas territoriales en salud”.*

Para el artículo 45, proposición de Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, pide adicionar un párrafo que sería el siguiente:

*“El Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el Ministerio de Educación, deberán establecer el examen nacional único habilitante para admisión a las especialidades médico quirúrgicas en un plazo no mayor a seis meses a partir de la promulgación de la presente ley”.*

Esto para el numeral primero.

Para el numeral tercero pide adicionar un párrafo que dice:

*“El Ministerio de Salud y Protección Social, priorizará la ampliación de cupos docencia servicio para especializaciones médico quirúrgicas”.*

Proposición para el artículo 45 de Piedad Correal Rubiano, pide que se elimine el numeral primero de este artículo.

Para el artículo 45, Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide adicionarlo con un parágrafo nuevo.

*“Los profesionales en salud, que actualmente laboran en zonas rurales y dispersas y los próximos a obtener título profesional en salud radicados o pertenecientes a la Amazonía y Orinoquía colombiana que no ha podido especializarse, tendrán prioridad en la asignación de becas y cupos para formación especializada en salud, atendiendo las necesidades regionales y de perfiles especializados”.*

Artículo 45, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide modificar el numeral tercero, al final de adiciona:

*“Así como la república hospitalaria privada”.*

Artículo 45, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, pide modificar el inciso primero, después de la oferta de profesionales de salud le adiciona:

*“Profesionales en ciencias farmacéuticas”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 47, proposición de la Representante Catherine Juvinao Clavijo, que pide en el inciso primero, suprimir la siguiente expresión:

*“O pactadas con las organizaciones sindicales”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 49, proposición de Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, pide modificar el inciso primero, después de normas concordantes le elimina la palabra adicionalmente, y adiciona lo siguiente:

*“Así mismo, estarán cobijados bajo el régimen especial laboral que expida el Presidente de la República de acuerdo al artículo 48 de la presente ley y se establecerán incentivos salariales, lo demás como viene en la ponencia”.*

Artículo 50, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide modificar el parágrafo segundo, después de una remuneración oportuna, le adiciona:

*“De la nómina y giro directo para todo el personal de salud”.*

Artículo 55, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide modificar el inciso primero, después de la Superintendencia Nacional de Salud, le adiciona:

*“En coordinación con la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), garantizará el saneamiento de cartera de la EPS e IPS intervenidas y a todas las redes de proveedores previo a la liquidación de estas entidades”.*

Parágrafo nuevo, parágrafo nuevo dice así:

*“La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de las competencias, ejecutará acciones de adecuación de sedes de manera simultánea. Con la provisión de cargos para el logro del*

*fortalecimiento, en busca de una mayor eficacia y efectividad en las funciones de inspección vigilancia y control, para cual tendrá dependencias o agencias ubicadas fuera de la sede principal del organismo o entidades administrativas a través de la figura de desconcentración territorial; la cual implementará las unidades territoriales para cada departamento para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, con el propósito que se transfiera potestades para contribuir a un rápido y eficaz diligenciamiento de los asuntos administrativos y la toma de decisiones, en las sedes que se encuentren en cada departamento”.*

Artículo 58, proposición de Catherine Juvinao Clavijo, pide en su proposición adicionar este artículo en un parágrafo que sería el parágrafo tercero, que dice:

*“El Gobierno nacional, articulará el PNSR con la financiación a la oferta de los CAP en las zonas rurales y zonas rurales dispersas”.*

Artículo 58, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide adicionar este artículo en un parágrafo nuevo que dice:

*“El Plan Nacional de Salud Rural, incorporará la figura de promotor de salud rural como personal esencial básico para fomentar la atención primaria en salud”.*

Artículo 59, proposición de Hugo Danilo Lozano, pide adicionar un inciso que sería el tercero que dice:

*“Se fortalecerá el desarrollo, validación y aplicación de métodos alternativos a la experimentación en animales de investigaciones biomédicas, la producción de fármacos, la producción de biológicos, la salud pública u otros similares, el cual se reglamentará de manera coordinada entre Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, concertará con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud”.*

Han sido leídas las proposiciones no avaladas para los artículos: 40, 41, 43, 44, 47, perdón, corrijo, 43, 45, 47, 49, 50, 55 58 y 59, señor Presidente, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, vamos a iniciar la discusión ya les doy el uso de la palabra.

Para poner nuevamente en contexto, este es el segundo bloque de artículos que se va a votar el día de hoy o que se está votando el día de hoy.

Ya se votaron las proposiciones de eliminación del mismo, se han depurado las proposiciones de modificación no avaladas y se han leído las que las proposiciones que los colegas no han dejado como constancia y que se han leído por el señor Secretario, esto de este bloque que va desde el artículo 40 hasta el 59, excluyendo los artículos 42, 44, 48 se excluyen, por eso, se están excluyendo, el 48, el 56 y el 57 que no van ahí, se han leído, son los que se excluyen de ese bloque grande que les acabo de mencionar.

Sí, se acaban de leer las proposiciones, por eso estaba explicando, el señor Secretario acaba de leer las proposiciones no avaladas de este bloque de artículos.

Se abre la discusión, tiene la palabra Piedad Correal

¿Señor? yo los digo acá y me corrige si algo, no están en este bloque grande el artículo 42, el artículo 44, el artículo 48, artículo 56 y el artículo 57, estos se van a discutir por aparte estos artículos, el resto como veníamos discutiendo normalmente ya las proposiciones de eliminación y las no avaladas.

Se abre la discusión, tiene la palabra la Representante del Partido Liberal, Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo la verdad no entiendo, porque usted si excluye los artículos de este bloque pues no hubiera leído las proposiciones, pero las leyó las no avaladas y ahí incluye mi proposición, que es claro que debe sacarlo del bloque, porque es el de las facultades extraordinarias al Presidente de la República.

Y usted sabe, que para dar facultades extraordinarias necesita mayoría absoluta de los integrantes de la Cámara de Representantes según el artículo 119 numeral 2 de la Ley 5ª, y eso quiere decir no de los presentes sino de los integrantes, lo aclara el mismo artículo 117 de la Ley 5ª.

Entonces, ahí acaban de leer mi proposición, donde yo estoy diciendo tacho precisamente las facultades extraordinarias al Presidente de la República, y lo que digo es que el Gobierno nacional debe presentar al Congreso de la República el proyecto de ley, en el que se regulará el Régimen Especial de los Trabajadores de la Salud dentro de los seis meses siguientes, pero al Congreso de la República.

Entonces, yo creo que usted debe hacer claridad señor Presidente, porque ese artículo necesita una mayoría especial para ser aprobado y no puede haber hecho parte de este bloque; y sin embargo se leyó la proposición que no se me avaló y está dentro de este bloque que acaba de leer el Subsecretario General de la Cámara. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, a todos los que han pedido les voy a dar el uso de la palabra, es para que usted le responda a la doctora Piedad que pidió una claridad y enseguida Cristian.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente honorables Representantes, entonces, repito los artículos a los cuales se les leyeron sus proposiciones no avaladas y se van a someter a consideración son los artículos; 40, 41, 43, 45, 47, 49, 50, 55, 58 y 59, este es el bloque de

artículos cuyas proposiciones no avaladas se van a someter a consideración de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Para una moción o para intervenir ya? moción de orden, doctor Cristian.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, yo tengo y me veo en la obligación de hacer esta moción de orden; porque yo no sé cómo explica uno, que en el mismo bloque estamos votando consultas, vigilancia y control, ISE, gobernanza de la ISE, con el Plan Nacional de Salud Rural, para poner un ejemplo. Eso no tiene sentido temático pues, como uno en tres minutos va a exponer proposiciones de las ISE, de las gobernanzas de las ISE, del sistema de control y vigilancia y del Plan Nacional de Salud rural, eso no, o sea, de verdad es un sentido ya lógico.

Entiendo que, usted tiene el poder, que ustedes tienen los votos, pero lo mínimo, lo mínimo, es que demos un debate sensato, un debate serio alrededor de lo que vamos a terminar aprobando, porque esto lo van a aprobar a como dé lugar. Entonces yo sí les pediría, mire, por lo menos Presidente saque el artículo 58 de este bloque.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Wilder Escobar y enseguida James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:**

Gracias Presidente. Yo presenté una proposición al artículo 47, en el bloque sobre personal de la salud, aunque la dejé como constancia, yo sí quiero llamar la atención a los ponentes, que, en este proyecto de ley de Reforma a la Salud, hay un interés muy puntual de los profesionales de la salud para que se tenga en cuenta de manera transitoria su profesionalización.

Los profesionales de la salud, han venido esperando durante décadas, durante años, incluso después de la pandemia donde todos nosotros aplaudimos su labor y los elevamos a la categoría de héroes, que tengan la posibilidad de tener una estabilidad laboral con garantías.

Por esa razón, le estaba proponiendo a los ponentes, que en las entidades del Estado donde el 90%, de las acciones de estas entidades son públicas, se inicie un proceso de transición de los contratistas y el personal vinculado por cooperativas de trabajo asociado, para que hagan parte de la planta de personal y vayan adquiriendo esos derechos como cualquier persona vinculada en la carrera administrativa.

Considero que, es muy importante al igual que en su momento se logró en la Reforma Laboral con un sector de la población en este caso madres comunitarias, que en esta Reforma a la Salud se

considere los trabajadores de la salud; para que su labor sea considerada como un trabajo formal y estable al interior de las plantas laborales de estas instituciones de salud. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros que venimos de estas zonas apartadas, alejadas, de difícil acceso y que hemos dicho de manera reiterada que apoyamos, este proyecto es justamente por lo contenido en el artículo 43 del mismo. Porque allí se contempla, la atención móvil e itinerante en salud y recoge un proyecto de nuestra iniciativa que justamente fue aprobado en Comisión Séptima y donde pretende llevar esa atención móvil e itinerante a esos sitios de la Colombia lejana, de la Colombia apartada del centro; pero aquí está con un aval ya del Ministerio de Salud, donde se brinda una real oportunidad no solamente para la atención básica, sino también para la atención especializada en salud.

Creo que, con la implementación de esta figura, nosotros vamos a ahogar no solamente vidas humanas, sino que también muchos costos económicos, porque en mi departamento del Chocó donde no hay hospitales y donde se le brinda la posibilidad; no solamente que el Ministerio de Salud esté apoyado por organismos internacionales y por la fuerza pública, se va a evitar que el traslado permanente de pacientes.

Así de que, nosotros consideramos que nuestra iniciativa está inmersa en este artículo 43 y para nosotros los que venimos lo repito de allá esos territorios de los PDET, de los ZOMAC, de las víctimas del conflicto armado, aquí conseguimos eco y realmente seguiremos estando firmes apoyando este proyecto porque nos representa. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa Hernán Cadavid y se prepara Martha Alfonso.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Mire, Presidente. Uno hubiera querido discutir a profundidad sobre el régimen de las ISE, sobre las entidades itinerantes que no explicaron la naturaleza si es un programa, si es una entidad, cuánto cuesta, quién la rige, sobre la vinculación de los trabajadores, sobre el plan nacional rural, todo eso que agruparon. Pero yo casi que, tomo una actitud de resignación, aquí hemos gritado, si nos ha tocado a los ponentes y al Gobierno si explican por favor, un artículo, si resuelven una sola duda.

Le hemos suplicado al Ministro de Salud, que nos ha ignorado todo el día de las sesiones que citaron,

que haga referencia a un solo artículo de estos, que explique la connotación, hemos pedido que llegara el Ministro de Hacienda, el Viceministro, un técnico, el director de presupuesto, tampoco aparecieron para que explicaran con puntualidad y precisión el impacto fiscal que no llegó en esta reforma, como no llegó en ninguna otra.

Hemos insistido también que, por favor, tuvieran la deferencia de decirle al país a quienes están siguiendo esta transmisión, a los medios de comunicación, a las personas en las regiones y a quienes nos hemos quedado a discutir esta reforma; que tuvieran la simple actitud de explicar un artículo, no fue posible, para qué más discusión si tienen el abuso de las mayorías, si saben que lo van a aprobar, si han logrado lo que han querido, correcto, perfecto, lo entendimos.

Pero que aquí no se diga, que por haber estado largo rato en estas sesiones extraordinarias, tuvimos la posibilidad de debatir como correspondía, de deliberar como correspondía; porque al ministro desde que se citaron las sesiones extraordinarias, hasta esta fecha y hora, no se le escuchó la voz, ni a usted ni a los ponentes para explicar al detalle de esto, ni mucho menos a los funcionarios que aquí quedaron ausentes. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hugo Danilo Lozano, ah perdón, Martha Alfonso y sigue Hugo Danilo Lozano.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Inicialmente yo le había dicho al equipo de ponentes que dejaría esta proposición como constancia, pero se me desapareció un aval que técnicamente había dado el Ministerio de Salud; y que creo que políticamente me lo sacaron.

En esta proposición, que no dejo como constancia, que las ciencias farmacéuticas sean incluidas dentro del fortalecimiento de la oferta institucional para la formación pregradual y posgradual en salud, estamos incluyendo en esta Reforma a la Salud, los servicios farmacéuticos como parte de las redes integrales e integradas territoriales de salud, estamos diciendo que además, tendrán que cualificarse, tendrán que mejorar sus prácticas, que no se expedirán más credenciales de directores de droguería y que tendrán que ser profesionales los que dirigen las droguerías.

Pero no los estamos incluyendo dentro de este artículo, que les debería permitir acceder a formación pre gradual y posgradual para garantizar un excelente servicio como gestores o como servicios farmacéuticos.

Creo que es incoherente, que no se les incluya, las ciencias farmacéuticas no son consideradas en muchos escenarios como ciencias de la salud o tal vez en ninguno y, por eso, creo que es fundamental que esta reforma incluya las ciencias farmacéuticas, como parte de una garantía de mejoramiento de la calidad, de acceso en igualdad de condiciones a

quienes manejan droguerías en este país; y que van a ser parte de esas redes integrales e integradas de servicios de salud, creo que, es un elemento básico de justicia social y sobre todo de calidad técnica para quienes van a ser parte de estas redes de servicios.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tienen la palabra Hugo Danilo Lozano y se prepara Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, yo creo que me merezco por lo menos veinte minutos. Mire, este es el ejemplo claro de que lo único que este Gobierno ha querido es hablar y hablar y seguir hablando de que favorece zonas rurales dispersas y de que quiere fortalecer atención primaria y la prestación de servicios en áreas rurales.

Yo he hecho unas proposiciones acá, que lo único que pretende es eso, fortalecer la atención primaria Ministro de Salud para esas regiones, dígame qué más disperso hay en este país que el departamento del Vaupés, de Chocó, de Guainía, Amazonas Vichada. Hay un artículo que es el 40 donde yo le estoy diciendo a aquellos municipios de esas zonas rurales de la Amazonía y la Orinoquía, que tengan centro de salud y que quieran convertir ese centro en un hospital de primer nivel para garantizar unos mejores servicios, que tengan prioridad para que el Gobierno nacional invierta los recursos allá en esos municipios, ministro, no la avalaron, bueno.

El tema de los presupuestos de las Instituciones de Salud del Estado, ahora van a asignar los presupuestos, Presidente, póngame más minutos, déjeme hablar porque mire, que ya se está acabando, los presupuestos de los hospitales van a ser presupuestos históricos, me hace acordar antes de la Ley 100 cuando les asignaban un presupuesto a los gerentes de hospitales, se llegaba octubre y no tenía para pagar la nómina, a eso vamos a volver.

Por eso estaba adicionando aquí, unos párrafos donde se diga que se tenga en cuenta los registros individuales de prestación de servicios, la facturación del año anterior, que se tenga en cuenta la proyección de servicios habilitados y por habilitar en esas instituciones de salud, para que los presupuestos sean lo más ajustados a la realidad y a la anualidad de los prestadores de servicios [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene diez y ocho minutos, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

[...] Gracias Presidente. Hay otro artículo que es el 42, que habla de la elección de los gerentes y los directores de hospitales. Estoy adicionándole ahí que sea por concurso de méritos regional, no nacional porque, entonces, ahora el Ministro de Salud hace los concursos aquí en el Ministerio y nos manda a los gerentes allá para los diferentes territorios, ¡no! por lo menos que tengan la autonomía las regiones

para elegir sus gerentes, no se sabe que es mejor, sin la meritocracia y llegan los gerentes y no le hacen caso a los gobernadores o que los gobernadores elijan su gerente para que puedan trabajar articulada y coordinadamente, no se sabe ya que es mejor, pero bueno, el concurso de méritos siempre será mucho mejor.

El tema de las entidades de salud itinerantes, doctor James Mosquera, usted que defiende tanto el Gobierno, claro que es una buena manera de prestar los servicios de salud.

Yo aquí, lo único que estoy adicionando en ese artículo 43, es que esas entidades itinerantes pues sean financiadas con Presupuesto General de la Nación, por qué tienen que ser administradas con recursos del Ministerio de Defensa o con recursos que les aporten los organismos internacionales ¡no! que sea financiado entonces, por el Ministerio de Salud, por la ADRES.

Y que el personal que labora allí, pues también tenga la posibilidad de que se le pague por nómina y que hagan parte de las redes integrales de salud, eso no pueden quedar como ruedas sueltas, eso tiene que hacer parte de una región, de unas entidades territoriales en salud, tampoco fue avalada, yo creo que los ponentes ni siquiera lo leyeron.

El tema el tema de la infraestructura, bueno, este artículo 44 fue excluido, el artículo 45, estoy colocando ahí que para esas [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, treinta segundos, por favor para ser equilibrado con todos los Congresistas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Gracias Presidente por su garantía.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Usted tenía proposiciones en todos los artículos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

[...] Los profesionales de salud esas regiones de la Amazonía y la Orinoquía, médicos generales que no han podido especializarse, lo único que yo quiero acá es que les den prioridad para poder conformar equipos especializados en esas regiones, donde los médicos especialistas no van ni por plata, porque las condiciones de vida son muy diferentes al interior del país y que la asignación de becas también priorice los médicos indígenas de esas regiones para que puedan especializar...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, yo le quiero pedir, que no pase por alto lo dicho en el artículo 48, que debe ser excluido

de este bloque, la razón Presidente, es que el artículo 119 de la Ley 5ª, dice claramente que las leyes se deben votar por cierto tipo de mayorías, el 119 remite al 150 y el 150 dice que el Congreso tiene unas facultades y en el numeral 10 dice que revestir al Presidente de la República para hacer leyes, ese artículo necesita una mayoría especial que no cabría dentro de esta mayoría simple.

Por eso Presidente, el problema no es que se den las facultades, es que se vote de manera inadecuada, por eso le ruego que se excluya el 48. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Está excluido señor Representante de este artículo del bloque como usted lo menciona, tiene la palabra María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Gracias, Presidente. Del 2017 al 2020 los gastos en salud crecieron un 18%, sin embargo, en ese periodo el crecimiento de la economía fue de 7.47%, ahora, aquí hay muchos Representantes diciendo que esto no tiene aval fiscal, sin embargo si existe, lo voy a publicar en mis redes sociales para que los colombianos puedan verlo, conocerlo y estudiarlo, porque es una falacia decir que Hacienda no se ha pronunciado, porque sí se ha pronunciado, y qué dijo Hacienda, que el balance es cero de aquí al 2029, no va a haber superávit, no va a haber déficit, que en el 2030 va a haber un superávit de más de un billón de pesos, que en el 2034 tendremos un superávit de 7.78 billones de pesos, que el costo administrativo va a ser de un 5%, porque nos quitamos estas altas repetidas intermediaciones.

Ya que hoy en día, por ejemplo, el 72% de los gastos son por evento, lo cual hace muy cara la atención en salud, eso qué quiere decir, que, si yo hago un procedimiento médico entonces cobro la jeringa, la gasa, etcétera, cuando lo que debería haber es una tarifa por el procedimiento completo y esto en otros países ha demostrado reducir los costos de atención.

Pero, además de esto, en Colombia los medicamentos son 19%, más caros que en la región, por qué los medicamentos en Colombia son 19% más caros, pues porque en realidad las farmacéuticas entendiendo estos costos de intermediación, pues suben el costo para los usuarios y para el país.

Entonces, los invito a que revisen el informe de Hacienda que sí existe y que sí dice que esta reforma es sostenible y es positiva en el tiempo.

Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:**

Señor Presidente. Muy corto y concreto, en el transcurso de todo el día hemos escuchado diferentes cuestionamientos, diferentes preguntas que se le hace a los ponentes y también al Gobierno propiamente al señor Ministro.

Los ponentes poco responden y al señor Ministro no se le ha escuchado la voz en absolutamente nada, está bien que como costumbre y está muy bien, que los ministros vengan a la Plenaria en el Congreso de la República cuando se está tramitando leyes desde su cartera, claro, y ellos vienen a resolver inquietudes, a resolver dudas. Inclusive en muchas ocasiones, a apoyar de una manera muy técnica a los ponentes, pero deja mucho que desear el silencio del Gobierno, señor Ministro.

Yo le quiero hacer una pregunta Ministro, Ministro por favor, le quiero hacer una pregunta a usted franca, sincera y de manera directa, usted está aquí para resolver inquietudes de los Congresistas o usted está aquí para vigilar cómo está votando la bancada de Gobierno, los amigos de Gobierno. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Pues Representante Berrío, eso fue básicamente lo que sucedió en la Comisión Séptima de la Cámara, realmente el Ministro Jaramillo cuando asistía realmente no respondía nada de lo que se le preguntaba.

Representante Lopera o Representante Mondragón, no sé quién responderá a estos artículos o si será el Representante Quevedo, pero miren, ha sido clara la pregunta que ha hecho el Representante Cadavid a propósito del artículo 43, que es el que habla de las entidades de salud del Estado de itinerantes ¿eso a cargo de quién va a estar en términos presupuestales? ¿Qué carácter van a tener? porque efectivamente como él señala, se habla aquí de entidades.

Entonces, sí nos parece que es relevante, sí nos parece que es importante que ustedes nos puedan indicar qué clase de entidad va a ser y a cargo de quién va a estar, va a estar a cargo del municipio, va a estar a cargo de la Nación, va a estar a cargo del departamento, es fundamental que nos puedan dar esa claridad.

Ya el Representante Óscar Darío, manifestó algunas preocupaciones que ojalá ustedes pudieran aclarar sobre el régimen de contratación de los futuros institutos o instituciones, perdón, de salud del Estado, que él señalaba que a pesar de que las empresas sociales del Estado hoy se rigen por el derecho privado; tienen al mismo tiempo que condicionarse a otra clase de principios que son

fundamentales, para que haya transparencia y eficiencia en la contratación.

Por otro lado, vuelvo a insistir, señor Presidente, en lo que señalé sobre lo que ha pedido la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas que es el talento humano en salud, ellos no se sienten recogidos, señor Presidente, por ese Título V, por esos artículos que van del 45 al 50. Y en ese sentido, pues me parece un despropósito que cuando ellos pidieron que la totalidad del proyecto no se discutiera en estas sesiones extraordinarias, el Gobierno insista en sacar estos artículos sin ninguna legitimidad, Presidente un minuto más [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Gracias, señor Presidente. Por otro lado, a propósito de lo que decía la Representante María del Mar Pizarro, yo estoy consciente que hubo radicado un texto sobre el anteproyecto que se presentó en la Cámara, yo lo que le pedí al señor Secretario, Presidente y espero que ahora le pida que me lo certifique: es que, si hay un aval fiscal radicado, porque esto no es un aval fiscal, y si se fija en ese mismo texto se habla, de que se necesita que voy a leer:

*“En la medida en que las obligaciones corrientes del sector salud acumuladas al cierre del 2024 sean cubiertas según la priorización y definiciones que al respecto realice el Ministerio de Salud y Protección Social, con cargo a los recursos de este sector administrativo”.*

Es que podrían tratar de dar un concepto positivo, algo que no está sucediendo, yo he venido diciendo que no han pagado los presupuestos máximos. Miren, lo que está pasando con el tema de la UPC que es insuficiente y que va a ser insuficiente para el próximo año según ha dado a entender el señor Presidente de la República.

Entonces, señor Presidente, le pido que me certifique si hay o no un aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para este texto que estamos discutiendo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, por favor, para que certifique mientras llega el Secretario que salió al baño, seguimos con la intervención de la Representante Luz Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente, hablando de las ISE que serán creadas por asambleas y consejos como pues ya lo había comentado; esas ISE recibirán transferencias directas y el personal para esos institutos, pero también para los CAPS, pero también para todos los prestadores de servicio se elegirán por concurso ¿será por mérito? o vamos a cohonestar esa vagabundería.

Hay un riesgo de mayor politización y ustedes lo saben y yo, si no quiero cohonestar con esa vagabundería, por qué no mejorar ese aspecto, ponentes, por qué no mejorar ese aspecto, por qué el tema del mérito sigue sin estudiarse en esta Reforma a la Salud, porque antes cuando era en el faro de la moral, nos hablaban de mérito y ahora ya no es importante el mérito, ya simplemente lo van a decidir los diputados y los concejales a dedo, los gobernadores, los alcaldes, eso va a ser dedocracia.

He insistido mucho en el tema del mérito, porque he visto como con anterioridad nos hablaban de que el mérito era importante y que no tener en cuenta el mérito era cohonestar con la vagabundería. Insisto en este punto, así como insisto en la poca información que tenemos en temas de financiamiento. Señores ponentes, yo hice unas preguntas, hablé del [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

[...] El artículo 58 y del tema de actualizar los municipios PDET y ZOMAC, hablé también de cómo se va a hacer esa vigilancia a esas transferencias directas, que van a hacer desde las asambleas y los consejos escogiendo las ISE y creándolas, no obtengo respuesta al igual que todos mis compañeros que hemos venido aquí simplemente a dejar prácticamente constancias con cada una de estas proposiciones que estamos dejando al articulado.

Yo de verdad sí, lamento mucho que el Ministro de Salud esté aquí solamente para burlarse de cada una de nuestras intervenciones y no para dar respuestas. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Olga Lucía Velásquez

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Solamente para mencionar que la proposición que quedó como constancia, se refiere a la formación continua a los lineamientos y a la formación permanente de los profesionales del área de la salud.

Y hacerle una solicitud especial a los ponentes y a los coordinadores ponentes sobre el artículo 48, yo sí creo que es fundamental y necesario, yo sé que no está en este bloque, pero es una solicitud para que podamos llegar a un acuerdo, hay muchas proposiciones del artículo 48 en diferentes sentidos; yo también tengo una proposición allí, lo que yo no quiero es que se llegue a pensar en eliminar este artículo 48, que habla del Régimen Especial de los Trabajadores de la Salud que creo que es una deuda que se tiene con los trabajadores del área de la salud, este régimen especial es lo único que puede llegar a tener a garantizarle la estabilidad, la permanencia, el salario digno, las jornadas adecuadas a los

profesionales del área de la salud, pero además, muchos de ellos que son de alto riesgo.

Entonces, yo sí hago una solicitud de que podamos revisar todas las proposiciones del artículo 48 con los diferentes Congresistas y lleguemos a un acuerdo de este artículo y lo podamos discutir más adelante, pero que podamos sacarlo adelante, que no se vaya a eliminar este artículo que es de vital importancia para garantizarle una mejor calidad de vida, un mejor salario, una estabilidad, dignidad a los trabajadores del área de la salud que lo merecen.

Adicional a ello, dentro del artículo 45, 49 que se va a votar próximamente, pues me parece muy importante mencionar, que se incluyeron todos los temas relacionados con salud mental que son indispensables para mejorar la calidad de vida de los trabajadores del área de la salud. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leyla Rincón.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para la Representante Leyla Rincón, por favor, cabina.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno, primero que todo, es la primera vez que voy a intervenir en este, en este importante espacio.

Primero, solicito que se tenga en cuenta la proposición que presentó la Congresista Martha Alfonso, artículo 45, fortalecimiento de la oferta institucional para la formación pregradual posgradual en salud, con el fin de aumentar la oferta profesional en salud y también de las ciencias farmacéuticas; porque, si no estimulamos la ciencia farmacéutica, por eso nuestros investigadores se van de nuestro país. Mi hija es investigadora científica y no está en Colombia y allá trabaja en una gran farmacéutica, es médica, necesitamos por favor, que se revise y se apruebe esa proposición de la Congresista Martha Alfonso.

También, a quienes dicen que no hay profesionales, aplaudo este proyecto que no tiene espera, porque aquí habla de ampliación de cupos docencia servicio y va a haber algo histórico, el examen nacional único habilitante para la admisión de la especialidad médico quirúrgica, ese es el dolor grande de ofertas de un cupo, de dos cupos y se presentan hasta 300 jóvenes médicos que quieren acceder a esas especializaciones, por esto este proyecto es urgente que lo aprobemos y no podemos seguir aplazándolo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra, Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente. Simplemente decir que ha habido realmente falta de claridad en muchos de

los temas que se preguntan, no hay respuestas, hay un silencio que realmente es estridente del Ministro de Salud. A mí no es que me encante escucharlo, pero creo que sería lo mínimo que nos responda a las preguntas que le estamos haciendo, acá hay una mayoría que en tiempos ha logrado avanzar a la fuerza y rápidamente este debate. Yo hubiese al menos esperado que, se creara la subcomisión para discutir las más de 500 proposiciones que hemos presentado, pero ni siquiera respuesta se le da a mi compañera Martha Alfonso de proposiciones que presenta, que avalan y desavalan, acá realmente lo único que uno termina sintiendo es resignación.

Una, dejar esto como constancia, porque lo máximo que podemos ganar al no avalar, al no lograr tener los votos, es ganar un dolor de cabeza ante los gritos de las intervenciones y las discusiones en este ambiente tan tenso que se tiene.

Yo quiero dejar un mensaje, y es la preocupación en general de satanizar el sector privado como otro colaborador en el alcance o el cumplimiento de los fines del Estado, mi papá hace cinco años salió de un cáncer y debo agradecer al sistema de salud haber cubierto todo, por lo cual yo creo que, hoy el resto de la vida seguiré pagando lo que se cubrió con él, no querer construir sobre lo construido, Presidente, un minuto por favor para terminar [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Alejo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

[...] No querer construir sobre lo construido, no abrir las discusiones sobre temas técnicos, no respondernos, no llegar a consensos, es quizás la mayor frustración en esta discusión.

En algunos casos, se dirá que manejando lo público será mucho mejor, yo tengo también mis inquietudes sobre esto, sino miremos los hospitales regionales como en determinados períodos y en determinadas gobernaciones son desfinanciados, son robados; esta reforma tiene riesgos de no vigilar los recursos, no tenemos claridad en la financiación, tiene riesgo de politización, de corrupción.

Yo quisiera que, fuese eso lo que se hablara en la agenda pública que es lo que sobre todo estamos haciendo acá e invitar los compañeros a que la discusión en las redes no nos peguemos de lo pequeño, de los detalles, sino que realmente vemos una discusión con altura, nos estamos quedando en unas discusiones que los que perdemos somos todos nosotros en la altura de este Congreso esta corporación y este nivel de debate que se requiere dar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas para los artículos 40, 41, 43, 45, 47, 49, 50, 55, 58 y 59 ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Voto no, invito a los compañeros a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve ponente, vota No.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón Garzón, ponente, vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas, vota No.

Héctor David Chaparro Chaparro, vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres, vota No.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota No.

Heráclito Landínez Suárez, vota No.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota No.

Karen Juliana López Salazar, vota No.

Sandra Milena Ramírez Caviedes, vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa Vota No.

David Alejandro Toro Ramírez, vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota No.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota No.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota No.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, vota No.

Andrés David Calle Aguas, vota No.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lina María Garrido Martín, vota Sí.

Julián Peinado Ramírez, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Se retira el voto manual de Andrés David Calle Aguas, porque lo hizo de manera electrónica.

Jhon Fredi Valencia Caicedo, vota No.

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:**

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Lina María Garrido Martín.

Julián Peinado Ramírez.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ, 22 votos electrónicos, para un total de 27 votos por el SÍ.

**Por el No han votado manualmente:**

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Mondragón Garzón.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Héctor David Chaparro Chaparro.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Heráclito Landínez Suárez.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Karen Juliana López Salazar.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

David Alejandro Toro Ramírez.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Para un total de 19 votos manuales por el NO, 66 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas para los artículos; 40, 41, 43, 45, 47, 49, 50, 55, 58 y 59.

**VOTACION 11**

Nombre de la votación: PL312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 40, 41, 43, 45, 47, 49, 50, 55, 58, 59  
 Inicio de la votación: 18/12/2024 18:19:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	75,28%
SI	22	24,72%
<b>Total</b>	<b>89</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	SI
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. Berrio Lopez John Jairo	SI
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
17. CANCHIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24. CORRAL RUBIANO PIEDAD	SI
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
27. DIAZ ARIAS GILMA	No
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
31. GARCIA OSPINA PEDRO IBARRUCIAO	SI
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39. GONZALEZ HERNANDO	SI
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No

337

44. JARAVA DIAZ MILENE	No
45. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	SI
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
52. MIRANDA LONDONO JULIA	SI
53. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISMACO	No
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
64. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
65. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
71. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
72. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
77. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
78. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
79. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
80. SILVA MOLINA GILDARDO	No
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83. TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER	No
84. Vallejo beltran carlos arturo	No
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
86. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
87. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
88. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
89. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI



**REGISTRO MANUAL**

**PROYECTO DE LEY 312 del 2024 CÁMARA**

**TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART. 40,41,43,45,47,49,50,55,58,59**

**SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024**

APellidos y Nombres	SI	NO
1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
9. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
10. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
13. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14. MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
15. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17. PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
18. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
19. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
20. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
21. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
23. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>19</b>

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Edwin Suarez

339



**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024 - Decreto 1487 de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votaron las Proposiciones No Avaladas a los artículos 40, 41, 43, 45, 47, 49, 50, 55, 58 y 59, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 22 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 27 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 85 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 66 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 67 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 22 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 27 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 86 votos.

La presente se expide en la Ciudad de Bogotá D.C., el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 209 de la sesión plenaria extraordinaria del día miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vasquez,  
 Jefe (el) Sección de Secretaría,  
 Proyecto: Giselle Pulido

340

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negadas las proposiciones de modificación sin aval de los ponentes, procedemos a dar lectura a las proposiciones avaladas y abrir la discusión de las mismas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, honorables Representantes.

Proposiciones avaladas para este grupo de artículos:

Para el artículo 40, proposición de la Representante Catherine Juvinao Clavijo, piden en su proposición adicionar en este artículo un inciso, que sería el inciso sexto dice así:

*“La contratación suscrita por las Instituciones de Salud del Estado (ISE) y la ejecución de los proyectos de inversión, cuyos recursos son asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, deberán estar consignados en el Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud (SPUIIS)”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 40, proposición avalada a Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, que pide adicionar un párrafo a este artículo dice así:

*“Las ISE, deberán incorporar en su estructura de gobernanza espacios formales de participación comunitaria y mecanismos de rendición de cuentas periódicas ante las organizaciones de la sociedad civil, las veedurías ciudadanas y los consejos territoriales de salud, con el fin de asegurar la transparencia, la vigilancia social y la alineación de las ISE, con las necesidades y expectativas de la población”.*

Proposición para el artículo 41, de Gloria Liliana Rodríguez Valencia, avalada, pide modificar el inciso quinto, al final le adiciona:

*“De igual manera, se deberá realizar un informe anual por parte del consejo directivo detallando el rendimiento financiero, los gastos y demás aspectos que sustentan los requerimientos de presupuesto”.*

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Artículo 43, proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, pide modificar el inciso primero elimina:

*“Entidades y lo cambia por instituciones”.*

En el inciso segundo, igualmente cambia:

*“Entidades que elimina y lo cambia por instituciones”.*

Y en el párrafo exactamente igual, cambia:

*“Entidades por instituciones”.*

Luvi Katherine Miranda Peña, para el artículo 43, proposición de modificación en el párrafo del artículo cuál quedaría así:

*“Párrafo. El Ministerio de Salud y Protección Social implementará los mecanismos necesarios para garantizar en coordinación con las entidades de salud del estado itinerantes, el transporte multimodal*

*aéreo marítimo fluvial y terrestre en departamentos fronterizos insulares y difícil acceso, con el fin de asegurar la prestación efectiva y oportuna de los servicios de salud en estas regiones”.*

Artículo 45, proposición avalada de José Eliécer Salazar López, pide adicionar un párrafo nuevo que dice:

*“Los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, en un término no mayor a seis meses, una vez expedida la presente ley reglamentará lo dispuesto en este artículo y realizarán una evaluación respecto de las necesidades de especializaciones y segundas especializaciones médico quirúrgicas en el país orientada a la formación y regulación del talento humano”.*

Para el artículo 45 otra proposición de José Eliécer Salazar López que modifica el párrafo segundo del numeral segundo, después de instituciones, le adicionan la frase:

*“Prestadoras de servicios”.*

Para el artículo 45, proposición de José Eliécer Salazar López, modifica el numeral segundo en su inciso primero, después de asignación de las becas, le adiciona:

*“Para cubrir los costos académicos y de sostenimiento, que se distribuirán en el caso de pregrado en las instituciones de educación superior públicas que aumenten los cupos para estos programas de salud”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

José Eliécer Salazar López para el artículo 45, modifica el numeral primero, después de médico quirúrgica le adiciona:

*“En las instituciones de salud superior públicas y privadas”.*

*Y después de educación superior, elimina las y la cambia por estas y elimina después de instituciones elimina la frase de educación superior”.*

Lo demás como ven en la ponencia.

Para el artículo 45, proposición avalada a María Fernanda Carrascal Rojas, que pide modificar el párrafo primero, después de protección social le adiciona;

*“Junto con el Ministerio de Trabajo reglamentará”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 45 para Jorge Rodrigo Tovar Vélez, modifica el numeral primero, después de equidad regional para, le adiciona:

*“Garantizar y le elimina que haya”.*

Artículo 45, proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, adiciona un párrafo nuevo que dice:

*“El Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales, garantizará que las zonas rurales y rurales dispersas tengan acceso y conocimiento a los programas de fortalecimiento de*

la oferta institucional para la formación pregradual y posgradual en salud. Para lo cual adoptará las medidas tendientes a suplir aquellos casos, en los que la población no cuente con conectividad digital y/o red móvil mediante la elaboración de folletos, revistas y jornadas médicas presenciales encabezadas por las direcciones municipales y/o distritales de salud o quien haga sus veces, con el acompañamiento de las secretarías u oficinas territoriales de salud”.

Gabriel Becerra Yáñez, para el artículo 45, pide modificar el numeral segundo, después de conflicto armado le adiciona;

“Y personas en proceso de reincorporación”.

Olga Lucía Velásquez Nieto, para el artículo 45, agrega un numeral cuarto al artículo 45 que dice:

“El Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Educación, desarrollarán los lineamientos y contenidos para el fortalecimiento de la resolutivez de los profesionales del área de la salud, para identificar de manera temprana las diferentes patologías incluyendo las relacionadas con la salud mental”.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, para el artículo 46, pide modificar el literal b de este artículo, eliminando la expresión:

“La fecha de, y lo cambia por el año en que se realice la solicitud”.

Quedaría así la parte final de este literal b).

Artículo 47, proposición que presenta María Fernanda Carrascal Rojas, pide modificar el inciso primero, eliminando:

“Eliminando después de servicios de los servidores públicos de la salud.

le adiciona: salvo excepciones establecidas en la ley, y elimina la frase, o pactadas con las organizaciones sindicales.

En el inciso tercero, elimina: la después de son normas, elimina especiales”.

Adiciona un numeral cuarto que dice:

“En lo relacionado con la administración de personal a los servidores públicos de la salud, les serán aplicables en lo pertinente las disposiciones que, en materia de empleo público, se encuentren además de las que la reglamenten, modifiquen o sustituyan y se armonicen con lo dispuesto en la Ley 100 de 1990”.

Lo demás como ven en la ponencia.

Artículo 47, proposición presentada por María Fernanda Carrascal Rojas y otras firmas, piden adicionar un inciso antes del párrafo 1°, sería este el último inciso:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 5° del Decreto Ley 3135 de 1968 y el artículo 103 de la Ley 438 de 2011, se prohíbe la celebración de contratos de prestación de servicios a cualquier otra modalidad de vinculación contractual diferente a la

laboral, para el desarrollo de funciones misionales propias y permanentes en salud”.

Para el artículo 47, firma esta proposición Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, pide modificar el numeral primero:

“Después de su modalidad y naturaleza, le adiciona, garantizando el derecho al trabajo digno, justo y decente.

En el numeral tercero, al final del numeral, le adiciona, siempre y cuando dichos acuerdos o convenciones no vulneren los derechos mínimos de los trabajadores.

En el párrafo 2°, al final le adiciona: mismo que deberá establecer la estructura y alcance de esto”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 49, Olga Lucía Velásquez Nieto, pide modificar el inciso segundo:

“Después del impacto en salud mental y le adiciona: realizando tamizajes periódicos a los trabajadores y desarrollando.

Y después de entidades de la salud, le adiciona: y así mismo poder ofrecer atención prioritaria, para quienes lo requieran”.

Lo demás como viene la ponencia.

José Eliécer Salazar López para el artículo 49, pide modificar este artículo, al final le adiciona:

“Las convenciones colectivas de trabajo vigentes y normas concordantes”.

Artículo 49, proposición de Olga Lucía Velásquez Nieto, pide modificar el inciso segundo:

“Le elimina la palabra adicionalmente que está al comienzo.

Y después de salud mental, le adiciona: realizando tamizajes periódicos a los trabajadores y desarrollando”.

Lo demás como ven en la ponencia.

“Al final del inciso le adiciona, y, así mismo, poder ofrecer atención prioritaria para quienes lo requieran”.

Adiciona un inciso que dice:

“Adicionalmente se implementará, un programa de atención integral en salud mental y adiciones para los trabajadores de la salud que incluirá tamizajes continuos, los cuales proporcionarán los lineamientos para campañas de prevención y promoción de la salud mental. Así como para identificar la necesidad de tratamientos específicos, así mismo las y los profesionales de la salud recibirán atención continua en salud mental basada en tres ejes fundamentales promoción, prevención y atención integral, esta atención tendrá un enfoque diferencial que incluirá a mujeres población LGTBIQ+, población indígena y población racial”.

Artículo 49, proposición que presenta Martha Lisbeth Alfonso Jurado, solicita que se modifique el párrafo 2° el cual quedaría así:

*“A partir de la vigencia de la presente ley, no se expedirán más credenciales de expendedor de drogas y las droguerías solo podrán ser dirigidas por quien tenga el título de químico farmacéutico, tecnólogo en referencia regencia de farmacia, auxiliar en servicio de farmacéuticas, director de droguería o técnico licenciado, para garantizar los derechos adquiridos de las personas, que a la entrada en vigencia de la presente ley hayan obtenido la credencial de expendedor de droga.*

*Estas podrán seguir desempeñándose, en la dirección de una droguería mientras se define e implementan planes graduales de profesionalización y tecnificación del talento humano del sector farmacéutico. Aún mediante mencionados anteriormente”.*

Y adiciona un párrafo, que sería el párrafo 3° que dice así:

*“Con el fin de promover la profesionalización y tecnificación del talento humano idóneo del sector farmacéutico. Así como de calificación del mismo para la dirección de droguerías.*

*El Gobierno nacional, dispondrá de los mecanismos que permitan ampliar la oferta de programas académicos y el acceso para la educación continua de auxiliares en servicios farmacéuticos, expendedores de droga y tecnólogos en regencia de farmacias; especialmente en los establecimientos farmacéuticos y servicios farmacéuticos, donde se realizan actividades de manera empírica; con el fin de fomentar estrategias de seguridad del paciente, uso seguro y adecuado de medicamentos y dispositivos posmédicos y evitar la ocurrencia de errores especialmente de medicación, para garantizar mayores estándares de calidad en el manejo y administración de los servicios farmacéuticos”.*

Luvi Katherine Miranda Peña, para el artículo 50, adiciona un párrafo que sería el párrafo 4° que dice lo siguiente:

*“Las instituciones de prestación de servicios de salud, deberán garantizar a los especialistas médico quirúrgicos vinculados bajo cualquier modalidad, el acceso a capacitación y actualización continua, con el fin de mantener y mejorar sus competencias profesionales, estas instituciones deberán promover programas de bienestar laboral y prevención de riesgos ocupacionales, especialmente para aquellos que desarrollen actividades en zonas rurales de difícil acceso o con alta carga asistencial”.*

Artículo 50, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo proposición que pide modificar el párrafo 2°, después de una remuneración oportuna, le adiciona:

*“Digna y justa”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 51, proposición de Pedro José Suárez Vacca, modifica el numeral tercero el cual quedaría así:

*“Después de aceptabilidad, le adiciona, continuidad”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 51, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, modifica el numeral tercero:

*“Después de estabilidad laboral, elimina la letra Y.*

*Y adiciona la frase: como también las condiciones”.*

Lo demás como ven en la ponencia.

Artículo 52, José Octavio Cardona León, modifica el inciso primero, elimina 3 de la Ley 1949 de 2019 y lo cambia por 130 de la Ley 1438 de 2011.

Artículo 52, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, propone modificar el numeral segundo, al final del numeral le adiciona, digno y justo.

Artículo 52, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, en el inciso primero modifica, después de el numeral dos del artículo, le adiciona:

*“130 de la Ley 1438 de 2011, modificada por el artículo 3° de la Ley 1949 de 2019”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

José Octavio Cardona León, para el artículo 53, modifica el inciso primero, quedaría así:

*“Modifíquese el numeral segundo del artículo 131 de la Ley 1438 2011”.*

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, para el artículo 53, modifica el inciso primero donde dice:

*“Modifíquese el numeral dos del artículo 2° de la Ley 1949 de 2019 el cual quedará así.*

*Y el numeral dos lo modifica también, dice: Multas entre 200 y hasta 800.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.*

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Artículo 53, Wilder Iberson Escobar Ortiz, qué modifica acá, por favor, no modifica la justificación.

*“Modifico, al comienzo quedaría del artículo, modifique el numeral segundo del artículo 131 de la Ley 1438 de 2011, el cual quedará así”.*

Luvi Katherine Miranda Peña, modifica también el artículo 53 en la misma circunstancia de la proposición de Wilder Iberson Escobar Ortiz, quedaría:

*“Modifíquese el numeral segundo del artículo 131 de la Ley 1438 de 2011 el cual quedará así”.*

Igualmente, la de Eduard Alexis Triana Rincón en el mismo sentido.

*“Modifica el numeral segundo del artículo 2° de la Ley 1949 de 2019, que modifica el artículo 131 de la Ley 1438 2011”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, artículo 53, el inciso primero, quedaría;

*“Modifique el artículo 2° del artículo 130, perdón, modifique el numeral segundo del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 2° de la Ley 1949 de 2019, el cual quedará así”.*

Luvi Katherine Miranda Peña, para el artículo 54, en el inciso primero lo modifica, quedaría:

*“Modifiquese el párrafo 6° del artículo 131 de la Ley 1438 de 2011 el cual quedará así”.*

Proposición para el artículo 54 de Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, modifica también el inciso primero, que quedaría:

*“Modifíquese el párrafo 6° del artículo 131 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 2° de la Ley 1949, el cual quedará así”.*

José Octavio Cardona León, para el artículo 55, modifica el encabezado del artículo, el cual quedaría:

*“De las facultades regulatorias residuales de la Superintendencia Nacional de Salud”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y adiciona un numeral sexto, o sea, el último inciso lo coloca dentro del numeral sexto en su proposición el Representante Octavio Cardona.

Karen Astrith Manrique Olarte, para el artículo 58, adiciona al final del inciso primero lo siguiente:

*“El propósito de dicho plan será reducir las brechas urbano rurales en el acceso, la prevención y la atención en salud”.*

Jhon Jairo Berrío López, para el artículo 58, adiciona un párrafo 3° que dice:

*“El Gobierno nacional, deberá crear las estrategias adecuadas que permitan hacer seguimiento y evaluación al PNSR”.*

Artículo 58, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, pide modificar el inciso primero el cual quedará de la siguiente manera:

*“Plan Nacional de Salud Rural (PNSR) en las zonas rurales y zonas rurales dispersas del país, se garantizará la implementación del Plan Nacional de Salud Rural (PNSR) con especial priorización en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNSIT), PNIS y planes de reforma rural agraria RA, así como aquellos clasificados como zonas más afectadas del conflicto armado ZOMAC, hasta llegar a la totalidad de los municipios que hacen parte de la ruralidad del país.*

*Esta implementación, se realizará con la participación de las organizaciones campesinas víctimas del conflicto armado, comunidades rurales y comunidades étnicas presentes en los territorios rurales en articulación con actores locales. Incluyendo organizaciones campesinas víctimas de conflicto armado, comunidades rurales, comunidades étnicas y otros actores claves del territorio.*

*El Gobierno nacional, reglamentará el PNSR, dicho plan será implementado siguiendo los lineamientos del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradero Acto Legislativo número 02 de 2017, este plan integrará las estrategias de Atención Primaria*

*en Salud (APS), aseguramiento social en salud los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), las sedes descentralizadas de atención en salud rural, así como los enfoques de determinantes sociales en consonancia con los principios de esta ley”.*

*Y modifica el párrafo segundo el cual quedaría:*

*“El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignarán y orientarán los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del PNSR, considerando las características y necesidades específicas de cada territorio. Estos recursos, estarán destinados a garantizar el acceso a la salud en el marco de los RIPS, la constitución y mejoramiento de la infraestructura la construcción y mejoramiento de la infraestructura, la dotación de equipos, la planificación del talento humano en salud con enfoque diferencial y la mejora continua de la calidad de atención, para las comunidades rurales y dispersas”.*

Para el artículo 58, proposición presentada por Cristian Danilo Avendaño, que pide adicionar un párrafo tercero que dice:

*“El PNSR deberá, vincular el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), adecuándola a las condiciones locales y a la situación y particularidad de las víctimas con enfoque diferencial en las subregiones PDET”.*

Para el artículo 59, proposición avalada al Representante José Octavio Cardona León, en el inciso primero después de productores locales, le adiciona:

*“Con criterios científicos lo demás como viene en la ponencia”.*

Artículo 59, proposición avalada a Héctor David Chaparro Chaparro, pide en el inciso primero modificarlo, después de vacunas producidas, le adiciona:

*“Localmente y al final del inciso le adiciona, y acorde con el perfil epidemiológico del país”.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 40, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 59 para someterlos a consideración de la Plenaria como viene en la ponencia estos artículos con las proposiciones avaladas leída.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente mire, vuelvo a insistir en el argumento de las ISE, yo, pues no conozco tanto como el Representante Óscar Darío Pérez, sobre los temas de contratación, pero, pues dejamos esa inquietud que él planteó.

Por otro lado, Presidente, en sintonía con lo que está contemplado para otros artículos debo

decir que, aquí como lo decía en mi intervención original, pues lamentablemente están en cierta manera sustrayendo sobre todo porque va a haber un subsidio de la oferta independientemente, de cualquier cosa para los centros de atención primaria en salud. Y va a haber también un sostenimiento a través del fondo de fortalecimiento de hospitales públicos, están planteando básicamente que los centros hospitalarios no van a estar en condiciones de competir en calidad con los hospitales públicos, no van a estar en condiciones de competir en calidad con los centros privados, eso me parece, señor Presidente, que es un retroceso en la manera en que concebimos lo que debe ser una entidad pública.

Por otro lado, volvemos a insistir en esto, creo que ya se fue el Ministro Jaramillo, no lo veo por acá, pero en cualquier caso creo que eso no marca la diferencia, porque no nos quiso responder nunca las preguntas que le hicimos, ni en el bloque anterior ni en este bloque, ni en esta Plenaria, ni en la Comisión. Pero Mire, Presidente, aquí volvemos a insistir en estas dudas que quedan a propósito del artículo 43, no nos dicen quién va a financiar estas entidades de salud del Estado itinerantes; y no nos dicen qué clase de entidades públicas van a ser.

Por otro lado, señor Presidente, el tema de los artículos del Título V del personal en salud, volvemos a insistir en que lamentablemente no se tuvo en cuenta la voz de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, que es básicamente la que agrupa a las distintas agremiaciones del talento humano en salud, aquí el Gobierno nacional insiste en sacar una reforma de espalda a los actores.

Por otro lado, señor Presidente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Gracias, señor Presidente. Yo sé que están tratando de darle más facultades en algunas cosas a la Superintendencia, eso puede sonar bien señor Presidente, pero hemos visto lamentablemente que con este Gobierno las Superintendencias; se han convertido en el brazo político del Gobierno, por medio del cual han terminado afectando a aquellos actores de distintos sistemas, de distintos renglones de la economía, que se han atrevido a controvertirlos, en el caso de la Superintendencia de Salud vimos lo que pasó, por ejemplo, con el caso de la EPS Sanitas.

Presidente, debo terminar con el tema de la promoción de investigación y producción de vacunas, entendemos que es importante que se promueva el tema de la generación de vacunas en el país; pero eso no debe implicar que si hay vacunas alternativas que vienen por fuera del país y son mejores a las que tenemos acá, pues que implique que tengamos que poner en un peligro a los colombianos. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona y se prepara Cristian Avendaño, ya estás apuntado.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Yo sí tengo que decirles 2 cosas a los ponentes.

Primero, es que le ruego que se pongan de acuerdo con la Secretaría, porque avalando los artículos 53, 52 y 54, mezclaron las Leyes 1949 y 1430, pues lo apunté, tan cierto es niña, que en el 54 le avalaron al doctor Tamayo y a la doctora Juvinao dos posiciones que se contraponen y quedan avaladas las dos para la Ley 1949 y la 1438.

Y estoy seguro y en mi caso también, porque me avalaron dos, por eso les digo que lo revisen, no se molesten, revisenlo, no se incomoden que yo puse cuidado todo el tiempo.

Doctora, le ruego que le ponga cuidado porque se equivocaron, allá están avalando dos cosas que, están completamente contrapuestas.

Y les diré algo más, avalaron en el artículo 47, un inciso nuevo antes del parágrafo primero que yo no puedo acompañar. Porque la realidad de los hospitales especialmente de sexta categoría, es que si ustedes les quitan del todo la herramienta de las OPS, esos hospitales hay que cerrarlos, ojalá pudieran tener plantas o nóminas permanentes, pero no son capaces esos hospitales en muchos casos funcionan con una enfermera, con un médico, con un asistente, al que le pagan hoy nada menos en un hospital de sexta categoría de Caldas; en donde estaban ofreciendo sueldos de 3 millones por OPS para profesionales y no encuentran, quien se vaya y no pagan más es porque no tienen más, si ustedes mantienen avalada esa proposición, yo anuncio mi votación negativa al bloque, porque yo no voy a prestarme para que cierren los hospitales de sexta categoría en Colombia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Cristian.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, lo primero que tengo que decir, es que lamento que no hayan aceptado la proposición de publicidad en etapa precontractual, contractual y post contractual en las ISES. Que, si bien entendemos que tienen que tener un régimen especial, lo mínimo que pedimos es que tenga publicidad para que se garantice la transparencia y que puedan hacer vigilancia, veeduría.

Por ahí aceptaron al Representante Eduard Sarmiento, una proposición para rendición de cuentas, pero en realidad no hay mecanismos de vigilancia y de veeduría, que permitan a través de la publicidad en estas entidades.

Sobre el artículo 41, lamento que no hayan aceptado nuevamente, que los consejos territoriales de salud, tengan una participación vinculante en la formulación de los presupuestos, es que lo mismo, me pregunto si esos consejos territoriales de salud como el Consejo Nacional de Salud van a terminar en un saludo a la bandera. Por allá ignorados formulando cosas y que en últimas nadie las termine adoptando.

Alrededor del resto del articulado, tengo que decir que hay algunos errores que deberían revisar, yo también me di cuenta del error que hay en las proposiciones avaladas del Representante Octavio, alrededor de los sistemas de vigilancia y control. Pero no solamente en ese hay contraposición en las proposiciones, también hay contraposición, les pongo un ejemplo sencillo, porque no todas se pueden revisar.

Miren, el artículo 47, hay párrafos nuevos en el artículo en el numeral 2, en el numeral 3, en las proposiciones de la Representante Olga en el artículo 49 párrafo número 2, dos proposiciones que son parecidas, pero que tienen reacciones diferentes y se repiten en la lectura.

Entonces, no sé si es que fue en la lectura, pero en realidad lo que se evidencia aquí es que, las proposiciones no están consolidadas las avaladas, que hay muchos errores y eso pasa cuando uno avanza a toda costa a la carrera, como están intentándolo hacer [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

[...] Por último, yo lamento que no haya sido excluido de este bloque de artículos el artículo número 58, en donde hicimos una proposición que fue la única que nos han avalado de más de 50 proposiciones presentadas en toda la Reforma a la Salud hasta el momento alrededor de articular el PAPSIVI en los planes rurales de salud.

Y, desafortunadamente, por los demás errores que tiene el bloque de articulado, no puedo ni siquiera votar una proposición que me avalaron en el artículo 58; y eso pasa cuando hay errores en el trámite de las reformas, en los bloques, en cómo se votan, en cómo se dividen los bloques de acuerdo a los temas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Catherine Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Veán colegas, yo sí tengo que lamentar, que en esta reforma se esté perdiendo la oportunidad de implementar un verdadero concurso público de méritos para la selección de los gerentes de las ISES.

Colombia sabe, ustedes saben perfectamente, que parte de la corrupción del sistema se deriva

de la forma en que politiqueramente y de manera corrupta se eligen una y otra vez a los gerentes de los hospitales. Entonces, no vengan a decir que son el Gobierno del cambio cuando en una reforma estructural a la salud no son capaces de darse esta pelea.

Algo que también lamento, hablan de formalizar el talento humano en salud y le han prometido al talento humano en salud que con esta reforma se les va a dar dignidad laboral, carreta, en el concepto fiscal no se incluyeron los 4 billones que cuesta formalizar el talento humano en salud.

Estos artículos, de todos los que hablan del régimen laboral que ahora van a tener, es carreta, es de papel y que los colombianos lo tengan claro, en buena parte de hecho esta reforma es de papel porque esta reforma no tiene la plata, pero de verdad, que ilusionen al talento humano en salud con que lo van a formalizar y luego salgan con un chorro de babas y ni siquiera lo incluyan en el concepto fiscal me parece lamentable.

Y lo último que quiero lamentar, es que ustedes han argumentado que esta reforma es para solucionar los problemas de la salud en la ruralidad en la Colombia profunda y uno hubiera esperado que esta reforma realmente tuviera una propuesta articulada; mucho más desarrollada para un plan nacional de salud rural, ustedes dijeron que esta reforma es para la salud rural, de 60 y pico artículos hay un artículo que habla sobre que en 6 meses después de aprobada la ley, habrá que hacer un plan nacional de salud rural, me perdonan, pero eso es una falta de respeto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Óscar Lozano, Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Yo sigo pensando que, esta reforma no va a solucionar los problemas de la salud de este país, así que vayamos comprando planes de medicina prepagada los que puedan comprarlo, porque los pobres pues no van a tener como, sin embargo, yo quiero decirles a los ponentes, doctora María Eugenia, doctor Mondragón, hagámosle un favor al personal de salud que trabaja en todas las IPS, hospitales y clínicas de este país.

Revisen el tema del giro directo, a la nómina del personal que trabaja sobre todo en el primer nivel que van a ser atención primaria, que van a ser salud pública, así como van las cosas, vamos a tener más hospitales en crisis el año que viene y con los empleados de la salud haciendo huelga porque no les pagan la nómina, háganle ese favor al país y al personal de salud, piensen en el giro directo a la nómina de ese personal y miren cómo hacen con los contratistas también de la misma manera.

El tema de la Superintendencia Nacional de Salud, hay otro artículo que hay una proposición que no me aceptaron; y lo único que quería era que cada vez que la Supersalud intervenga una EPS o

una IPS, se comprometa con la ADRES a cancelar la cartera que le adeudan a los proveedores de esa EPS o de esa IPS, a cancelar la nómina, las prestaciones sociales del personal de salud, pero no pueden seguir interviniendo las IPS, las EPS y llegan los interventores con su equipo con sus proveedores y dejan a los que han trabajado con esas clínicas intervenidas los dejan quebrados. Entonces ahí había una proposición para que la Supersalud y la ADRES se comprometan a que cada vez que intervengan, tienen que cancelar y sanear la cartera de esos hospitales y clínicas. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Jennifer Pedraza, tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, hay muchos elementos de este artículo 49 que vamos a votar que dependen del artículo 48 que se excluyó del bloque, estos dos por decirlo de alguna manera, son artículos hermanos y se refieren de manera particular al régimen laboral.

Yo quiero alertar y denunciar para que escuchen todas y todos los trabajadores de las IPS del sector privado, que hoy representan el 90% de las IPS del país, que efectivamente no serán tenidos en cuenta en este régimen especial que se plantea crear, para reconocer los derechos laborales de los trabajadores del personal de la salud.

Esto es muy importante, porque aquí en Colombia durante la pandemia, no hubo escultura que no se inaugurara frente a los trabajadores de la salud; pero a la hora de reconocer sus garantías laborales y de plantarse una meta para formalizar, y para reconocer las garantías laborales de los trabajadores de las IPS privadas, pues la Reforma a la Salud renuncia a ese objetivo, no se plantea un objetivo para reconocer directamente ese contrato laboral y en esa medida, pues yo creo que habría que hacer un plan como lo hicimos y como lo proyectamos en nuestra propuesta de Reforma a la Salud que radicamos y que lamentablemente no fue tenida en cuenta. Así nos tome unos años lograrlo, por eso es que hablamos de una transición suficiente de una transición responsable, que efectivamente cumpla las promesas y no deje a la gente en el aire con promesas que no se van a cumplir, pero de entrada aquí hay una se abandona el objetivo de formalizar y de vincular a ese régimen especial laboral a los trabajadores y a las trabajadoras del 90%, de las IPS de Colombia que son las IPS privadas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Dorina Hernández, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenas noches para todos y todas. Definitivamente a los que hemos estado asistiendo esta semana en materia de este debate y la aprobación de esta

Reforma a la Salud, refleja realmente las múltiples críticas que tenemos que someternos y soportar alrededor del Congreso de la República por la incoherencia total.

Hoy y en estos días, la oposición ha estado defendiendo como gato a boca arriba esa salud que ha matado a miles y miles de colombianas y colombianos, como aquí se ha dicho en repetidas intervenciones, las comunidades, los pueblos, las pequeñas ciudades, los corregimientos, los ríos, las islas, vemos morir y hemos visto morir nuestra gente, hoy defienden un sistema de salud; en donde lo único que nos recetan es ibuprofeno o acetaminofén, en donde los diagnósticos lo dejan pasar para que el paciente fallezca porque le sale más barato que el paciente muera y no hacer los diagnósticos, los tratamientos y aplicar las especialidades que se requieren, y a diario lo vivimos, por ejemplo, con el cáncer de este país, por eso comparto uno de los carteles que trajo la oposición, de que descansa en paz el sistema de salud que ellos hoy defienden, eso es una incoherencia total...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

María Fernanda Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Quiero hacer una intervención muy, pero muy corta y solo para hacer una precisión.

Y es que los y las trabajadoras de la salud en Colombia, en su mayoría más del 50%, no están contratados de manera directa, están tercerizados a través de figuras como el contrato sindical, que a través de la Reforma Laboral estamos eliminando y le pido al Senado de la República que por tanto proteja ese acuerdo y ese avance que la Cámara de Representantes ha hecho. Porque la mayoría de los contratos sindicales, están en el sector de la salud precarizando trabajadores y trabajadoras hay otras formas de tercerización laboral y además, de la tercerización laboral está la prestación de servicios que es infame sobre todo en el sector privado de la salud.

Esta reforma, sí responde a la formalización de trabajadores y de trabajadoras y las facultades que se le darían al Presidente, en el artículo 48 que está por fuera de este bloque que estamos discutiendo en este momento y darían garantías de un régimen especial, pero a eso tenemos que sumarle el sistema de estímulos salariales y no salariales, las becas, las especializaciones, todo esto hace parte de la formalización y la dignificación de los trabajadores y trabajadoras de la salud. No se dejen meter cuentos, que lo que hay actualmente es lo que ha precarizado a los trabajadores y trabajadoras a través del Conpes 3204, a través de la política de prestación de servicios del 2005, que daba incentivos a los prestadores de salud para sacar a los trabajadores, para deslaborar a los trabajadores de la salud, no se dejen meter cuentos porque esta reforma sí

responde y lo vamos a ver en los próximos debates sobre todo en ese artículo 48...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro para votar este bloque de artículos con proposiciones avaladas leídas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos con proposiciones avaladas, artículos: 40, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 59.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Wills Ospina, vota No.

¿Cómo votan los ponentes?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera Monsalve, vota Sí e invita a los compañeros a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera Monsalve, como ponente, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón Garzón ponente ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Voto Sí e invito a votar a todos y todas por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas, vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Gildardo Silva Molina, vota Sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota Sí.

John Jairo González Agudelo, vota Sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota Sí.

Lina María Garrido Martín, vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota Sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota No.

Julián David López Tenorio, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sandra Milena Ramírez Caviedes, vota No.

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota Sí.

Luz Ayda Pastrana Loaiza, vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Germán Rogelio Rozo Anís, vota Sí.

Julián Peinado Ramírez, vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Un segundito, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Se retira el voto manual de Julián Peinado Ramírez, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Por el Sí ha votado de manera manual los siguientes Representantes:**

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Mondragón Garzón

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Gildardo Silva Molina.

Camilo Esteban Ávila Morales.

John Jairo González Agudelo.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Julián David López Tenorio.

Karen Juliana López Salazar.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Se retira el voto de Carlos Adolfo Ardila Espinosa, votó de manera digital.

Para un total de 14 votos por el SÍ, 66 votos digitales por el SÍ, para un total de 80 votos por el SÍ.

**Por el No han votado los Representantes:**

Juan Carlos Wills Ospina.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Lina María Garrido Martín.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Para un total de 6 votos manuales por el NO, 14 votos digitales por el NO, para un total de 20 votos por el NO.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos con proposiciones avaladas de los artículos: 40, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 59 como vienen en la ponencia y proposiciones avaladas leídas.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 40, 41, 43, 45, 46, 47, 49... CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 18/12/2024 19:11:20		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	14	17,5%
SÍ	66	82,5%
<b>Total</b>	<b>80</b>	
Nombre Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
8. ARGOTE CALDERON ESTRA TAMARA	SÍ	
9. ARIZABALETA CONTRAL GLORIA ELENA	SÍ	
10. BANOL ALVAREZ NGRMAN DAVID	SÍ	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
15. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO	SÍ	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
20. CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
25. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARCUTAO	SÍ	
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
34. GONZALEZ DUARTE KEVIN JOHANA	SÍ	
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
39. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No	
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
44. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	

45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
48.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
49.	OCAÑO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO	SÍ
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
64.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	No
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
76.	VALLINO BELFRAN CARLOS ARTURO	SÍ
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTS CON PROPOSICIONA AVALADAS 40,41,43,45,46,47,49...			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SÍ	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
12	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
13	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
18	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		14	6

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, le quiero hablar al Congreso, a la Cámara de Representantes y al país. A propósito de la discusión de esta importante Reforma a la Salud, como Presidente de la Cámara hacer una breve constancia y anunciar mi decisión frente al trámite del mismo, de común acuerdo con el Ministro de Salud y el Ministro del Interior.

En primer lugar, decir que el debate se ha dado con garantías en lo que va transcurrido el mismo, siendo los partidos de oposición y los congresistas sin distinción de género o color político que se oponen al proyecto, los que más participación han tenido prácticamente sin un límite de tiempo. Se ha dicho que ejerzo violencia política y hoy una compañera de mi partido de manera agresiva, violando el reglamento, irrespetando a un miembro del Congreso quien les habla, ejerció violencia política en mi contra.

Se ha dicho también que la Cámara, es notaria del Gobierno y que el Presidente de la Cámara y esta corporación le aprueban todo al proyecto político del Presidente, pero la verdad es que el 92%, de los proyectos aprobados en lo que va de esta legislatura, han sido de iniciativa de ustedes colegas y los quiero felicitar. Iniciativas de todas las bancadas, de Congresistas, no del Gobierno, que serán leyes de la República, leyes útiles que mejorarán la vida

de los colombianos, 74 proyectos de iniciativa de ustedes Congresistas, mil felicitaciones a ustedes, a los Presidentes y a la Presidenta de las Comisiones, un gran trabajo este año.

Se aprobaron 7 reformas, 7 iniciativas de Gobierno, todas enriquecidas con el aporte de cada uno de ustedes; en un gran ejercicio de construcción de consensos, se han incorporado aportes y el texto que ha llegado de Comisiones y esta Plenaria lo ha enriquecido mucho para que se debata en el Senado o para que se vuelva ley de la República. Se ha dicho que el Gobierno y la Cámara de Representantes, la coalición de Gobierno iba a aprobar una Reforma a la Salud en 3 días y no es cierto; se han logrado consensos en 23 artículos con mesas de trabajo previas que yo mismo propicié como Presidente de la Cámara y que el Gobierno facilitó a través del Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior.

Faltan más artículos por discutir, en donde aún no hay consensos, y anuncio frente a este trámite que se ha priorizado como se habló desde un comienzo, como es la instrucción también del Presidente a sus ministros ese escenario de seguir trabajando, en un proyecto construido entre todos y que mejore la salud de los colombianos.

Se trabajará, entonces, desde el mes de febrero nuevamente discutiendo la Reforma a la Salud, en este lapso se trabajará con las bancadas para seguir construyendo el mejor acuerdo para el país, a mí me han recusado por todo, les falta recusarme por ser boyacense, y resisto estoicamente, porque en mi tierra se gestó la libertad de América y porque en mi sangre campesina hay valentía y hay honor y mi trabajo ha sido independiente y en favor del país, con estas palabras como Presidente de la Cámara.

Levanto la sesión, continuó el debate el año entrante en el mes de febrero y le deseo a todas y todos unas felices fiestas y un próspero año 2025, Dios los bendiga.

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra antes de levantar la sesión, el señor Ministro del Interior el doctor Juan Fernando Cristo.

#### **Intervención del señor ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:**

Unas pocas palabras, señor Presidente, los Representantes que aún quedan en el recinto, para felicitar a esta Plenaria de la Cámara, a todos los partidos, la convocatoria a sesiones extras del día de ayer y del día de hoy, 2 jornadas de trabajo intenso, de debate intenso aquí en esta Plenaria, de momentos difíciles de contradicción como es natural en un escenario de esta democracia y como es natural frente a un proyecto que ha generado tanta discusión en el país. Partiendo de la base el Gobierno nacional, que es absolutamente indispensable una Reforma al Sistema de Salud en Colombia que además fue uno de los compromisos fundamentales del Presidente Petro en la campaña, hay distintas posiciones, hay divergencias, pero en estas 2 jornadas de

más de 8 horas cada una de ellas, la Cámara de Representantes ha dado ejemplo de trabajo juicioso, de discusión profunda sobre un tema que tiene la mayor trascendencia para decenas de millones de colombianos.

Muchas veces, la opinión pública es injusta con el Congreso de la República y con esta Cámara, a veces simplemente salen los titulares o la confrontación de la Plenaria y no los temas de fondo que se han discutido acá; y a veces se desconoce afuera el trabajo que hacen las Comisiones especializadas, esta Plenaria y los ponentes. Por eso yo quiero en nombre del Gobierno nacional, vuelvo y repito, felicitar y agradecer el trabajo que se ha hecho, se demuestra una colaboración armónica en los poderes públicos, hay que seguir construyendo, hay que seguir conciliando, casi la mitad de la reforma ha sido aprobada, no resultó cierto lo que se trataba de afirmar en algunos sectores, que el Gobierno con estas extras lo que pretendía era pupitrear sin discusión esta reforma.

Hacemos una pausa de Navidad, hacemos una pausa de este receso, en febrero volveremos a la discusión de la parte que queda en la reforma, pero sin duda alguna es un éxito de esta Cámara de Representantes y quiero felicitar de manera muy especial a los coordinadores ponentes de esta reforma, a cada uno de ellos de los distintos partidos, porque durante estos 3 meses han hecho una tarea juiciosa que hay que resaltar; porque durante estos 3 meses, han escuchado a todos los sectores, a todos los actores del sistema de salud en la mesa técnica y muchas de las inquietudes de los actores fueron recogidas, seguramente no todas, eso es absolutamente natural en un debate democrático.

Pero yo creo que nadie puede dudar hoy, que este proyecto es un proyecto distinto, es un proyecto más concertado al que se hundió en la Comisión Séptima del Senado hace unos meses y se puede concertar más. Y queremos aprovechar este receso para seguir mirando, para seguir ajustando y el Gobierno nacional está listo para seguir escuchando como lo ha hecho, muchos sectores son injustos señalando que el Gobierno solo quiere imponer su visión, el Gobierno sí quiere avanzar con una reforma de verdad al sistema de salud, que viene sufriendo graves problemas, no de ahora, de hace más de una década en Colombia, un déficit crónico de la salud en Colombia, pero es injusto señalar que se quiere imponer solo la visión del Gobierno y este nuevo texto, esta concertación, estos ajustes y así lo demuestran.

Luego, les reitero la felicitación por el trabajo de estos 2 días, nos volvemos a ver en febrero para seguir esta discusión sobre el sistema de salud en Colombia y a nombre del Gobierno nacional, les reitero el compromiso de seguir trabajando con el poder legislativo en Colombia con el Congreso en la construcción de las reformas sociales que necesita este país.

Felices fiestas y feliz 2025 a todos ustedes, a todas ustedes y a sus familias y nuevamente muchísimas gracias y a un descanso merecido.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, señor Ministro, y saludamos también especialmente a todos los trabajadores de la Cámara de Representantes, funcionarios y anónimos que nadie ve, que le meten muy duro toda el alma del corazón hasta largas horas, los felicito, los guardo en mi corazón, los felicito de verdad a todos, a todos los funcionarios, administrativos, en todas las dependencias, Feliz Navidad y Feliz Año 2025, soñamos un país reconciliado, un país mejor para todas y todos para las próximas generaciones.

Con esto, señor Secretario, levante la sesión y muchas gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, me uno a sus palabras de gratitud, a todo el equipo de la Secretaría de la Subsecretaría y a ustedes honorables Congresistas desearles una Feliz Navidad, un próspero año 2025.

Siendo las 7:29 p. m., se levanta la sesión del día de hoy y por Secretaría se convocará la fecha y la hora. Muy buenas noches para todos.

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024  
SbSG2.1-0872-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Envío copia de Constancias de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024, por:

- 1. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA (1 folio)
- 2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
- 3. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (3 folios)
- 4. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY (1 folio)
- 5. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
- 6. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo acompaño

*Constancia*  
*Deso Constancia que encontré a nombre en el recinto me abstengo de votar o intervenir por Medicina Contable Partido Conservador.*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2024  
SbSG2.1-0871-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Copia de la Proposición de modificación del orden del día negada en la sesión del día miércoles 18 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición de modificación del orden del día negada, en Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024, por:

- 1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo acompaño



10:50am

*Sesión Plenaria 18/12/24.*

*para el acta*



**RUTH**  
CAICEDO DE ENRIQUEZ

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2024.

Doctora  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Comunicación suspensión temporal voz y voto Veeduría Nacional Partido Conservador.

De manera respetuosa me permito colocar en su conocimiento el Auto 003 - 2024 del 6 de noviembre de 2024 emitido por la Veeduría Nacional del Partido Conservador Colombiano, mediante la cual se NEGÓ la solicitud de archivo de la actuación disciplinaria que se viene adelantando en mi contra y en consecuencia ordenó:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Negar la solicitud de archivo presentada por los investigados con base a lo expuesto en la parte considerativa, y continuar con el trámite de las investigaciones disciplinarias.  
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suspender temporalmente a los investigados anteriormente identificados, la cual consiste en la pérdida de VOZ Y VOTO dentro de la Honorable Cámara de Representantes y suspensión de toda actividad del Partido Conservador Colombiano, por un término de noventa (90) días prorrogables hasta por noventa (90) días más, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85 del Código de Ética del PCC.

De otra parte, debe tenerse en cuenta que el artículo 268 de la ley 5ta de 1992, establece dentro de los deberes de los Congresistas, especialmente en su inciso 1°, el de "asistir a las sesiones del Congreso Pleno, las Cámaras legislativas y las Comisiones de las cuales formen parte".

Teniendo en cuenta lo expuesto, así como la facultad disciplinaria del Partido, me permito informar que me registré en la sesión del día 18 de diciembre de 2024 convocada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la que no podré intervenir, ni participar en la votación de los proyectos de ley que se discutan, en tanto que al haber solicitado el archivo de la sesión de la que he sido objeto por la veeduría del partido al que pertenezco, en ejercicio del derecho de defensa y contradicción que me asiste, dicha actuación me hace conocedora por conducta concluyente de las consecuencias y restricciones que emanan respecto a mi actuación como congresista, esto es la pérdida de voz y voto en la óptica legislativa a la que pertenezco.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
**RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

Subsecretaría Gen...  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_



Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes la exclusión del punto 1 del numeral IV, Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", del orden del día.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
**Andrés Forero**

Subsecretaría Gen...  
Fecha: 18-12-2024  
Hora: 11:21 AM  
*[Handwritten signature]*



KATHERINE MIRANDA

Bogotá, 18 de diciembre de 2024

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de que, pese a mi firme deseo de participar activamente en el debate del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me veo imposibilitada de hacerlo debido a la sanción impuesta por el señor Presidente Jaime Raúl Salamanca, la cual considero no solo es desmedida sino además ilegal.

Es importante resaltar que, en ejercicio de mis funciones, radiqué más de 40 proposiciones que representaban una contribución significativa dentro del total de aproximadamente 550 presentadas. Este esfuerzo evidencia mi compromiso con el debate informado y constructivo, así como mi intención de aportar soluciones en beneficio de la ciudadanía.

Lamento profundamente que esta sanción, que considero desproporcionada, limite mi capacidad de participación en este espacio democrático. Sobre todo, frente a un tema que exige rigurosidad por parte del Congreso.

Solicito esta constancia conste de manera expresa en el expediente del trámite del proyecto de ley.

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 18-2024
Hora: 4:34 PM
Pablo

CONSTANCIA

Yo, JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL, mayor de edad, identificada con cédula No. 1.010.227.070 de la ciudad de Bogotá, como Representante a la Cámara por Bogotá y miembro del partido Dignidad y Compromiso, dejo constancia que en la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes del día martes 18 de Diciembre, se me negó el derecho a la palabra para discutir el informe de ponencia positiva del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley N°135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Jennifer Pedraza

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
CC. 1.010.227.070 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Dignidad y Compromiso

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 18-2024
Hora: 11:36 AM
Pablo



KATHERINE MIRANDA

18 de diciembre de 2024

Señores,
Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad,

ASUNTO: Apelación sanción impuesta por el Presidente en la sesión del 18 de diciembre de la anualidad.

Por medio de la presente, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, así como en los principios constitucionales que rigen la actuación de las autoridades públicas, me permito interponer formalmente apelación en contra de la sanción que me fue impuesta por el Presidente de la Cámara de Representantes en la sesión del 18 de diciembre de 2024.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

- Falta de proporcionalidad en la medida adoptada

El principio de proporcionalidad es un mandato constitucional que exige que toda decisión de autoridad sea razonable, necesaria y adecuada en relación con los fines que persigue. En este caso, la sanción impuesta excede claramente la gravedad de los hechos que presuntamente se atribuyen, generando un perjuicio desmedido e innecesario. Tal situación vulnera el artículo 29 de la Constitución Política, que consagra el debido proceso, y el principio de justicia material contenido en el artículo 230.

- Carácter desmedido de la sanción

La medida resulta desproporcionada no solo en cuanto a su severidad, sino también en sus efectos colaterales, al afectar derechos fundamentales como la libertad de expresión, la participación política, entre otros protegidos por la Constitución. En este sentido, la sanción correspondiente a los numerales 3 y 4 del artículo 73 de la Ley 5 de 1992.

- Vulneración de derechos fundamentales

La decisión adoptada vulnera de manera directa los derechos fundamentales al debido proceso y a la defensa, ya que no se brindaron las garantías suficientes para controvertir las acusaciones o justificar las acciones que se consideran sancionables. Además, la imposición de la medida sin una valoración exhaustiva de las circunstancias particulares resulta contraria a los principios de igualdad y respeto por los derechos humanos.

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 18-2024
Hora: 3:00 PM
Pablo



KATHERINE MIRANDA

- Incumplimiento de los principios de imparcialidad y legalidad

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la actuación de las autoridades públicas debe regirse por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En este caso, no se observa una adecuada fundamentación legal ni un análisis objetivo que respalde la medida impuesta, lo cual genera dudas razonables sobre su imparcialidad.

El manejo dado para hacer el uso de la palabra por parte del Presidente, no solo es indignante, sino que es contrario a cualquier principio democrático.

LES PIDO ESTA DECISIÓN SEA RECONSIDERADA POR LA MESA DIRECTIVA O SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Atentamente,

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara



Bogotá D.C; diciembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES -Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Primer Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 17:02 p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo a la Mesa Directiva de la Corporación, que debo inhibirme de participar en los debates y votaciones del desarrollo de la actual Sesión de la Plenaria convocada el día de hoy, por las siguientes razones:

En la actualidad cursa una investigación disciplinaria en mí contra, la cual fui notificado por parte de la viceduría del partido conservador mediante auto de trámite N° 012-2024.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular

DANIEL RESTREPO CARMONA
Cédula 1038635133

Vo. Bo. Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 18 - 2024
Hora: 12:01

DECRETO NÚMERO - -1487 DE PÁGINA 2 DE 2

Continuación del Decreto Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

1. Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara. "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones".

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

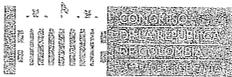
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D. C., a los días del mes de diciembre de 2024

13 DIC 2024

[Signature]

El Ministro del Interior,

JUAN FERNÁNDEZ CRISTO BUSTOS



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que aunque la plenaria de la Cámara de Representantes me negó el impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"; quiero manifestar que me retiro por considerar que mi impedimento me genera un conflicto de interés insuperable, por cuanto tengo un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la ley propietario de una Institución Prestadora de Salud.

Cordialmente,

[Signature]
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 18 - 2024
Hora: 11:27 A.M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-48, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Saray.robayo@camara.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO - -1487 DE

13 DIC 2024

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el inciso tercero del Artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.

Que el numeral segundo del Artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que de conformidad con los incisos 2 y 4 del Artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de la República y la Cámara de Representantes", son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.

Que de conformidad con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritario continuar con la discusión y trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Convocatoria sesiones extraordinarias. Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre, hasta el día 19 de diciembre de 2024.

Artículo 2°. Objeto de la convocatoria. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite del siguiente proyecto de ley:

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*